EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,267 — Montevideo, Mártes 6 de Junio de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelere número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Victor Delfino, Chacabuco 823.

SUSCRICION

Pagadera adelantada

SUSCRICION Á EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION Á EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por un año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

ALMANAQUE

Hoy martes 6 de Junio — santos Norberto obispo y Rómulo.

Sol sale 7 horas 2 minutos; pónese 4 horas 55 minutos; cuarto creciente el 9.

ESPECTACULOS

POLITEAMA — De C. y L. Crodara. Gran circo ecuestre. — Compañía Frank Brown.

Funcion todas las noches con variado programa.

A las 8 y media.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tour bola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe). — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

SKATING PALACE — Colonia 300-3 — Sesiones diarias — Noches de moda: los miércoles — Matinées de moda: los domingos y días feriados—Gran Attraction—Patinacion artística — Banda de música—Bar Cusenier.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, Buenos Aires y litoral:

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solís, Ortiz, todos los días.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los días. Oficina Central 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Río Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Pintos de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas y Molles. Todos los días. — Oficina Central 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansavillagra á Illescas, todos los días. — Oficina Central, 11 p. m. del día anterior. Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Boruer, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes, Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez y Raigon. Todos los días, 1er. tren 10 y 10 a. m. 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Tambores, Piedra Sola, General Netto, Tamba, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m. y los miércoles á las 11 p. m. Sucursal Terrestre: 7 p. m. y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Canilla Guichon, Guarabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m. y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del Uruguay y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria á las 4 p. m., íd recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98—Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala: ordinaria 3.45 p. m. recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías génito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

PRACTICANTES — Servicio permanente — atendido por estudiantes de medicina y practicantes internos de las casas de caridad. — Calle Alzaibar núm. 29.— Los dos teléfonos. 1595 v jn 24

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. Estudio: calle Sarandí 176.

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA — Abogado. — Ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo 109. 1237 v jl 30

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. — Arapey 154 esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de oro y porcelana de toda clase de trabajos dental, segun los sistemas modernos, [illegible] dentaduras sin paladar, coronas [illegible] etc. etc. 146 pm

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1203 v mr 30

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana calle Piedras 162. Montevideo. 122 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

R. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 59 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 1 á 4 todos los días hábiles excepto los jueves.—Uruguay 311. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 512 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano). Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3 los días hábiles. Sierra 60, (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

Dr. ALFONSO LAMAS—Ha reabierto su consultorio. — Consultas de 2 á 4 p. m. 18 de Julio 147. 130 pm

TRUVIMIOSO TERRA — Abogado — Sarandí 194. 1332 my 4

Dr. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2193 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1 2 á 1. 2043 s 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 189. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 159.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion. — Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — Calle 25 de Mayo 263. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Cindadela

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de ingeniería.—Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito número 158. nb 12 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1 2 á 3 1 2 p. m. menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros constructores) — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

COMERCIALES

¡¡¡OCASION!!! — Por poco dinero se vende una espléndida casa-quinta de seis piezas en «La Blanqueada» con todas sus comodidades y jardin al frente y al fondo, toda rodeada de casas-quintas, habitable en cualquier tiempo del año. Está situada sobre el camino Larrañaga número 430 y los fondos dan al camino doctor José Giró, á 2 cuadras de la calle 8 de Octubre. Tiene una área de 2365 metros y títulos de primer órden á satisfaccion del comprador. La quinta puede visitarse y por mas informes, ocurrir á la calle Buenos Aires número 267 (Arcos de la Pasiva), de 1 á 4 p. m. Escritorio de Manuel Galup hijo. 1626 v jn 16

ESCRITURA PERDIDA — A quien entregue á Felipe De Leon en la calle Maldonado 326 una escritura de una propiedad en la calle Maldonado, á nombre de Luis De Leon se le dará una gratificacion. Se previene que se han tomado todas las medidas necesarias para que dicha escritura quede sin efecto. 1627 v jn 16.

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Rómulo Mangini y Hno. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 18 de Julio número 880 esquina Municipio de esta ciudad. Á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1901 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo. Junio 1.o de 1905.—Carlos Gutierrez Olsina. 1629 v jn 25

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido, variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad: especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Cafrasco. Plátanos y otras variedades de árboles florestales, semilla se eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná número 33 esquina Juan Manuel Blanes, Cordon al Sur. Se encarga de hacer repartir esquelas, diarios periódicos, folletos etc. etc. contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa».

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por el presente hago saber al público y al comercio que por escritura que el 12 del corriente mes y año autorizó el escribano don Ignacio Bergara, vendí á los señores Gomez y Garín las mercaderías de almacen, tienda, talabartería y ferretería y existencias en general de la casa de negocio que tenía establecida en el paraje conocido por Puntas de Manseville, departamento de Florida. Al efecto y de acuerdo con los compradores hago esta publicacion á fin de que todos los que se consideren acreedores, concurran á la Barraca de los señores J. Helguera y Goicoechea, calle Orillas del Plata número 36, de esta ciudad, á recibir el importe de sus créditos dentro del término establecido en la ley de 26 de Setiembre último referente á la venta de establecimientos comerciales. — Montevideo, Mayo 24 de 1905. —Angel de la Peña — Gomez y Garín. 1535 v jn 18

SE VENDE — Una fraccion de campo de pastoreo y labranza, compuesta de trescientas sesenta y una cuadras situada en Isla Mala, departamento de Florida, á 30 cuadras del pueblo; aguadas permanentes y montes natural y artificial. Hay en la actualidad diez mil álamos y el arrendatario tiene la obligacion de aumentar los plantíos de árboles. El campo produce de arrendamiento para agricultura $ 2.50 y para ganadería $ 2, pagos adelantados. Por su posicion se presta facilmente para implantar un establecimiento de lechería. El interesado debe efectuar la compra en conjunto con una hermosa propiedad, que forma dos cuerpos de casas, edificada en el mejor paraje de Isla Mala, en una altura espléndida, á una cuadra de la Estacion del Ferrocarril. Con pequeñas reformas que se hagan, puede obtenerse $ 40 mensuales de alquiler. La venta de estos bienes se hace por tener que ausentarse su dueño del país. Por informes dirigirse al señor Ramon Rodriguez, calle Andes núm. 115b ó al señor José Monti en Isla Mala. Los interesados en ver el campo y la casa pueden ir y regresar en el día; previo aviso tendrán carruaje á su disposicion. No se admiten corredores. 1515 v jn 25

AL COMERCIO—Se hace saber al público y al comercio que el señor Genaro B. Presta ha vendido al señor Gaspar Zatarain las existencias y llave de su establecimiento de peluquería sito en la calle 25 de Agosto número 10, previniéndose que las personas que tienen algo que reclamar de dicho señor Presta, se presenten con sus justificativos dentro de treinta días de la fecha en la calle Solís número 41, á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Vencido dicho término el comprador quedará exento de toda responsabilidad y obligacion. — Montevideo, Junio 3 de 1905.—Gaspar Zatarain.—Genaro B. Presta. 1617 v 27 jn

ALMACEN Y CANCHAS DE BOCHAS se vende uno, muy acreditado, buena posicion y excelente clientela, todo al contado. Tratar: Carmen 90. 1538 v jn 10

AL PUBLICO — Con esta fecha he comprado á don Francisco Ferreira las existencias de las casas, calle 25 de Mayo número 285 y 18 de Julio número 70, en las que establecí la Agencia de Mensajerías y remates de carreras en la 18 de Julio. — Junio 1.o de 1905.—Luis Muzio. 1614 v jn 5

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por el presente hacemos saber al público y al comercio que de comun y amigable acuerdo, hemos resuelto proceder á la disolucion total de la sociedad que bajo la firma Luis Montedónico y Compañía tenemos constituida en esta Ciudad, para la elaboracion de tabacos y cigarros, bajo la denominacion «La Argentina», quedando todo el activo y pasivo de la sociedad á cargo del firmante Domingo Bernini. Al efecto llamamos á los acreedores de la sociedad para que concurran á verificar sus créditos al domicilio de la sociedad calle Goes número 31, dentro del término de 30 días á contar desde el siguiente al de la primera publicacion de este aviso, pasado cuyo plazo se otorgará la escritura de disolucion. — Montevideo, Mayo 24 de 1905.—Domingo Bernini.—Luis Montedónico. 1556 v jn 18

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Luis Ronco Hnos. las existencias de mi casa de negocio sito en la calle 18 de Julio número 676 esquina Gaboto número 131 de esta ciudad: á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser les satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Mayo 22 de 1905.—Juan Baña. 1532 v jn 16

AL COMERCIO — Hago saber al comercio y al público en general que tengo contratada la venta del puesto y fábrica de masas que poseo en la calle Constituyente número 52, á los señores Demetrio Falero Lopez y Ca.. Si alguno tuviera algo que cobrar ó que reclamar, debe hacerlo dentro del término de treinta días en el domicilio indicado, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1901, bajo apercibimiento de que vencido ese plazo, no serán responsables los compradores. — Montevideo, Mayo 18 de 1905. — José Lopez y Lopez. 1494 v jn 10.

AL COMERCIO — Participo al público y al comercio que he vendido al Banco Italiano del Uruguay mi casa bancaria denominada «Agencia Financiera de Paysandú», haciéndose cargo el Banco adquirente del activo y pasivo. — Los que tengan créditos contra mi casa en caso de que no quieran continuar sus operaciones con el Banco Italiano del Uruguay, pueden presentarse para recibir sus créditos dentro del término de treinta días de acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. Se previene que desde el primero de Julio entrante la sucursal del Banco Italiano de Paysandú funcionará bajo la gerencia del que suscribe nombrado para desempeñar ese cargo por el mismo Banco Italiano. — Montevideo, 1.o de Junio de 1905. — Juan Chaplin. 1598 v jn 30

ALMACEN EN VENTA — Se vende un almacen en muy buena posicion. Capital: de 2 á 2500 pesos. Se garante una venta de 809 pesos mensuales. Alquiler muy barato. Tratar la venta con M. B. Comesaña. Piedras 7[illegible]. 1503.

CAFE Y CONFITERIA VENDIDOS — Al comercio y al público participamos que hemos comprometido vender á don Guillermo Ribot, las existencias de nuestra casa de negocio denominada «Confitería Americana» del Paso del Molino, sita en la calle Agraciada número 906 y 908. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten á la calle Lucas Obes 23a (Paso del Molino) con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 2 de 1905.—Tramontano Hermanos. 1633 v jn 23

HABIENDO PROMETIDO VENDER á don Juan Ham mi establecimiento de rotissería denominado «Sportsman» con todas las existencias, útiles y enseres, situado en la calle Buenos Aires número 253, Juncal 132 y General Liniers 251, de acuerdo con la ley de la materia llamo á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días pasen por dicho establecimiento á cobrar. — Montevideo, Junio 1.o de 1905. — Alfonso Cogran. 1634 v jn 21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo haber prometido vender á don José Gezategui los útiles y existencias de la casa que en el ramo de fonda poseo yo y mis hijos en la calle Colon número 10. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio, deberán presentarse á cobrar sus créditos con los respectivos justificativos dentro de los treinta días siguientes á la fecha, en la citada casa, calle Colon número 10, pues vencido el indicado plazo de treinta días, el comprador, de acuerdo con la ley de la materia quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Mayo 30 de 1905. — Josefa Bengochea. 1612 v jn 23.

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Francisco Barros las existencias de mi casa de negocio sita en la calle San José número 222 esquina Ibicuy número 214 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Mayo 31 de 1905. —Antonio Delpiazzo. 1613 v 23 jn

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Alfredo Bermudez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Dayman número 85 esquina Uruguay número 207 de esta ciudad. Á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Junio 1.o de 1905. — José Palmeiro. 1621 v 23 jn

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Se hace saber al público que don Manuel Soneira, ha prometido vender al señor don Diodoro Vescovi las existencias de su establecimiento de carnicería, sito en la calle Constituyente núm. 276 y al efecto se previene á las personas que tienen algo que reclamar de dicho señor Soneira, se presenten con sus justificativos dentro de treinta días de la fecha á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1905. — Manuel Soneira. 1482 v jn 9

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 28 de 1905. La Direccion. 1282 v jl 28

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiendo solicitado permiso don José Rivera, propietario del nicho núm. 491 del Cementerio del Buceo para extraer los restos de José Antonio de Vila, Concepcion Tambasco de Mariuscelli y los de Antonia Balbiani. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 13 de 1905. — La Direccion. 285 v ag 31

TESORERIA GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA — Aviso — Esta tesorería procederá en los días 3, 5, 6, 7 y 8 del corriente, al pago del presupuesto de alquileres de casas correspondiente al mes de Abril ppdo.—Montevideo, Junio 2 de 1905.—El Tesorero General. 1637 v jn 6

TESORERIA GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA — Aviso — Esta Tesorería procederá en los días 3, 5, 6, 7 y 8 del corriente, al pago del presupuesto de personal enseñante por el mes de Abril ppdo.—Montevideo, Junio 2 de 1905.—El Tesorero General. 1636 v jn 6

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general. — La Direccion. 1428 v ag 14

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion general de las Clases Pasivas — De órden superior se hace saber á los interesados que el día 6 de Junio próximo se pagará el presupuesto del mes de Enero ppdo., correspondiente al Cuarto Grupo de las Clases Pasivas, ó sea la lista Jefes y oficiales en reemplazo. Ley 7 de Setiembre de 1876.—Montevideo, Mayo 31 de 1905.—La Gerencia. 1610 v jn 6.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María Elena Garcia A. de Rodriguez, propietaria del sepulcro Buceo número 1320, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para los que se consideren con derecho deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Mayo 9 de 1905. — La Direccion. 1427 v agt 15

LICITACIONES

OFICINA HIDROGRAFICA — Llamado á propuestas — En conformidad con lo ordenado por el Ministerio de Fomento, llámase á propuestas por el término de ocho días, á contar desde esta fecha, para efectuar reparaciones en la balandra del Ponton-Faro del Banco Inglés. La embarcacion está en el varadero Lussich, donde podrán examinarla los interesados, quienes encontrarán en la Oficina Hidrográfica el pliego de condiciones de esta licitacion. Las propuestas se presentarán en pliego cerrado á esta oficina de 2 á 4 p. m., donde se abrirán el último día á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. La administracion se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente, así como el de rechazarlas todas.—Montevideo, Junio 2 de 1905. 1628 v jn 10

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS — Llamado á licitacion — Llámase á licitacion por el término de veinte días para la construccion de un edificio destinado á asiento de la Jefatura Política de la ciudad de Melo (departamento de Cerro Largo), con extricta sujecion á los planos, pliegos de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la secretaría general de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta secretaría hasta el día 2 de Junio próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas, sino encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Mayo 12 de 1905. — Enrique A. Iriarte, oficial 1.o 1441 v jn 20

JUNTA ELECTORAL — Llámase á licitacion para la publicacion, en dos diarios, de las tachas, reclamos ó exclusiones que se deduzcan ante las Comisiones Calificadoras, así como para la publicidad de las sentencias que se dicten en los juicios respectivos.

Las propuestas se harán de acuerdo con el pliego de condiciones que puede leerse en la secretaría y se abrirán el día 12 del corriente, á las tres de la tarde. — Montevideo, Junio 1.o de 1905. — Agustín Piera, presidente. — Juan A. Cachon, secretario. 1623 v jn 12

FERRO CARRIL Y TRANVIA DEL NORTE—Propuestas para avisos—Llámase á propuestas para la enagenacion del derecho de colocar avisos en los coches del tranvía de esta empresa.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas de la administracion Misiones 183. Las propuestas se recibirán hasta el 14 de Junio á las 10 1 2 de la mañana, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La empresa se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniera á sus intereses.—Montevideo, Mayo 26 de 1905.—El secretario. 1578 v jn 14

DIRECCION DE ABASTO Y TABLADAS — Llámase por segunda vez á licitacion por el término de diez días para efectuar el servicio de limpieza en los Corrales de Abasto de la Union, con sujecion al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Direccion, calle Rincon número 69, los días hábiles de 11 a. m. á 4 y 30 p. m. Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado correspondiente se recibirán el lunes 5 de Junio próximo hasta las 3 p. m., hora que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. La Junta se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas ventajosa ó rechazarlas todas si no las considera convenientes. — Montevideo, Mayo 26 de 1905.—La Direccion. 1549 v 5 jn.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS — Llámase á licitacion por segunda vez y por el término de diez días para proveer á esta Direccion de los siguientes materiales: 840 postes de pino de tea, 840 refuerzos de quebracho, curupay, urunday, ñandubay, etc. madera de ley, 50 kilos de grampas galvanizadas y 1700 bulones para ensambladuras, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos todos los días hábiles de 9 1 2 á 11 1 2 a. m. y de 1 1 2 á 5 p. m. Las propuestas en el sellado correspondiente serán presentadas en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos el día 10 del corriente á las 3 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, 1.o de Junio de 1905.—La Secretaría. 1616 v jn 10

DIRECCION DE MERCADOS — Llámase por segunda vez á licitacion por el término de quince días para la reconstruccion del Mercado de la Abundancia, con sujecion al plano y pliego de condiciones que pueden consultarse en la secretaría de la Direccion calle Rincon núm. 69, los días hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado correspondiente, se recibirán el jueves 15 de Junio próximo hasta las tres de la tarde, hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más ventajosa ó rechazarlas todas si no las considera convenientes. — Montevideo, Mayo 31 de 1905. — La Direccion. 1611 v jn 15

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de treinta y tres mil planillas de Contribucion Inmobiliaria; 2,600 Recibos Provisorios por medias cuotas; 500 íd íd por consignaciones; 3,000 Patentes de Perros (Urbanas) y 3,000 íd (Rurales), para el cobro de dichos impuestos en el Departamento de la Capital durante el ejercicio 1905-1906, las que deberán formularse con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que están de manifiesto en la secretaría de la misma, todos los días hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas se presentarán en dicha Secretaría, donde serán abiertas el día 5 de Junio próximo á las 3 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. — Montevideo, Mayo 31 de 1905. — Victor Raineri.—V. R. Fellipone. 1620 v jn 5

JUNTA ADMINISTRATIVA DE GUERRA — Aviso — Esta Junta oye propuestas para la confeccion de sesenta capas-capotes grises para la Escolta de Gobierno iguales en calidad y confeccion á la muestra que está de manifiesto en la Seccion de Vestuarios y Equipos, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente y las muestras se reciben en la Secretaría hasta el miércoles 7 del actual á las 3 p. m. — Montevideo, Junio 4 de 1905.—Adolfo R. Perez, presidente. 1648 v jn 7

LUZ ELECTRICA — Llámase á licitacion para la provision de 2,000 contadores de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría del Consejo calle Dayman número 105. Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados el día 20 de Junio próximo á las 9.30 a. m. para ser abiertas en sesion de Consejo en presencia de los interesados que concurran.—El Secretario. 1553 v jn 20.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA — Llamado á concurso para la provision de un cargo de médico interno del Manicomio Nacional.

Por disposicion de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública se llama á concurso para proveer un cargo de Médico Interno del Manicomio Nacional de acuerdo con el reglamento y el programa que pueden consultar los interesados en la Secretaría General los días hábiles de 10 a. m. á 1 p. m.

Los aspirantes podrán presentar en la secretaría prenombrada hasta el 27 de Setiembre del corriente año sus respectivas solicitudes en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten: 1.o Que son ciudadanos naturales ó legales; 2.o Que poseen título profesional inscripto en el Consejo Nacional de Higiene. Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán. — Montevideo, Mayo 27 de 1905. — La Direccion. 1589 jn 13

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Inocencia Bianchi de Rizoli y Herminia Rigoli de Seveso, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 31 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1615 v jl 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que en los autos del concurso de la sucesion de don Pedro Olivera se ha nombrado al doctor Tomás J. Perdomo en la reunion de acreedores celebrada el día veintiseis del corriente Síndico de ese concurso, debiendo en consecuencia entregarse á éste todo lo que pertenezca á la sucesion concursada á los efectos de lo dispuesto por el artículo novecientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 30 de 1905. — Antenor R. Pereira. 1565 v jn 13

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Bertone, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 11 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 1424 v jn 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Exequiel Tristan Tabera (a) Portillo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 30 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1561 v jn 10

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Nicolás Gabito, que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte días á los efectos del artículo 1024 del Código de Procedimiento el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Mayo 12 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1440 v jn 7

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista, don Pedro y Sebastian Sorhueta, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 26 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1562 my 27 v jn 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ricardo Schwartz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 20 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1523 v 20 jn.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ricardo Haynes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Marzo 20 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 911 v jn 30

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Lee, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Mayo 4 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1.352 v. Jno 5.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Luengo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Abril de 1905. 1214

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Agapito Villagran para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 9 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Mayo 17 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público. 1458 v jn 10

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago L. Tiscornia y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Mayo 6 de 1905. — Avelino Barbot, Actuario. 1362 v 8 jn

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Luisa Battini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 13 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público. 1449 v jn 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concursado don Eduardo Gonzalez Bustamante para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado calle Rincon número 63 el día 6 del entrante mes de Junio á las 3 de la tarde: previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran. — Montevideo, Mayo 20 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1522 v 5 jn.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Domingo Barthaburu solicitando segunda copia testimoniada de la primera de la escritura autorizada por el escribano don José S. Gonzalez con fecha 18 de Febrero de 1860 y otorgada por don Miguel Favaro apoderado de don Juan Eloy Goffre á favor del expresado Barthaburu de venta de dos solares de terreno designados con las letras B y C del plano levantado por el agrimensor don Pedro Monzoni el 16 de Diciembre de 1898, compuesto uno de ellos de 647 metros 70 decímetros cuadrados, con frente al Sud Oeste sobre el Camino Nacional y lindando por el Nord Este con el Ferrocarril C. del Uruguay; por el Este con Alejandro Menezuzzi y por el Oeste con el solar C; y el otro de un área de 603 metros 18 decímetros con frente al Sud Oeste al camino nacional; al Nord Este linda con la empresa del Ferrocarril C. del Uruguay; por el Este con el solar B y por el Oeste con el D. — Y á los efectos de ley se hace esta publicacion. — Montevideo, Mayo 23 de 1905 — Pedro Moreno, actuario. 308 v jn 12.

RECTIFICACION DE PARTIDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Graciana Iturralde de Barioni solicitando la rectificacion de su partida de matrimonio de don Carlos Barioni, por cuanto en ella se hace aparecer aquel con el apellido de Varioni y el de la señora madre de este figura con el nombre de Lucía en vez de Luisa. Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil y se transcribe á continuacion la partida equivocada que dice así: Luis Cincinato Bollo, director general del Registro del Estado Civil, certifica: que en el Registro del Estado Civil á fojas 164 del libro B de Partidas Parroquiales, llevado por esta Direccion en el año 1901 existe la siguiente partida: Al margen núm. 226.—Varioni Carlos con Iturralde Graciana. — En Montevideo á 12 de Julio de 1901, yo Luis Cincinato Bollo, director general del Registro del Estado Civil, he certificado de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 9 de Julio de 1888, una partida parroquial del tenor siguiente: Juan Ignacio Bimbolino, cura párroco de la Basílica Metropolitana de la Inmaculada Concepcion y de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago de Montevideo, certifico: Que en el libro 15 de matrimonios y al folio 80 se halla la partida del tenor siguiente: En 12 de Marzo del año 1873. El presbítero don Ramon de Irazusta con licencia del infrascrito cura rector de esta Iglesia Matriz de Montevideo, previas las diligencias de estilo y publicados una conciliar proclama, mediante haber sido dispensadas las otras dos por el ilustrísimo y reverendísimo monseñor Jacinto Vera, obispo de Megara y vicario apostólico del Estado, autorizó segun rito de Nuestra Santa Madre Iglesia y Forma del Manual Toledano, el matrimonio que por palabras de presente contrajo don Carlos Varioni, suizo, Canton Tunio, soltero é hijo legítimo de don Carlos y de doña Luisa Sermassi con doña Graciana Iturralde, oriental, soltera é hija legítima de don Domingo y de doña María Tampisto, fueron testigos don Alejandro Cometa y doña Mariana Blanchi.—Por verdad, lo [illegible] (Firmado): Inocencio B. Yéregui. [illegible] corda con el original á que me refiero, á peticion de parte interesada, expido el presente que firmo y autorizo con el sello de esta parroquia en Montevideo á 11 de Julio de 1901. — Juan J. Bimbolino, cura párroco. —El sello dice Metropolitana A. Basílica, Inm. Conc. A. SS. AA. P. N. A. Ja. Montevideo. L. C. Bollo. — En fé de ello y á solicitud de parte interesada expido el presente que firma en Montevideo á 4 de Marzo de 1905. — Gratis. — Por haber presentado certificado de pobreza expedido por el juez de distrito de la 15.a seccion del departamento de la capital don Ubaldo Perez. — L. C. Bollo. — Montevideo, Mayo 2 de 1905. — Avelino Barbot, actuario. 283 v jn 16

SECRETARIA DEL JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE SEGUNDO TURNO — Emplazamiento. — Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno, coronel graduado don Pablo Olivera, este Juzgado emplazo por el término de (90) noventa días al teniente [illegible] don Manuel P. Laguarda [illegible] se presente ante este Juzgado sito en la calle Uruguay número 368 á deducir sus derechos que le puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Mayo 24 de 1905. — José J. Lapetra, secretario. 311 v ag 4

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS — Misiones 217 y Sarandí 172. — [illegible] José A. Ferreira, presidente; [illegible] Ocampo, vice-presidente; [illegible] Forestí, tesorero; Pedro N. [illegible], secretario; vocales: Luis [illegible], doctor Alberto García Lagos y doctor Joaquin Secco Illa. — Anticipa cualquier suma sobre alquileres, acordando plazos largos para su amortizacion y acepta que la amortizacion mensual del préstamo se verifique con la totalidad de los alquileres ó con una parte de los mismos.

CASAS BAJAS

San Salvador esquina Municipio — 3 piezas, 9 pesos.
Yaro 223 — 4 piezas, 18 pesos.
Cuareim 104 — 6 piezas, 55 pesos.
Coronel Tajes 38 — 2 piezas, 7 pesos.
Minas 239 — 4 piezas, 20 pesos.
Aldea y Larrañaga — 5 piezas, 15 pesos.
Reconquista 190 — 2 piezas, 10 pesos.
Agraciada 465 — 5 piezas, 30 pesos.
Municipio 21 — 5 piezas, 22 pesos.
Santa Lucía 138 — 4 piezas, 16 pesos.
Madrid 97 — 9 piezas, 25 pesos.
General Rondeau 1021 — 6 piezas, 24 $.
General Flores 50 — 6 piezas, 12 ps.
Lima 160a — 2 piezas, 15 pesos.
Carmen 98 — 7 piezas, 28 pesos.
Colonia 573 — 7 piezas, 28 pesos.
Colonia 685 — 4 piezas, 15 pesos.
Suarez 176 — 7 piezas, 15 pesos.
Suarez 172 — [illegible] 8 pesos.
Juan [illegible] — [illegible] piezas, 15 $.
Agraciada [illegible] — 4 piezas, 22 pesos.
Guaraní [illegible] — [illegible] 25 pesos.
Joanicó [illegible] — 4 piezas, 8 pes.
Gral. [illegible] 14 ([illegible]) —6 piezas, 12 $.

BAJOS DE ALTOS

Recinto 116-118 — 10 piezas, 30 pesos.
Rivera 327 ([illegible]) — 6 piezas, 40 $.
Solís 55 — 7 piezas, 35 pesos.
Cámaras 51 — 3 piezas, 15 pesos.
Perez Castellanos 214—6 piezas, 12 ps.

CASAS DE ALTO

General Rondeau 258 — 8 piezas, 50 $.
Paraná 24 — 7 piezas, 36 pesos.
Cerrito 140 — 6 piezas, 35 pesos.
18 de Julio 111 (Union) — 8 piezas, 20 $.
Ciudadela 247 — 6 piezas, 30 pesos.
18 de Julio 194 — 4 piezas, 25 pesos.
Sarandí 128 — 14 piezas, 100 pesos.
Florida 144 — 6 piezas, 30 pesos.
Juncal 97 — 9 piezas, 65 pesos.
Plaza Libertad 12 ([illegible]) — 9 piezas, 75 pesos.
Cerro Largo 78 — 5 piezas, 26 pesos.
Buenos Aires 211 ([illegible]) —6 piezas, 36 $.

CASAS QUINTAS

Gerente 1 — (Quinta) — 7 piezas, 30 $.
Suarez 276 — 8 piezas, $ 60.
Agraciada 848 — 8 piezas, 80 pesos.
Millan 465 — 12 piezas, 70 pesos.
Agraciada 820 — 8 piezas, 79 pesos.
Millan 495 — 12 piezas.

TERRENOS

Colonia esquina Yaro — 38 pesos.
Brandzen esq. Patria (terreno) — 15 $.

CASAS PARA NEGOCIO

Colonia 382 — (barraca) — 18 pesos.
Yaro 136 — (Barraca) — 2 piezas, 14 $.
Rivera 225 (almacen) — 1 salon y 2 piezas, 25 pesos.
Misiones 132—(almacen) — 1 pieza, 60 pesos.
Reconquista 196 — 1 galpon y dos piezas, 25 pesos.
Maciel 163 (almacen) — 2 piezas, 16 ps.
Maciel 159 — (Depósito).
Andes 223 (almacen) — 2 piezas, 60 ps.
Zabala 179 (almacen) — 30 pesos.
Ituzaingó 48-50 (almacen) — 30 ps.
Solís 55 — 3 piezas, 35 pesos.
Durazno 455 (almacen) — 10 pesos.
Sierra 45 (barraca) — 3 piezas, 40 pesos.
Vazquez 102 — 2 piezas, 20 pesos.
Zabala 162 (almacen) — 45 ps.
Mercedes 455 (barraca) — 2 piezas, 18 $.
Soriano 114-16 (almacen) — 2 piezas, 32 $.
25 de Agosto 277 (almacen) — 25 pesos.
25 de Agosto 102 (almacen) — 25 pes.
Colon 152 (almacen) — 2 piezas, 16 ps.
Arenal Grande 114 (barraca) — 3 piezas, 20 pesos.
Piedras 182 (escritorio) — 16 pesos.
Piedras 278 (almacen) — 12 pesos.
Ejido 31 — 3 piezas, 20 ps. para depósito.
Sarandí 126 (bajos) (almacen), 13 piezas, 100 pesos.
Sarandí 169a (escritorio) — 2 piezas, 20 $.
Juncal 90 — 2 piezas, 45 pesos.
Buenos Aires 722 — 3 piezas, 12 pesos.
25 de Mayo 432 (almacen) — 1 pieza, 45 $.
25 de Mayo 434 (almacen) — 1 pieza, 45 $.

Para tratar: ocurrir al Banco. — Alfredo Echevarría, gerente.

ESCRITORIO DE M. BASTOS E HIJO —CALLE BUENOS AIRES 122

CIUDAD NUEVA

José Ellauri 3 — Pocitos.
Isla de Flores 287 (baja) — 7 piezas, 22 $.
San José 287 (barraca y piezas).
18 de Julio 679 (barraca) — 3 piezas.
Soriano 384 — Un terreno.
Maldonado 307 — 7 piezas y jardin.
Chaná 42a (altos) — 6 piezas.

ALMACEN

Magallanes 65 — La llave enfrente.

CIUDAD VIEJA

Misiones 146 esquina 25 de Mayo (altos) — piezas.
Recinto 156 (altos) — 6 piezas.
Recinto 154 (altos) — 6 piezas.
Recinto (bajos) — 4 piezas.
Perez Castellanos 203 (bajos) — 2 piezas.
Alzaibar 93 — 15 piezas.
Colon 106 (altos) — 7 piezas, 45 pesos.

ALMACENES

Cerro 233 — 3 piezas.
Misiones 111 — (depósito).
Cerro 247.
Reconquista 73.

ESCRITORIO DE VICENTE FERNANDEZ — PLAZA ZABALA NUM. 35

CASAS BAJAS

Tacuarembó 4 — 7 piezas, 30 pesos.
Guaraní 8 — 7 piezas, 30 pesos.
Recinto 185 — 5 piezas, 15 pesos.
Convencion 336 — Una sala y tres dormitorios, 12 pesos.
Dayman 90 — 2 piezas, 7 pesos.
Zabala 250 — 8 piezas, 22 pesos.
Piedras 4c — 6 piezas, 20 pesos.

CASAS DE ALTOS

Colonia 526a — piezas (altos) — 18 ps.
Durazno 368 — 11 piezas, 50 pesos.
Recinto 73a — 5 piezas.

ALMACENES

25 de Mayo 494 (almacen) — 40 pesos.
Recinto 75 — almacen y 2 piezas.
Piedras 209 — 14 pesos.
18 de Julio 780/4 — 5 piezas, 25 pesos.
Piedras 184 — 45 pesos.
Canelones 63 — 25 pesos.
Piedras 205 — 20 pesos.
Treinta y Tres 262/8 — 15 pesos.
Colon 108 (sótano y almacen) — 18 ps.
Piedras 188 — 10 pesos.
Piedras 202, con altos — 61 pesos.

BARRACAS

25 de Agosto 345 — Una barraca con [illegible]

QUINTAS

Larrañaga 200 esquina Goes, 8 piezas y 2 cuadras de tierra — 40 pesos.
Larrañaga 200 —10 piezas, 35 pesos.

FOLLETIN 45

WALTER SCOTT

IVANHOE

Ó

EL CRUZADO

—No pienses en eso, dijo la vieja; de aquí nadie escapa, si no es por las puertas de la muerte, y ésas siempre se abren tarde, añadió sacudiendo su blanca cabellera. Con todo, puede servir de consuelo que los que quedan detrás han de experimentar la misma suerte. Pásalo bien, judía. Judía ó cristiana, no importa; todas pasan por el aro. Hombres son éstos con tanto escrúpulo como compasion. Pásalo bien, hija; que ya he hilado mi copo. Se acabó mi tarea y ahora empieza la tuya.

—¡Detente, detente por el Dios de los cielos! clamó la judía: detente aunque sea para maldecirme y despreciarme. Tu presencia puede protegerme.

—¡Mi presencia! respondió la vieja. De maldita la cosa te serviría la de la reina mas encumbrada.

Dijo estas palabras saliendo de la pieza y riéndose con espantosas contorsiones que realzaban su fealdad. Cerró la puerta y bajó lentamente la escalera echando mil maldiciones en cada escalon.

Rebeca debia aguardar una suerte mas desventurada que la de Rowena: porque si ésta podia esperar alguna sombra de respeto y cortesía, ¿qué probabilidad habia de que se usase de algun comedimiento con una mujer de aquella nacion tan perseguida y despreciada? Sin embargo, la hebrea tenia la ventaja de que sus pensamientos habituales, y la firmeza natural de su índole la habian dispuesto á hacer frente á peligros como los que en aquella ocasion la amenazaban. Desde sus mas tiernos años habia tenido un carácter serio y observador; la pompa y riqueza que su padre ostentaba en lo interior de su casa, y que veía reinar en las de los otros judíos opulentos no la habian alucinado; y jamás habia perdido de vista la situacion precaria de los de su nacion, ni los riesgos que continuamente corrian. Como Damocles en su famoso banquete, Rebeca, en medio de toda aquella profusion y magnificencia que la rodeaban, veía siempre sobre la cabeza del judío la espada que colgaba de un cabello. Estas reflexiones le habian dado cierta madurez y templanza, y suavizado en ella la altanería y la obstinacion, que quizás en otras circunstancias habieran sido las cualidades sobresalientes de su índole.

El ejemplo y las lecciones de su padre la habian enseñado á tratar con urbanidad y blandura á todos los que se le acercaban. No podia imitar los excesos de humillacion de Isaac: porque no cabian en su alma la mezquindad de intenciones y el sobresalto habitual que le dictaban aquella conducta; en su humildad se notaban algunas vislumbres de soberbia, como si se sometiera á los males á que la condenaba su orígen, con la certeza de ser acreedora por su mérito personal á la estimacion pública.

Preparada de este modo á las circunstancias adversas que pudieran sobrevenir, habia adquirido la magnanimidad y la firmeza necesarias para hacerles frente. La posicion en que á la sazon se hallaba requería gran presencia de ánimo, y ella echó mano de todas las determinaciones capaces de sostener el suyo.

Su primera diligencia fue examinar el aposento que se le habia destinado, y halló que no habia casi esperanza de socorro ni de fuga. No habia en él ni pasadizo ni comunicacion con ninguna otra pieza. La única interrupcion del muro, que era el mismo que formaba la torre, consistia en la puerta por donde habia entrado y en una ventana ó postigo. La puerta carecia de cerrojo y de pestillo en la parte interior. La ventana daba á un espacio circular ó azotea, cuya presencia á primera vista le dió algunas esperanzas de poder escaparse por allí, pero en breve descubrió que esta parte del edificio no tenía comunicacion con el resto de la fortaleza, sino que era un puesto aislado, asegurado, segun era costumbre en aquellos tiempos, por un parapeto con almenas en que podian colocarse algunos ballesteros, no solo para defender la torre, sino para flanquear el muro del castillo.

No le quedaba, pues, otro recurso que su propia fortaleza y la vehemente confianza en el Señor de las virtudes y Protector de la inocencia. Todas las circunstancias de su situacion le anunciaban que debia considerarse como en una crisis de castigo, y sufrirlo sin contaminar su alma con el pecado. Dispuesta de este modo á la resignacion que conviene á una víctima, todas sus reflexiones la conducian á la firme resolucion de someterse sin murmurar á cuantos infortunios pudiera encontrar en el camino de la vida, resistiendo al mismo tiempo á todo lo que pudiera manchar la pureza de su corazon.

La cautiva tembló sin embargo y mudó de color al oir pasos en la escalera, y mucho mas al ver que la puerta se abria lentamente, y que la cerró por dentro con llave la persona que entraba: que era un hombre de alta estatura, vestido como los bandoleros que la habian atacado en el camino. La gorra le cubria la mitad del rostro, y la otra mitad el embozo de la capa. De este modo, y como si le avergonzase á él mismo el crímen que estaba resuelto á cometer, el desconocido adelantó hacia donde estaba la judía, y se paró en frente de ella. A pesar de lo que indicaba su traje, parecia que no acertaba á explicar el motivo que allí le conducia. Rebeca, esforzándose en cuanto lo permitia su turbacion, lo sacó de este embarazo. Habíase desabrochado dos costosos brazaletes y un collar, y los presentó al supuesto bandido, creyendo sin duda que con satisfacer su codicia podria granjearse su proteccion.

—Toma estas frioleras, le dijo, buen amigo, y por Dios ten piedad de mí y de mi anciano padre. Las alhajas que te doy son de algun valor; pero con mucho mas puedes contar si nos sacas de este castillo libres y sin daño.

—Hermosa Rebeca, respondió el bandido, esas perlas son de Oriente, y no llegan en albor á la de tu dentadura; finos son esos diamantes y el esplendor de tus ojos los eclipsa. Yo no hago caso de la riqueza.

—No sea así en la ocasion presente; dijo Rebeca; sé compasivo y pide rescate. Con el dinero se compra el bienestar, y con ofender al desvalido sólo se compra remordimiento. Mi padre satisfará todos tus deseos, y si obras con cordura, nuestros despojos bastarán á restituirte á la sociedad, para lograr el perdon de tus errores pasados, y para preservarte de la necesidad de cometer otros nuevos.

—Bien hablas, dijo el embozado en lengua francesa, siéndole quizás difícil seguir la conversacion en la sajona, en que Rebeca la habia empezado; pero sabe, brillante lirio del valle, que tu padre está ya en manos de un poderoso alquimista que sabe convertir en oro y plata las barras de hierro del fogon de un calabozo. El venerable Isaac se halla á la hora esta en un alambique, que le hará destilar gota á gota todo lo que más ama en la tierra, sin que puedan valerle mi mediacion ni tus súplicas. Tu rescate debe pagarse en amor y en hermosura, y no acepto otra moneda.

—No eres bandolero, dijo Rebeca en el mismo lenguaje de que se habia servido el disfrazado, porque ningun bandolero sabe rehusar ofertas como las que acabo de hacerte. Los de esta tierra no conocen el idioma en que me hablas; eres normando y quizás de noble nacimiento. Sé tambien noble en tus acciones y arroja esa máscara que oculta designios de ultraje y de violencia.

—Y tú, que tan bien sabes adivinar, dijo el extranjero desembozándose, no eres verdadera hija de Israel, sino una hechicera en todo, salvo en juventud y en hermosura. Verdad es que no soy bandolero, lindísima rosa; soy uno que lejos de privarte de esos adornos, que tan bien te sientan, quisiera cubrirte el cuello con todos los diamantes y perlas de Turquía

AVISOS DEL DIA

TESORERIA G. DE LA NACION.— Llamase á propuestas para el suministro de los impresos y libros en blanco para el servicio de contabilidad de esta oficina en el próximo ejercicio económico de 1905-6, con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta reparticion hasta el dia 15 de Julio corriente, en que se abrirán á la 1 p. m.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente, el sobre cerrado,... — Montevideo, Julio 5 de 1905. — El tesorero general.
1661 v jn 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don José Masmió que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte dias el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Diciembre 21 de 1903. — Juan P. Muñoz, escribano público.
1661 v jn 22

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO — Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Braceras Remendez y Ca., comerciantes introductores de Montevideo, se han presentado solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: Tejidos, mercería, perfumería, sombrerería, bazar y fantasía y zapatería, y cuyas marcas consisten en las denominaciones «Escocesas», «Planchadoras», «Negritas» y etiquetas correspondientes. — Montevideo, 5 de Junio de 1905.—Ricardo Sanchez, director.
1654 v jn 8

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Hacemos saber al público en general y muy especialmente á las casas y personas con quienes hemos tenido negocios y efectuado transacciones comerciales, que hemos resuelto disolver la sociedad que hasta ahora giraba en la 3a seccion judicial del Departamento de Rivera, bajo la razon de Ramon Lopez y Cía. de la que éramos dueños y responsables. El giro continuará bajo la nueva razon de Muro y Pereira, de la que serán dueños y responsables, el mismo socio Muro y don Jacinto Pereira da Silva, á quien vende su parte don Ramon Lopez, quedando así á cargo de aquellos el activo y pasivo de la firma á disolverse. Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicacion.—Hospital, 2 de Junio de 1905. —Ramon Lopez — Miguel Muro.
1650 v jl 9

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se cita á los acreedores del concursado don Francisco Castro para la junta que deberá tener lugar en la Sala de este Juzgado, calle Rincon número 63 el dia 27 del corriente mes á las 3 de la tarde: previniéndoseles que deberán presentar en las justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Junio 5 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.
1656 v 27 jn.

SE VENDE UN ALMACEN de comestibles y bebidas en paraje central de la ciudad nueva. Tiene buena clientela y garante una venta mensual de $ 800.00. Tiene comodidades para familia y paga por todo 30 $ al mes de alquiler. Darán razon 18 de Julio 264.
1652 v jn 22

RODOLFO COLLET
EN ENTRE RIOS—BASE: las cédulas. — El Establecimiento «SANTA ISABEL» — EN CONCORDIA — Distrito DIEGO LOPEZ.
Un negocio atrayente bajo todos aspectos. 4.766 hectáreas de campo reputado de lo mejor del departamento, rico en pastos, rica aguadas permanentes, especial para invernada, montes de ñandubay, todo alambrado y dividido en 5 potreros, gran poblacion de material con 16 piezas (2 cuerpos), aljibe, pozo, galpon, casa de peones, corral de palo á pique 4 puestos, etc., de gran porvenir por hallarse ubicado sobre la línea proyectada del Ferrocarril de Concordia á La Paz: actualmente arrendado con contrato al 31 de Agosto de 1907 por pesos 7,000 al año y finalmente una operacion á realizarse en la base de las cédulas.
Es negocio de los pocos que se presentan en plaza y que están recomendados por sí solo.
El campo pertenece á don Ajenor Villalonga, lindando al Norte con Arroyo Villaboga, ... al Este con el Arroyo Manzoro y al Oeste con el Arroyo ... El campo está atravesado por los arroyos ...
Se rematará el MARTES 27 DE JUNIO á las 2 p. m. en mi casa SAN MARTIN 142 (Buenos Aires) tomando por base la suma de $ 70.000 en cédulas de la Serie H, á entregarse á $ 15 la hectárea.
El campo puede visitarse por Concordia de donde sale ... veces por semana para Villa Federal. De aquí dista 4 leguas y se hallan medios fáciles de transporte.
Para mayores facilidades los interesados pueden dirigirse á don José B. Pacheco en Concordia, Hotel Colon.
Los títulos son perfectos. Seña 8 0/0. Comision 2 0/0.
Planos y datos á la direccion precitada y á mi casa SAN MARTIN 142 (Buenos Aires). — Rodolfo Collet.
1651 jn 5.

CLUB URUGUAY

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos se invita á los señores socios activos para la Asamblea General ordinaria que deberá tener lugar el lunes 12 del corriente á las 8 y ... p. m.
Montevideo, Junio 1 de 1905.
1663 v jn 12.

Gard y Sanjuan

Tengo á bien hacer conocer á los interesados que el remate que tenía anunciado de la propiedad calle 25 de Agosto núms. 204, 206, 208, 210 y 212; Treinta y Tres núms. 8 y 10; Rampla núms. 167, 169, 171 y 173, ha sido transferido para fines del corriente mes cuyo dia y hora, lo haré conocer con anticipacion.
1658 v jn 7.

Gard y Sanjuan

Hago saber á los interesados por la gran casa de la calle Juncal núms. 120 y 122, que yo tenía anunciado el remate para el dia 7 del corriente, que este ha sido suspendido para dentro de breves dias lo que avisaré con tiempo el dia y hora en que se realizará.
1659 v jn 7.

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

Por reparticion de herederos.—De la linda y conocida casa situada en la calle Colonia núm. 161 entre Magallanes y Gaboto alquilada en 26 pesos. Paraje central y de grandísima importancia. El tranvía á los Pocitos pasa por su frente y otras líneas la rodean. Por Magallanes pasan el Central y la que tira esta parte de la ciudad con la Aguada. Venta liberal por lo que den y sin base alguna.
EL DOMINGO 18 DE JUNIO á las 2 1/2 de la tarde y en el paraje de su ubicacion procederé á la venta de esta linda propiedad al mejor postor y por reparticion entre herederos. Compuesta de 5 piezas pintadas al fresco con cielo rasos cocina, letrina, dos patios, balcon á la calle y en fondo: alquinado, vereda y ... pagos, compuesto el terreno en que está construida, por 7 metros más ó menos de frente al Sur sobre la calle Colonia señalada su puerta con el núm. 161 por 24 metros más ó menos de fondo.
TITULOS PERFECTOS
El comprador entregará 400 pesos en garantía de su oferta una vez caido el martillo siendo de su cuenta exclusiva los gastos de certificado y escritura.
Por ... el título y otros datos, los interesados pueden recurrir á mi escritorio calle Miguelete núm. 192 de 2 á 5 p. m.
1657 jn 5.

EL SIGLO

MONTEVIDEO, JUNIO 6 DE 1905

NOTAS DE FÉNIX

Son curiosas y espeluznantes las noticias de los diarios argentinos acerca del fogonero Juan Gutsker, del vapor aleman «Wurzburg» llegado á Buenos Aires el jueves último, procedente de Bremen. Dicho sujeto que no fué visto durante el viaje, había permanecido dentro del laberinto de las máquinas, alimentándose con aceite, barniz y parte de sus propias ropas. Al embarcarse oscilaba su peso entre 90 y 100 kilos, y era tan solo de 40 kilos cuando se le extrajo de aquella horrible situacion.

«Era extraordinaria (añade «La Prensa») el crecimiento del cabello y de la barba, y todo su cuerpo estaba cubierto de una enorme cantidad de vello, que nunca tuvo en esa forma, y cuya aparicion debió ser producida, seguramente, por las anormalísimas circunstancias en que ha vivido durante mes y medio. Además, se le encontró envuelto, puede decirse, en una especie capa de sustancias grasas y otras materias en estado de putrefaccion, las que estaban adheridas de tal manera á su cuerpo, que han sido necesarios repetidos lavados y fricciones para hacerlas desaparecer.

Nuestro hombre pronunció ayer débilmente algunas palabras para pedir alimentos, pero como su estado no lo permite, no fué posible comprobar si conserva el perfecto uso de sus facultades mentales, y menos aun obtener por ese medio algún indicio que pueda aclarar el misterio de su horrible travesía, que da márgen á numerosas suposiciones, entre ellas la de que en Bremen se ocultó debajo de la caldera en estado de ebriedad, y luego no pudo salir por haber quedado allí encerrado, siendo apagadas las voces que en demanda de auxilio seguramente daría, por el ruido producido por el funcionamiento de las máquinas.

Segun se nos informa en el hospital Aleman, Gutsker continuaba anoche en estado satisfactorio, por lo que puede darse como segura su salvacion.»

* *

En Mendoza ha sido muy comentada la detencion del italiano Victor Hugo Barbani, radicado en aquella ciudad, procediéndose así por mandato de la autoridad nacional, á fin de deportarlo, por juzgar peligrosa su permanencia en territorio argentino.

Se le acusa de ser el encargado de agitar los gremios obreros de la provincia é induciéndoles á declararse en huelga.

Tambien lo acusan de haber incitado recientemente á los obreros para que organizaran un meeting que no se realizó por haberlo impedido la policía.

Esta, temiendo que la remision de Barbani diera lugar á algunas protestas entre los elementos obreros, desplegó fuerzas en la estacion del ferrocarril, pero la partida de aquel se efectuó en medio del mayor silencio, pues concurrieron solamente á ver salir el tren unos pocos curiosos.

* *

Los médicos afiliados á la escuela homeopática y que son por lo menos 15000 en el mundo entero, han conmemorado el aniversario 150 del nacimiento de Samuel Hahnemann, fundador de esa doctrina, que nació el 10 de Abril de 1755. Hace cien años exactamente de la primera aplicacion definitiva de la homeopatía.

Era un gran revolucionario en el campo de la medicina y tuvo que hacer frente á las persecuciones que sus ideas le atrajeron.

Nació en Maissen, en la Alta Sajonia y su padre era pintor y dibujante sobre porcelana. El jóven Hahnemann recibió su título de doctor en Erlangen, en 1779, pero sólo once años mas tarde, cuando estaba ocupado en traducir al aleman una obra extranjera, le ocurrió la primera idea de su teoría. Después de practicar en Leipzig, se vió obligado á dejar esa ciudad, y en 1835 se dirigió á París. Allí atrajo una inmensa clientela y practicó hasta el año 1843, en que murió.

Las teorías homeopáticas cuentan con mucho apoyo en Inglaterra y muchos hospitales han sido construidos para la aplicacion de dicho sistema de curacion. Se pretende que, entre sus reformas, Hahnemann logró abolir la costumbre de las sangrías.

* *

En Londres está en vísperas de presentarse al consumo una nueva máquina de coser perfeccionada, y tales son las ventajas que presenta que se cree que revolucionará toda esa rama del comercio.

Desde que se conoció la máquina de coser, todos los inventores trataron de construir una máquina que cosiera directamente con dos hebras de hilo, de modo que evitara el trabajo de tener que poner hilo á la lanzadera.

Un mecánico de Lancashire, nacido en Tipperary, Irlanda, lucha con el problema desde el año 1889 y acaba de inventar una máquina tan sencilla que no corre peligro de descomponerse y consta de tan pocas partes que su precio de costo será forzosamente muy reducido. Cose directamente con dos hebras de algodon y se considera que cuando esté en venta, desalojará á todas las demas, pues será la mas barata, la más sencilla y la menos trabajosa de cuantas hoy existen.

Con esta máquina y el empleo de la electricidad se llegará, según se cree, al límite de la economía de trabajo en ese sentido.

* *

Tenemos á la vista los resúmenes de las operaciones sanitarias practicadas en la ciudad de Rio Janeiro durante el mes de Abril, y uno de ellos ofrece especial interés de referirse á un servicio hasta hace poco desconocido é íntimamente ligado con la transmision de la fiebre amarilla. Lo ejerce una brigada municipal cuya mision es perseguir á los mosquitos: en aquel período realizó 1.014 expurgos, destruyó 11.511 focos de larvas y hizo limpiezas en 720 tejados, 32.288 tinas, 1870 cajas de agua, 32.712 ídem automáticas y 25.795 tanques. En esos y otros trabajos análogos tuvo un consumo de 1100 kilógramos de pyrethro, 17.689 kilógramos de azufre, 90 litros de alcohol y 92 litros de kerosene.

* *

En el Paraguay es materia de estudio la gran mortalidad de niños, de la cual dan idea las siguientes cifras:

Durante el año 1900, murieron en Asuncion, 969 personas, de las cuales, 488 varones y 481 mujeres. Las defunciones, clasificadas por nacionalidad, arrojan un total de 119 extrangeros y 850 paraguayos y de estos, 477, ó sea mas del cincuenta por ciento, eran niños menores de doce años.

En 1901, los muertos alcanzaron un total de 1076, cuya clasificacion es la siguiente:—Varones 552, mujeres 524; extrangeros 96, paraguayos 980—Niños paraguayos, menores de doce años, 608.

El año 1902, murieron 483 varones y 509 mujeres, ó sea, en total, 992 personas; de las cuales, eran 120 extrangeros y 872 paraguayos. La mortalidad de impúberes, hijos del país, sumó 468 víctimas.

Acrece la mortalidad en 1903, alcanzando á 1111 los decesos. La clasificacion por sexos, nos dá un total de 590 varones y 521 mujeres. Por nacionalidades tenemos que los extrangeros alcanzaron á 118 y los paraguayos á 996. De éstos, 541 no habian alcanzado á los doce años.

En 1904, murieron 603 varones y 522 mujeres; 1125 en total. — Extrangeros fueron 110, y paraguayos, 1015. De estos mil quince hijos del país, 565 no habian alcanzado á la pubertad.

Un articulista observa que la «falta de desarrollo» tiene explicacion en la misma ley civil, puesto que fija para el matrimonio edades inverosímiles, en las que una niña de 12 años y un muchacho de 14 son físicamente incapaces de dar la vida á criaturas vigorosas.

El señor Carlos S. Sagnier, jefe del Registro Civil, fijando su atencion en el tétano (mal de los siete dias), que aparece como uno de los principales factores de la mortalidad infantil, lo atribuye en gran parte á la mala asistencia obstetricial que se dispensa á las madres de las clases pobres. Son escasos y relativamente caros los servicios de las parteras autorizadas, y de ahí que frecuentemente se acuda á comadronas ineptas y reñidas con las mas elementales nociones de higiene.

* *

Al cabo de varias tentativas infructuosas se ha conseguido dragar la boca del rio Gualeguaychú en una extension de 1370 metros, de la cual se han extraido 300,000 metros cúbicos de arena y lodo. Para completar el dragado, de manera que los barcos puedan navegar sin dificultad hasta los muelles de la ciudad, es necesario extraer de tres puntos un millar y medio de metros cúbicos de piedra y seis ó siete de arena y barro. Las obras practicadas ofrecen la particularidad de que por vez primera se ha hecho en ellas el ensayo de escolleras de piedra sobre fagina de sarandí.

Fénix.

COMITE PRO-CRUCEROS

EXPOSICION Á LA ASAMBLEA

LA ADQUISICION DE BARCOS

MONTEVIDEO Á LA INDEPENDENCIA

El Comité Popular pro la adquisicion de cruceros ha presentado al Cuerpo Legislativo la siguiente exposicion pidiendo la sancion de una ley que siente las bases de nuestra marina militar:

Montevideo, Junio de 1905.—Honorable Asamblea Nacional.—El Comité Popular designado por la asamblea de ciudadanos ... con el objeto de promover la adquisicion de algunos elementos de fuerza naval para la nacion, ... es notorio una suscricion patriótica que en poco tiempo, ascendió á la suma de cincuenta mil pesos ... circunstancias políticas del país ... despertando el sentimiento nacional de los grandes ideales comunes, paralizaron los trabajos del Comité y no pudieron menos de acertar un rudo golpe á la razon misma que constituye su razon de ser.

Al restablecerse en la república la vida normal, lo primero que ha preocupado al Comité Popular ha sido conocer si el entusiasmo y el patriotismo que le informaba ... de que esa idea vive y penetra en el fondo de la conciencia nacional. Se ha propuesto el Comité Popular ... restituyendo los donantes las sumas suscriptas, ... contraido. Si lo ... deber de seguir alimentando ... su pensamiento y de ... forma que ...

El Comité Popular, después de largas deliberaciones ... que por ... de amor propio ... y pasiones transitorias ... rendidos hasta ... á la Honorable Asamblea haciendo ... ante la representacion nacional de los anhelos populares, y con la firme esperanza de que su peticion hallará en su seno la mas favorable acogida.

Es indudable que la república como todo estado soberano ... de mantener un ejército ... los guardian del órden interno y de la defensa exterior, no puede considerarse ... si el ejército ... no es marítimo y fluvial al mismo tiempo que terrestre. La simple existencia del ejército de tierra, ... de la necesidad de la ... de una marina militar ... elemento ... de eficiencia y de ...

Cuando se afirma, Honorable Asamblea, que la república no necesita ...

El Comité Popular interpreta ... en las fuerzas navales ... al mar territorial ... atributo indispensable de soberanía ... aquel mar y, muy especialmente, sobre los ríos que posee en condominio con otras naciones, un recurso indispensable para hacer una intervencion en sus aguas jurisdiccionales y aun para llevar á cabo ... conflictos mas sérios y resonantes, y de solucion mas difícil de conciliar con los derechos y el honor nacionales. Un estado como la República Oriental, dueña de una extensa costa fluvial y marítima, y condómino de la entrada de los grandes ríos meridionales del continente, no puede abandonar en absoluto á los otros condóminos el pensamiento de la defensa comun de aquella entrada, por mas eventual que pueda ser considerada su necesidad, debe contribuir á esa defensa, aunque sea en limitados proporciones, y aunque solo sea como una constante protesta de ocupacion, de soberanía y de jurisdiccion, y como una permanente manifestacion de su propósito de acudir, llegado el caso, con todas sus energías, á la conservacion del comun patrimonio fluvial. La ocupacion efectiva del Rio de la Plata, que corresponde á los dos estados ribereños que son sus soberanos, y su defensa en caso necesario, no pueden realizarse sin el concurso efectivo de ambos estados, y muy especialmente del Uruguay que, desde sus costas, islas y bancos, domina varios de los principales canales de entrada. El deber de contribuir eficazmente á esa defensa puede sernos impuesto, so pena de ver menoscabados nuestras atribuciones inalienables, y es acto de prevision patriótica el comenzar la obra sin pérdida de tiempo con la adquisicion de algunas unidades navales, en vez de esperar á que el apremio de acontecimientos mas ó menos imprevistos, imponga á la nacion muchos mayores sacrificios. Esas unidades, que, aunque modestas por ahora, deben obedecer á un plan de futuro desarrollo, serán plantel y al mismo tiempo estímulo, pues convencerán á la nacion de que, como se ha demostrado científicamente, no son necesarios sacrificios fuera de nuestro alcance ni elementos formidables para que nuestro país tome posesion real y efectiva de sus aguas jurisdiccionales, ejerza sobre ellas decorosamente su imperio soberano, y cumpla los deberes que le impone su carácter de miembro de la comunidad internacional.

Figuran entre estos deberes, por ejemplo, los de neutralidad en el caso de guerra entre otras potencias, ó los de buena amistad en el de convulsiones interiores en el seno de otros estados. Y si bien es cierto que los neutros no necesitan, para conservarse tales, la posesion de elementos ... que los equiparen á los ... no es menos cierto que la ... absolutas hacen ... de la neutralidad ... miento de los deberes ... fundamentales de la neutralidad, no ... solo negativos, sino que obligan ... ciertas ocasiones á la accion ... en las aguas jurisdiccionales.

El ejercicio de los derechos sobre la pesca en ... aguas, el de la jurisdiccion criminal, los de policía sanitaria y de seguridad, la facultad de establecer las condiciones de admision de barcos extranjeros en el territorio fluvial ó marítimo del estado, el derecho de obligar á los beligerantes á respetar dicho territorio y abstenerse en él de iniciar ó continuar las hostilidades, todo cuanto constituye el conjunto de derechos de un estado sobre su dominio marítimo y fluvial impone á dicho estado la necesidad, que mas de una vez se ha hecho sentir en nuestro país, de la posesion de una marina militar.

Bien es verdad que es muy digna de respeto la opinion segun la cual las unidades navales cuya adquisicion ha promovido el Comité Popular podrian ser sustituidas por transportes asimilados por su destino y su comando á los buques de guerra, pero el Comité Popular no ha podido compartir esa opinion por las razones que acaba de exponer, y por otra que no es menos poderosa, aunque aparezca mas débil á primera vista: se refiere á la necesidad de que la nacion ostente los atributos exteriores de tal, que el concepto universalmente aceptado de la dignidad soberana ... á su bandera un mástil decoroso cuando haya de enarbolarse en el mar en presencia de la de las extrañas, la de que, aun ante sus propios hijos, la bandera aparezca presente con sus atributos de señora. Acaso se diga que esas son simples apariencias, pero aun cuando así fueran, no es posible negar que el sentimiento que ellas provocan y mantienen en el alma humana constituye una gran realidad, la gran realidad de todos los estados soberanos y ... el concepto ideal de Patria ... soberana, ... de su especie, ... siempre grande y ... el concepto de la ... constituye el objeto ... todos los que ... ideal ó ... nacional concebido ... forma de idea, visto por la fantasía en forma de imágen y amado ... en forma de pasion, ...

... ante la ... de ... Nuestra Honorable Asamblea ... permanente y ... el alma humana para que ... de la verdad ... del honor ...

El ... Comité ... caso, para realizar la realizacion de la empresa confiada al Comité Popular, y éste debe insistir en su propósito. El Comité, al reanudar sus trabajos, no ha podido disimularse, sin embargo, las dificultades que ofrecería la continuacion de la suscricion patriótica que inició. Es indudable que, una vez malogrado en estos casos el primer impulso de entusiasmo patriótico, es muy difícil, si no imposible, reanudarlo con todas sus energías iniciales. En presencia de estas dificultades, ha nacido en el seno del Comité la idea, propuesta por uno de sus miembros, de desistir del pensamiento primitivo, y destinar la suma de cincuenta mil pesos que han sido recaudados á la ereccion en Montevideo, de acuerdo con la Junta E. Administrativa, de un monumento á la independencia nacional, una vez obtenido para ello el consentimiento de los donantes. Se fundaba la proposicion en las analogías que existen entre ambas obras. La suma existente se completaría, hasta la necesaria para erigir un monumento digno de su objeto, por medio de suscricion patriótica, cuyo éxito podria asegurar desde ahora el Comité Popular. La idea en sí misma ha encontrado eco simpático del Comité, como lo encontrará, segun es de esperarse, en el pueblo, pero no se resuelve el Comité á adoptarla, sin salvar previamente la idea que constituye su razon de ser, poniéndola en manos de la Representacion Nacional, y recabando de ella la sancion de una ley que, ordenando la adquisicion por el estado de dos cruceros que sirvan de plantel á nuestra marina militar satisfaga los anhelos populares de que el Comité es intérprete.

En demanda de esa ley se presenta á Vuestra Honorabilidad el Comité Popular, y con ese objeto ha expuesto extensamente los fundamentos de su actitud. Si la Honorable Asamblea General lo resuelve así, el Comité se consideraría habilitado para invertir las sumas recaudadas en la ereccion del gran monumento nacional. Es de advertir que existe la ley de 5 de Julio de 1888, que destinó la cantidad de $ 30.000 á ese objeto, y que por consiguiente, el Comité Popular cumpliría por el estado las obligaciones que dicha ley le impuso. Si como no lo espera, la Honorable Asamblea no considera oportuno recoger la patriótica idea, el Comité declarará con pena, fracasado el pensamiento que con tanta pasion ha acariciado, y restituirá las sumas recibidas.

La adquisicion de dos cruceros puede hacerse, en concepto del Comité, sin grandes sacrificios para el estado. Una suma de quinientos mil pesos en dies trimestres de cincuenta mil, para ello, bastaria, segun sus informes: y esa suma podria obtenerse de las rentas

nerales sin producirse un desequilibrio sensible, ó agregando esos quinientos mil pesos al monto de la deuda que debe emitirse para el pago de los perjuicios de guerra.

Contándose con esa obligacion por parte del estado, podría contratarse inmediatamente la construccion de los cruceros.

El Comité Popular tiene la persuacion de que la sancion de la ley que pide á la Asamblea Nacional sería acogida con entusiasmo por el pueblo unanime. Han pasado felizmente los momentos en que el patriotismo sufria congojas, y el pueblo entero reconocerá el sol de la Patria comun en el de la bandera que se enarbole en el mastil del primer crucero oriental, y aclamará sin reservas los colores nacionales en un fraternal transporte de entusiasmo y de esperanza.

Alejo Rossell Rius, presidente; Juan Zorrilla de San Martín, Pablo De María, Carlos Sanguinetti, Luis Ignacio García, Eduardo Risso, Alberto Guani, Elbio Estrada, Felipe Iglesias, Agustín Piera, secretarios.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO - JAPONESA

ECOS DEL DESASTRE RUSO

RODJESTVENSKY

Su estado de salud

RECONSTRUCCION DE LA MARINA RUSA

DONACION DE NICOLAS II

ROOSEVELT Y LA PAZ

TOKIO, 5 — [illegible]

LONDRES, 5.—Telegramas recibidos de Moji, dicen que en la batalla del estrecho de Corea, el crucero auxiliar «Ural» se mantuvo á flote sólo durante cuarenta minutos, después de haber sido tocado por una granada.

En el intervalo abandonaron el buque 560 hombres, entre ellos el comandante; quedaron á bordo treinta y cuatro oficiales y marineros, que hicieron vanos esfuerzos para salvar el buque. Estos abandonaron enteramente en pequeños botes, momentos antes de irse á pique la nave.

Todos los oficiales y tripulantes del «Ural» se encuentran ahora en Moji.

TOKIO, 5 — Un telegrama recibido de Sasebo anuncia que los oficiales del «Orel» se niegan á aceptar la libertad contra su palabra de honor de no tomar parte en la actual guerra. El almirante Togo les ha dado otro plazo de veinticuatro horas.

El almirante Togo comunica que en la reciente batalla han sido echados á pique los buques auxiliares «Ural», «Kamtchatka» é «Irtessina», y un remolcador llamado «Russ».

SHANGHAI, Junio 5 — El cónsul del Japon en esta ciudad ha comunicado á las autoridades chinas que su gobierno exige el desarme de los ocho buques carboneros rusos que se encuentran ahora en Wusung.

Se teme que, en el caso de no acceder á la reclamacion japonesa, el almirante Kamimura envíe á Wusung buques de guerra con la mision de proceder al desarme de los buques rusos.

SAN PETERSBURGO, 5.—La esposa del almirante Rojestvensky ha recibido del director del hospital naval de Sasebo, el siguiente telegrama:

Por orden superior, tengo el honor de informar á usted, que las heridas del señor almirante Rojestvensky están en vías de curacion. La temperatura es normal y no hay ningun peligro.»

SAN PETERSBURGO, 5.—Anúnciase oficialmente que el almirante Nebogatoff carecía de municiones en el momento de rendirse al enemigo.

Este anuncio ha atenuado en algo la mala impresion causada por la rendicion de Nebogatoff, pues la falta de carbon es uno de los casos que justifica la entrega al enemigo. Sin embargo, en los círculos navales se dice que los comandantes de los buques debían haberlos echado á pique abriendo las válvulas.

En el almirantazgo se asegura que no se ha recibido informe alguno acerca de los anunciados actos de insubordinacion ocurrida en la escuadra de Nebogatoff.

Se admite tan solo que cuando la escuadra se encontraba en las aguas de Madagascar, varios marineros fueron fusilados.

SAN PETERSBURGO, 5.—El zar Nicolás ha recibido despachos de condolencia por el desastre naval del estrecho, enviados por el emperador Francisco José de Austria, Guillermo de Alemania, el rey Eduardo de Inglaterra, Víctor Manuel y el presidente Loubet.

TOKIO, 5.—Telegrafian del campamento del general Nodgi, que dicho general, con sus jefes, oficiales y soldados, ha celebrado el triunfo naval del estrecho.

En la reunion de los jefes y oficiales, el conquistador de Port Arthur pronunció un brindis, en el cual dijo:

«Deseamos la paz; más no por eso dejamos de prepararnos para combatir.

«Tengo fe en la victoria, pero mucho tenemos que aprender todavía de los pueblos occidentales.»

SAN PETERSBURGO, 5.—Un cálculo hecho por un diario especialista, sobre los datos conocidos de la batalla del estrecho hace subir las pérdidas, entre buques hundidos y apresados, á ciento cincuenta millones de rublos.

LONDRES, 5.—Informaciones tomadas en los círculos diplomáticos, en las esferas oficiales en los centros financieros de mayor seriedad, permiten asegurar que á pesar de todos los desmentidos y de las resistencias de la corte rusa, los trabajos en favor de la paz no han cesado.

Influencias muy poderosas están en juego para poner fin al conflicto del Extremo Oriente, y aunque no haya resultado práctico alguno por el momento, es lícito esperar que se conseguirá más tarde.

SAN PETERSBURGO, 5.—La cuestion de la paz preocupa mucho al pueblo, que la desea ardientemente, y parece que el zar Nicolás no quiere asumir ya la responsabilidad de una decision definitiva.

Se anuncia que el zar ha decidido reunir el Zemsky sobor en Moscou, precisamente con el objeto fundamental de que esa asamblea decida la paz ó la guerra.

SAN PETERSBURGO, 5 — Algunos diarios discuten libremente, sin que la censura se lo impida, las posibles bases de una gestion pacificadora, y las condiciones que Rusia podría aceptar.

Una de ellas sería la cesion de la isla Shakalin.

La prensa adicta á los partidos conservadores no quieren admitir ni siquiera la hipótesis de una indemnizacion de guerra.

SAN PETERSBURGO 5—Vuelve á ser tema de comentarios generales la cuestion del estado de los recursos financieros de este país.

[illegible]

WASHINGTON, 5.—El Embajador de Alemania Von Sternberg tuvo ayer una conferencia con el presidente Roosevelt.

Se cree que tuvo relacion con la cuestion ruso-japonesa.

NAGASAKI, 5—Se insiste de buena fuente que todos los prisioneros pertenecientes á la marina rusa serán repatriados.

WASHINGTON, 5—El Encargado de Negocios de la Gran Bretaña discutió con el presidente Roosevelt en una larga conferencia la situacion actual de Rusia y Japon.

TOKIO, 5 — Informan de Sasebo que el estado de salud del almirante Rojestvensky es satisfactorio.

TOKIO, 5 — Comunican del teatro de la guerra que fuerzas de artillería japonesa [illegible]

Alfonso XIII en Inglaterra

EL VIAJE

LA RECEPCION EN LONDRES

IMPRESIONES DEL MONARCA

CHERBURGO, 5.—El rey Alfonso XIII se embarcó esta mañana á las siete á bordo del yate Real británico «Victoria and Albert», que lo conducirá á Inglaterra.

CHERBURGO, 5—El ministro de Marina, Mr. Thomson, en nombre del gobierno francés expresó al rey Alfonso su mejor deseo para la feliz continuacion de su viaje. S. M. le agradeció, rogándole agradeciera al Presidente Loubet su cordial recepcion que se le hizo.

PARIS, 5—El Presidente Loubet aceptó la invitacion del rey de España para visitar España. Se cree que esa visita se llevará á cabo á fines de Octubre.

PORTSMOUTH, 5—Grandes precauciones han sido adoptadas con motivo de la llegada del Rey Alfonso.

La lluvia continúa incesante.

LONDRES, 5—Comunican de Portsmouth que el Príncipe de Gales ha recibido al rey Alfonso de España.

LONDRES, 5—Alfonso XIII llegó á la estacion Victoria, de esta capital, á las 4.30 de esta tarde.

PORTSMOUTH, 5—Contestando el rey Alfonso al mensaje de bienvenida que leyó el Alcalde de esta ciudad, dijo entre otras cosas:

He venido á visitar este país para afirmar aun mas los lazos que unen España á la Gran Bretaña y que se basan en el amor á la paz, cultura, comercio y progreso. No olvidaré jamás, agregó, esta magnífica manifestacion de la potencia naval británica.

LONDRES, 5—El rey Eduardo recibió al rey Alfonso en la estacion del ferrocarril.

Al encontrarse se abrazaron ambos soberanos.

Eduardo VII llevaba uniforme de almirante español y el rey Alfonso vestía uniforme de general británico.

Los dos soberanos fueron aclamados en todo el recorrido hasta el Palacio Buckingham.

En todas partes se observa profusion de colores españoles.

CHERBURGO, 5—El rey Alfonso, antes de abandonar este puerto, recibió al ministro de Marina de Francia, Mr. Thomson, y á las autoridades civiles y militares é inspeccionó la guardia de honor, á pesar de la lluvia reinante.

LONDRES, 5 — En el trayecto de la estacion del ferrocarril al Buckingham Palace, el rey Alfonso fué objeto de una manifestacion entusiasta á pesar de la lluvia.

La reina Alejandra, la princesa Victoria y altos funcionarios civiles y militares lo recibieron en el citado palacio. El augusto huesped visitó á los príncipes de Gales, al príncipe Cristian de Dinamarca y á los duques de Connaught, regresando luego al palacio.

A las siete de la noche se efectuó una cena íntima.

Argentina

BUENOS AIRES, 5.—«El País» elogia la aparicion de la nueva enciclopedia española, de García Velloso. Dice que su prosa selecta está destinada á producir excelente resultado en la enseñanza general.

Se ocupa tambien dicho diario de la supresion de los exámenes de tésis en la Facultad de Derecho, la que ha sido recibida con aplauso unánime de los estudiantes.

—El ministro de Marina resolvió poner á disposicion de los alumnos de la Escuela Superior de Oficiales de Marina una torpedera á fin de que realicen estudios preliminares.

—La Comison Municipal se ocupará mañana del mensaje del Intendente relativo á las obras pornográficas que se representan en el Teatro Nacional bajo la direccion del autor uruguayo Favaro.

—La Mision Comercial de viajantes españoles en Sud América partirá á fines del mes presente de Barcelona con destino á Buenos Aires, llevando obras de escultores y pintores, las que venderán aquí.

BUENOS AIRES, 5.—Persiste el estado desesperante del coronel Day.

—«Sarmiento» anuncia que será deportado mañana Manuel Vazquez, redactor del diario socialista «La Protesta».

—La huelga parcial de gasistas y bronceros ha obtenido la adhesion del personal de otras seis casas.

—El doctor Carlos Pellegrini, que se encuentra actualmente en Paris, se dirigirá á Biarritz, Madrid y Lisboa, donde se embarcará el 16 de Junio para Buenos Aires.

BUENOS AIRES, 5—Los comerciantes importadores de artículos norte americanos presentarán una solicitud al Ministro de Hacienda pidiéndole la adopcion de medidas para subsanar los inconvenientes de entregas de las mercaderías de esa procedencia.

—Los diarios saludan la llegada á esta del Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la República Oriental, doctor Luis Piera.

BUENOS AIRES, 5—La Cámara de Diputados celebró hoy sesion, asistiendo numerosa barra.

El ministro del Interior, doctor Castillo, contestó á la interpelacion del diputado Varela Ortiz, explicando la conducta del gobierno con la revolucion santiagueña.

El interpelante y la Cámara se declararon satisfechos.

[illegible]

Francia

PARIS, 5 — [illegible]

PARIS, 5.—En la sesion celebrada hoy por la Cámara de Diputados, el presidente de ella, Mr. Doumer, dijo que las fiestas en honor del soberano español fueron perturbadas á causa del atentado de que se trató de hacerlo víctima.

[illegible]

Italia

ROMA, 5 — La Cámara de Diputados continuó discutiendo el presupuesto del ministerio de Obras Públicas.

ROMA, 5 — El primer ministro, Hon. Fortis, dió una recepcion brillantísima en el Palatino en honor de los miembros de la Conferencia Internacional de Agricultura. Asistieron los ministros, diplomáticos, delegados y lo mas selecto de la sociedad. El Palatino y el Foro Romano se hallaban iluminados profusamente.

ROMA, 5 — Pio X recibió á numerosos obispos y á la peregrinacion de [illegible]

ROMA, 5 — La Congregacion de Asuntos Extraordinarios presidida por el secretario de la Santa Sede, cardenal Merry del Val, examinó los votos de los obispos eslavos.

PLACENCIA, 5 — Se han celebrado solemnes funerales en memoria de monseñor Scalabrini, interviniendo en ellos siete obispos.

TURIN, 5 — En presencia del duque de Génova se verificó una ascencion libre del globo «Spes» con cuatro personas. El globo se dirigió hacia Superga.

BITONTO, 5 — Los miembros del tribunal y los jurados y abogados que entienden en el proceso Medugno inspeccionaron en «Villa Medugno» la habitacion conyugal.

FLORENCIA, 5 — El marqués Torrigiani ofreció un brillante banquete, solemnizando la inauguracion de la nueva sede de la Sociedad Dantesca.

El conde de Turin y lo mas selecto de la sociedad florentina asistieron al banquete.

España

BILBAO, 5—Ha sido detenido hoy un individuo sospechoso, el que ha sido sometido á un largo interrogatorio.

BARCELONA, 5—En la corrida de toros efectuada ayer aquí, el matador Negrete recibió una cornada de carácter grave.

VIGO, 5—El Ayuntamiento, Casino y Centros sociales preparan un gran recibimiento al ex-presidente de la Argentina teniente general don Julio A. Roca.

MADRID, 5 — El general Polavieja inspeccionará próximamente las obras de defensa de las Islas Baleares.

MADRID, 5 — El gobierno insiste en que los anarquistas españoles reciben órdenes del comité parisiense.

MADRID, 5 — El Consejo de Ministros se ocupará muy pronto de las aspiraciones de los pobladores de las Islas Canarias.

MADRID, 5 — El gobierno no atribuye importancia á la detencion de individuos sospechosos hechas por las autoridades de Bilbao.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 5—Fué arrestado Mr. Novikoff, ex-alcalde de Bakú, á causa de la participacion que tomó en los últimos desórdenes ocurridos allí.

SAN PETERSBURGO, 5—El general Trepoff fué nombrado adjunto del ministro del Interior y Jefe de la Gendarmería, conservando el cargo de gobernador.

SAN PETERSBURGO, 5 — El czar se rehusó aceptar la dimision del consejero Boulíguine.

SAN PETERSBURGO, 5 — En un meeting que efectuó la Union de Periodistas rusos, se adoptó una resolucion para pedir la inmediata convocacion de una asamblea constituyente.

Inglaterra

LONDRES, 5—Comunican de La Haya que el gobierno de Holanda dió orden de regreso á los tres acorazados que actualmente existen en Extremo Oriente.

LONDRES, 5 — La casa Rotschild emitirá mañana un nuevo empréstito brasileño de tres millones de libras esterlinas, en títulos que gozarán un interés de 5 por ciento y se emitirán al 1 p. de 97 por ciento.

LONDRES, 5—En la Cámara de los Lores el ministro de RR. Exteriores, marqués de Lansdowne, [illegible]

LONDRES, 5 — [illegible]

Marruecos

BERLIN, 5 — [illegible]

Alemania

BERLIN, 5 — [illegible]

Austria

VIENA, 5 — [illegible]

Portugal

LISBOA, 5 — [illegible]

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 5.—Se insiste en que la crisis del gabinete es inminente á causa del desacuerdo que reina entre sus miembros [illegible]

—El Presidente Riesco firmará hoy un decreto autorizando la entrega de [illegible]

SANTIAGO DE CHILE, 5—El presidente de la Junta Central de Vacuna reiteró al gobierno la conveniencia de implantar la vacunacion obligatoria.

—En los círculos bien informados se decía que el asunto Puna Borne se ha arreglado en sentido de no romper la alianza.

—La Direccion General de Ferrocarriles teme que se hundan varios puentes del Sur cuya estabilidad peligra.

RENTA DE ADUANA

En el mes de Mayo último la renta de Aduanas en la capital alcanzó á $ 775.275.28, correspondiendo á la importacion $ [illegible] y á la exportacion $ [illegible]

[illegible]

En igual mes de los años 1896 á 1904 el resultado fué el siguiente:

1896	$ 788.358.05
1897	763.218.11
1898	761.221.91
1899	825.917.07
1900	[illegible]
1901	835.015.39
1902	[illegible]
1903	[illegible]
1904	[illegible]

Por el cuadro precedente se ve que la renta de Mayo de 1905 ha superado á la de los años 1896, 97, 98, 1901 y 1904, el último año de guerra civil que marca un descenso importante en nuestra principal renta.

Con relacion á ese año el aumento es de $ 185.792.52.

Tal vez hay influido algo en el sentido de disminuir la renta [illegible]

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

A las 4.20 se reunió el Senado, con asistencia del presidente doctor Campisteguy y quince senadores.—Leidas y aprobadas varias actas anteriores se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Comision de Legislacion informa la protesta formulada por don Manuel Pita contra la eleccion de los señores Bernabé Durán y Arenas y Martín M Diaz para miembros de la Junta E. Administrativa de San José.—(Repártase).

—La misma Comision informa en el proyecto de ley por el que se reglamenta el funcionamiento del Hospital de Niños Pereira-Rossell —(Repártase)

—La misma informa en las protestas formuladas con motivo de las elecciones de Juntas Electoral y Económico Administrativa de Cerro Largo.—(Repártase).

—La Comision de Hacienda informa en el proyecto de decreto de la H. Cámara de Representantes por el que se autoriza á su presidente para girar contra la Tesorería General por la suma que demande la impresion del 1er. tomo de las actas de sesiones de los años 1830 y siguientes.—(Repártase).

—El señor general de division don Simon Martinez se presenta á V. H. por denegacion de justicia por parte del P. E.—(A la Comision de Peticiones).

—Don Eleuterio Casal, por don Pedro R. Ferreyra se presenta manifestando que acepta las modificaciones introducidas por la Comision de Fomento en el proyecto de concesion del ferrocarril al Paso de Escobar.—(A sus antecedentes).

Comision integrada

Habiéndose concedido licencia al senador don Rodolfo Vellozo, que formaba parte de la Comision del Palacio Legislativo, la mesa resolvió integrarla designando al efecto al doctor Pablo De María

Orden del dia

Se entró despues á la orden del dia poniéndose en primera discusion general y particular el proyecto de la Cámara de Representantes que autoriza á la Direccion General de Correos y Telégrafos para celebrar un nuevo convenio con el Brasil y la Argentina, para el empalme de las líneas telegráficas.

Se suscitó una discusion acerca de la aplicacion que debia darse al tratado proyectado, á fin de que no estuviera en pugna con la letra de la convencion de San Petersburgo. El doctor Castro formuló una enmienda al artículo 1.o y otra al 2.o respecto de la unidad de la moneda que serviría de base para las tarifas.

Puesto á votacion el proyecto de la Comision, fué aprobado como esta lo había propuesto.

En discusion el proyecto recaido en la peticion de la señora Celestina Areta de Lacalle, el doctor De María hizo mocion para que se pidieran al P. E. los antecedentes administrativos de esta gestion, aplazándose, entretanto, la consideracion del asunto.

Asi se resolvió con la conformidad del miembro informante.

Fué aprobado en 1.a discusion general y particular el proyecto de decreto recaido en la peticion de la señorita María Josefa Artigas.

Tambien se aprobó en 1.a discusion general y particular el proyecto [illegible] por el que se otorga á don Pedro R. F[illegible] ferrocarril de Montevideo al Paso de Escobar.

Por último fué sancionado en 1.a discusion general y particular el proyecto de decreto, recaido en la peticion del señor José T. Arce.

Citacion

La Cámara de Representantes citada para hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Discusion particular del proyecto que crea una perrera municipal en el departamento de Montevideo.

Discusion general del proyecto sobre instalacion del alumbrado eléctrico en la Villa del Durazno; del que concede [illegible] al Instituto Mercantil y de los [illegible] de don Carlos M. de Santiago y señoras Graciana N. de Lopez, Carolina Castagnino, Eleno S. de Canto, Genero [illegible] Lois, Francisca Martínez, Dolores Perez, Raymunda Coleman, Carmen Mieres, Petrona [illegible], Ercilia Terrada, Elisa Medina, Virginia Grané, Ernestina Suarez, Juana Muniz de Arcella y Carolina [illegible] de Campo.

Discusion de los proyectos que modifican el Reglamento de la H. Cámara y del que amplía la jurisdiccion de los Jueces de Paz del departamento de Montevideo.

CONFERENCIA DE GOBIERNO

Anoche el presidente de la República celebró una conferencia con los ministros de Gobierno y Hacienda, doctores Williman y Serrato, respecto de la huelga de [illegible]

[illegible]

El asunto de Rocha

[illegible]

Recibos presidenciales

[illegible]

EXCESOS PUNIBLES

Mal sesgo va tomando la actitud de los huelguistas.

Hasta el domingo aquellos se habian mantenido en una actitud pacífica, sin dar motivo alguno á censura de la libertad del trabajo. Pero [illegible] y considerando que la violencia es el camino mas rápido para obtener lo que se desea, se ha llegado á consumar hechos de todo punto reprochables. Tales los ocurridos ayer y de los cuales se enterará el lector por ocuparnos de ellos en otro lugar.

Si en no escasa parte de nuestra poblacion el movimiento obrero era mirado con simpatía, esta se [illegible] en la forma correcta con que los obreros se conducían.

Verdad que las autoridades policiales ponían tambien algo de su parte para evitar sucesos que pudieran perturbar el orden público pero, desgraciadamente, la policía se ha mostrado ayer poco celosa en el desempeño de su mision tutelar y de ahí el que hayan ocurrido los lamentables sucesos de ayer.

La autoridad tenia conocimiento de que algo debía producirse en el día, ó cuando menos, debió presumirlo por la excitacion reinante en ciertos grupos de huelguistas. La prudencia le aconsejaba estar pronta para cualquier evento, distribuyendo agentes en los puntos de mayor peligro; pero esto se omitió, precisamente en el momento en que había que velar por la seguridad de los obreros que volvían del trabajo, confiados en la vigilancia de la policía y ocurrió lo que era de temer.

Huelguistas exaltados, olvidando que perjudicarían á la causa con actos violentos, ó aprovechándose de la ausencia de la policía atacaron á los que ejerciendo un derecho inalienable, regresaban á sus hogares agenos á toda provocacion.

Es de esperar que hechos como los de ayer no se repitan, tanto por que los obreros han de reprobarlos si no quieren divorciarse con la opinion, cuanto por que la policía, aleccionada por lo acontecido se mostrará mas previsora y celosa en el cumplimiento de su deber.

PRESOS OLVIDADOS

Acaba de presentarse por escrito al Tribunal, un preso que se halla encarcelado desde el 19 de Enero de 1904 (hace un año y tres meses), por sospechas de un crimen y sin que tenga noticia de que su sumario haya empezado.

Queremos creer que este caso constituye una excepcion y que en nuestras cárceles solo están los presos penados ó procesados en forma. Sinembargo la denuncia á que nos referimos basta para interesar el celo del Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo Penitenciario, á fin de que una vista de causas y una inspeccion de los establecimientos carcelarios permita asegurarse de que no hay otras personas privadas de libertad y desamparadas por la justicia.

Recordamos que en una ocasion fué llevado al juicio público un individuo por otro, á causa de igualdad de nombre, lo que reveló una falta de escrupulosidad que podrá repetirse en otro sentido, dando libertad á un criminal de gran responsabilidad, mientras queda encarcelado un delincuente insignificante.

Una gran parte de responsabilidad en estas faltas toca á los alcaldes y directores de cárceles, pues la ley les prescribe obligaciones especiales en tutela de los presos que se les entregan, debiendo recabar las órdenes precisas sobre el término y condiciones de la prision.

El caso ocurrente parece demostrar que es posible encarcelar á un individuo y mantenerle indefinidamente en prision sin que se preocupe nadie de vigilar el fundamento de esto y de la situacion en que se encuentra un preso á quien nadie atiende.

Los términos para los sumarios están fijados por la ley, existen acordadas [illegible]

SALUD PÚBLICA

LA VIRUELA

La viruela ha empezado á disminuir en esta capital.

Hace dos días que no se denuncia en la Direccion de Salubridad ningun nuevo caso.

Ayer fallecieron tres personas atacadas de esa enfermedad que se hallaban domiciliadas en las calles [illegible] 103, 25 de Agosto 201 y Camino Larrañaga s/n.

LAS HUELGAS

LOS MARINEROS

[illegible] Union Industrial Uruguaya, para tratar con patrones y obreros un arreglo conveniente á ambas partes. Según se nos manifestó, el resultado de la conferencia, hace esperar que pronto se arribará á un arreglo, dándose fin al ya largo conflicto.

A la reunion mencionada concurrieron [illegible] obreros, nombrados por la sociedad para el efecto.

MARINEROS Y FOGUISTAS

Los huelguistas del puerto, recibieron ayer una nota de los marineros de los cúteres de los Pocitos, en la que se comunica que por aquellos parajes andan algunos emisarios de lancheros buscando gente apta para los trabajos de mar, á fin de traerlos al puerto para romper la huelga.

Se nombraron varias comisiones encargadas de ir á los Pocitos para tratar de impedir esos trabajos.

Pesca clandestina de lobos

El apresamiento del Emma

Ayer, el ministerio de la Guerra pasó al juez de Instruccion de 2.o turno, doctor Teófilo D. Piñeyro, los antecedentes, partes, etc. relativos al apresamiento del balandro Emma, realizado por el vapor Ingeniero, mientras efectuaba la caza clandestina de lobos, frente á las Islas Coronilla.

Los catorce tripulantes del Emma se hallan incomunicados hasta tanto el doctor Piñeyro les tome declaracion, diligencia que se realizará hoy, probablemente.

El Emma se halla anclado en el puerto al lado del Agnes Donahoe [illegible]

TRANVIA ORIENTAL

[illegible]

MODIFICACIONES DE LA COMISION DE FOMENTO

Como ya lo hemos anunciado, la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes ha proyectado diversas modificaciones al proyecto relativo á la electrificacion de las líneas del Tranvia Oriental, con la aprobacion del presidente de la Junta E. Administrativa y la conformidad del representante de la empresa, señor José A. Martinelli.

Como ese asunto se tratará hoy en la Cámara creemos conveniente publicar los artículos modificados que son el 5.o, 6.o y 7.o. El 8.o es nuevo, pasando á ser 9.o el artículo 8.o del proyecto del repartido y 10 el 9.o.

El artículo 11 es tambien nuevo:

Artículo 5.o—La Empresa se compromete á prestar acatamiento sin reclamo alguno á la ley que se dicte sobre servidumbres de vías. Las indemnizaciones á que pudieran dar lugar esas servidumbres entre las empresas afectadas, serán avaluadas en caso de discordia por un Tribunal Arbitral compuesto por un miembro nombrado por la Junta Económico Administrativa y uno por cada Empresa interesada.—En caso de empate el tribunal Arbitral será integrado con un miembro designado por el señor Juez Letrado de Hacienda. Del fallo Arbitral habrá recurso de apelacion en relacion ante la Alta Corte de Justicia.

Art. 6.o—La Junta Económico Administrativa queda facultada para ordenar á la Empresa el levantamiento de rieles y líneas eléctricas en las calles que á su juicio sea necesario para la mejora del servicio público.

Las compensaciones á que pudieran dar lugar esos levantamientos serán resueltas en la forma indicada en el artículo 5.o. El juicio sobre compensacion ó indemnizacion no suspende los levantamientos dispuestos administrativamente, debiendo, no obstante, procederse con los depósitos y garantías establecidas por las leyes para los casos de expropiacion por utilidad pública.

Art. 7.o —La tarifa á regir hasta la 1 a. m. será como máximum la siguiente:

Línea Central— De la Estacion Goes hasta la Aduana y viceversa $ 0.04.

Línea Norte —De la Estacion Goes, por Orillas del Plata á Magallanes, hasta el Boulevard Artigas, Aduana, Isla de Flores hasta San Salvador y Tacuarembó, Parque Urbano y viceversa, $ 0.04.

Línea Sud —De la Estacion Sud, Boulevard Artigas, Parque Urbano y Aduana, hasta la Estacion Goes y viceversa, $ 0.04.

Ramal Larrañaga y Figurita —De la Estacion Goes hasta el Camino Larrañaga y viceversa, y de la Estacion Goes por Figurita y Camino Aldea y viceversa, $ 0.04.

Ramales á Piedras Blancas y á Carrasco —Desde el Camino 8 de Octubre hasta el final de la línea y viceversa, $ 0.04.

Desde el Camino Larrañaga hasta el final de la línea y viceversa, $ 0.04.

Servicio de Baños —De la Estacion Goes hasta el establecimiento de Baños, tanto por el Norte que por la Central y viceversa, $ 0.04.

La tarifa para trenes extraordinarios no podrá ser mayor del duplo del precio comun. Esta cláusula no comprende los trenes que se contraten como expresos.

Los estudiantes y colegiales que acrediten ser alumnos de cualquier establecimiento público, gozarán del beneficio de obtener tarjetas mensuales por la mitad del precio fijado.

La empresa queda obligada, cuando la necesidades lo exijan, á juicio de la Junta Económico Administrativa, á hacer circular trenes especiales para obreros, cuyas tarifas serán como máximum la mitad de las tarifas generales.

Mientras no se establezca el servicio eléctrico, la tarifa á regir hasta la 1 a. m. será como máximum la siguiente:

Línea Central —De la Estacion Goes á la calle Ejido y 18 de Julio y viceversa, $ 0.04.

De la estacion Goes hasta la Aduana y viceversa, $ 0.05.

De la Aduana hasta la calle Miguelete (Penitenciaria) y viceversa, $ 0.04.

Línea Norte —De la Estacion Goes por Orillas del Plata á Magallanes, hasta el Boulevard Artigas, Aduana, Isla de Flores, hasta San Salvador y Tacuarembó, Parque Urbano y viceversa, $ 0.05.

De la Plaza Sarandí hasta el Boulevard Artigas, Aduana, Isla de Flores, hasta San Salvador y Tacuarembó y Parque Urbano y viceversa, $ 0.04.

Línea Sud — De la Estacion Goes Boulevard Artigas, Parque Urbano y Aduana hasta la Estacion Goes y viceversa, $ 0.05.

De los mismos puntos de salida hasta la plaza Sarandí y viceversa $ 0.04.

Ramal Larrañaga y Figurita—De la Estacion Goes hasta el Camino Larrañaga y viceversa y de la Estacion Goes por Figurita hasta el Camino Aldea y viceversa $ 0.04.

Servicio de Baños—De la Estacion Goes hasta el Establecimiento de Baños, tanto por la Norte que por la Central y viceversa $ 0.05.

De Orillas del Plata y Andes, de Sierra y Uruguay, de la Aduana y del Boulevard y viceversa $ 0.04.

Art. 8.o—La Empresa se obliga á construir dentro del plazo general acordado para el establecimiento de la línea, un ramal que partirá del Camino Larrañaga siguiendo hacia afuera por Goes y el Camino de la Cuchilla Grande.—Ese ramal tendrá 6 kilometros de extension.

Asi mismo, y dentro del plazo de cinco años contados desde la escrituracion de la concesion, un ramal que partiendo del Camino 8 de Octubre seguirá por el de la Aldea hacia Carrasco, con cinco kilómetros de extension.—Será de cuenta de la Empresa el puente sobre el arroyo Malvin pasaje de la vía.

Art. 11—Para que esta concesion sea válida, deberá ser reducida á contrato entre la Junta Económico Administrativa y la Empresa, pudiendo introducirse con ese motivo las ampliaciones que la Junta Juzgue convenientes, dentro del límite de las atribuciones que le confieren las leyes.

Art. 12 Comuníquese, etc.

LAS OBRAS DE SANEAMIENTO

SU PRÓXIMA CONCLUSION

No puede negarse que los trabajos previstos para la salubrificacion de la ciudad con motivo de la construccion del puerto, han sido conducidos de una manera ordenada y á completa satisfaccion de las autoridades científicas llamadas á intervenir en la direccion de la obra y á ejercer una supervigilancia activa en todos los preliminares y detalles de la gran fábrica.

Como obra de ingeniería es notable bajo todos aspectos: se ha realizado con sujecion á las reglas del arte, efectuándose las perforaciones en las condiciones exigidas por los trabajos de esta naturaleza. Ninguna contingencia serio ha interrumpido la obra, apesar de las dificultades que han opuesto á las excavaciones la dureza de la piedra y los ojos de agua abundantísima.

No será extraño que el año entrante se termine el contrato con ventaja de tiempo para el Estado y para los empresarios.

El caño colector de la parte norte de la ciudad, se ha construido en toda su extension bajo túnel, y en breve quedará definitivamente terminado.

Se ha establecido otro en las calles Corrientes y Cuñapirú y comprende una longitud de unos 640 metros.

El gran túnel de la Avenida de la Paz que parte desde Cerro Largo y que recorrerá una extension de 1420 metros, por el que se comunicará el mar del Sur con la bahía, sirviendo por su empuje y por el volúmen considerable de agua que recibirá, de limpieza eficaz de todos los residuos del puerto, dentro de pocos meses quedará completamente construido.

Solo falta perforar la parte correspondiente á la Plaza Caganchá, el punto mas culminante de la ciudad y unos 20 metros entre Colonia y Cerro Largo. Hasta la calle de Paraguay, el túnel ha sido abierto por bajo la calle Ibicuy, y en breve se empezará á verificar el revestimiento.

Es de notarse el hecho de que la empresa no haya promovido ningun incidente al gobierno hasta ahora, apesar de tratarse del cumplimiento de un contrato de bases múltiples generalmente sujetas á dificultades ó á interpretacion. Se ha dado á las obligaciones y derechos, una inteligencia comun y recíproca que ha permitido la prosecucion de los trabajos en armonía de partes, circunstancia que nos complacemos en consignar.

Comisiones legislativas

La ley de caminos

Con asistencia de los ministros Serrato y Capurro, se reunió ayer la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes á fin de tomar en cuenta las modificaciones que iba á proponer el doctor Tiscornia, quien tambien concurrió.

Despues de un detenido cambio de ideas, quedó definitivamente resuelto mantener el proyecto de la Comision, en la parte de Hacienda ó financiera quedando pendiente lo que se refiere al trazado de los caminos.

El miércoles volverá á reunirse la Comision con asistencia del ministro de Fomento, para ocuparse de la cuestion técnica.

Instituto Histórico Geográfico

La Comision de Fomento se reunió para ocuparse de varios asuntos que tiene á estudio. Se tomó en consideracion el informe encomendado al doctor Herrera sobre la creacion del Instituto Histórico Geográfico. En ese dictámen se aconseja que el Estado contribuya con la suma de 800 pesos, de una vez, para la instalacion del Instituto, asignándosele 200 pesos mensuales para su sostenimiento.

En la próxima reunion quedará resuelto este asunto.

Para concurrir á ella serán invitados los proponentes del servicio de Ferry-Boats, entre la ciudad y el Cerro, á fin de dar informes que necesita la Comision para dictaminar.

El interés legal

Se ha repartido el informe de la Comision de Legislacion, respecto del proyecto del diputado Brito, por el que se modifica el interés legal fijado por los artículos 2181 del Código Civil y 712 del Código de Comercio.

Entiende la Comision que esta modificacion responde á una exigencia reclamada por los intereses económicos de los tiempos presentes.

En consecuencia, aconseja que se fije el interes en seis por ciento.

Expropiacion de terrenos

La Comision de Fomento ha informado el proyecto presentado por los diputados de Paysandú, para que se declare de utilidad pública la expropiacion de los terrenos necesarios para el establecimiento de tres caminos destinados á mejorar el tránsito público en aquel departamento, aconseja un nuevo proyecto que en lo fundamental no difiere del presentado por los señores Muró, Stirling y Quintana.

MILITARES

La causa Lazbal

Todavía no se ha determinado el cuartel á que deberán ser pasados el coronel Domingo Ortiz y el teniente Florentino Sanchez, encausados por el asesinato de Lazbal.

Posiblemente hoy el juez coronel Gomez dictará diversas providencias, reclamadas con la prosecucion del sumario respectivo.

El coronel Gomez

Ayer tomó posesion del juzgado militar de Instruccion de 1er. turno, el coronel José Luis Gomez, que el sábado llegó de campaña.

A reemplazo

Al ministerio de la Guerra se ha dirijido el capitan Luis Gomez, del 2.o de caballería, solicitando su pase á reemplazo, por razones de salud.

El comandante Dominguez

El comandante Israel V. Dominguez, nombrado recientemente jefe del 7.o de caballería, parte hoy para el departamento de Cerro Largo á hacerse cargo del referido cuerpo.

Licencia

Pidiendo seis meses de licencia, se ha presentado al ministerio de la Guerra el capitan ayudante del 1.o de cazadores, Otto Ruprecht.

Los nuevos uniformes

Segun se nos informa, la solicitud del Centro Militar y Naval, presentada al ministerio de Guerra, pidiendo prorroga para la confeccion del nuevo uniforme militar, será informada favorablemente.

La última huelga de sastres que ha impedido á los militares en actividad el cumplimiento de la reforma de la referencia, será una de las causales invocadas en favor de esa solucion.

ENRIQUE FREXAS

† ANOCHE, EN BUENOS AIRES

En el momento de cerrar el diario nos llega la triste noticia de haber fallecido Enrique Frexas, el reputado crítico teatral de nuestro colega «La Nacion» de Buenos Aires.

Sin tiempo para dedicar una sentida nota necrológica á tan sensible pérdida, nos limitamos á consignar aquí nuestro pesar por la desaparicion de uno de los escritores que mas brillo y honor reflejaba sobre el periodismo argentino.

MUNICIPALES

La calle Mercedes

La Junta en una de sus últimas sesiones se ocupó detenidamente de un pedido que formuló hace algun tiempo la Direccion General de Instruccion Pública tendiente á que se pusiera el nombre de José Pedro Varela á la calle Mercedes, vía en la cual estaba situada la casa que habitó ese esclarecido pedagogo, en la época de su fallecimiento.

Con tal motivo se leyó un extenso y meditado informe que produjo sobre la cuestion la Direccion de Obras Municipales, á cargo del arquitecto Acosta y Lara.

En ese dictámen se declara entre otras consideraciones que, el caso que presenta la Direccion General de Instruccion Pública afecta la nomenclatura de una calle consagrada por disposicion del Poder Ejecutivo de 22 de Mayo de 1843. La denominacion que actualmente tiene la calle Mercedes se debe á que fué en la ciudad de este mismo nombre donde en 1811 se dió el primer grito de libertad de la República.

Colocacion de faroles

Se ha resuelto establecer cinco faroles de luz eléctrica en las calles Vilardebó y Jujuy y Cerro Largo y Carmen, satisfaciendo así un pedido formulado por los vecinos de esas localidades.

La edificacion

La Junta ha aceptado los proyectos que presentó el Director de Obras Municipales arquitecto Acosta y Lara, tendiente uno de ellos á establecer una censura para las construcciones antiarquitectónicas é incorporando al Municipio elementos que lo ayuden al embellecimiento de la ciudad, y el otro estableciendo el concurso de fachadas de edificios.

En este último proyecto se fijan, como se sabe, premios á los dueños de casas, consistentes en una chapa de bronce que se colocará al frente del edificio premiado por sus líneas arquitectónicas y una medalla de bronce tambien, al propietario de la finca.

A los arquitectos que intervengan en las construcciones que resulten premiadas, se les concederá un diploma.

Los productos porcinos

La Junta ha resuelto declarar directamente responsables á los abastecedores del derecho correspondiente á las reses faenadas que suministren con cualquier destino, ya sea para fábricas de embutidos, chancherías, ó consumo, bajo las penas que para el caso de contravencion establece la ordenanza municipal de 5 de Noviembre de 1903.

La insuflacion de carnes

Se ha dispuesto establecer con carácter general las multas de dos y cuatro pesos para el caso de violacion y reincidencia de las ordenanzas municipales sobre insuflacion de carnes con fuelle.

Cilindros para caminos

La Municipalidad ha resuelto adquirir de los señores Bonanese, Battier y Cía. un cilindro compresor marca [illegible] de Petter de Rochester, destinado á la compresion del macadam de los caminos.

Empedrado de una calle

Un grupo de propietarios de la calle Municipio se ha presentado á la Junta pidiendo se proceda á la Construccion del empedrado en esa vía de tránsito, entre las de Carmen y Cerro Largo.

El asunto pasó á la Direccion de Obras Municipales.

Reparacion de un camino

La Comision Auxiliar de la Union ha pedido á la Junta se proceda á la reparacion de un camino situado frente al Cementerio del Buceo, el cual se encuentra en mal estado para el tránsito público.

Direccion de Rodados

El Director de Rodados, don Agustín Piera, ha pasado á las empresas de tranvías la nota siguiente:

El Director que suscribe ha podido darse cuenta de que, á la hora en que los empleados, dependientes de comercio y la poblacion en general se retiran á almorzar ó á comer despues del trabajo diario, al ir á subir á los vagones de turno que corren por las líneas de esa Empresa, los hallan completos, viéndose precisados, bien á esperar el turno siguiente, y á menudo varios turnos hasta que pase un coche en el cual haya sitio, ó bien á seguir á pié.

Como es de suponerse, esta circunstancia periódica en especial modo á la gente de trabajo, que tiene un tiempo limitado para satisfacer esa necesidad, y se traduce á la vez en un perjuicio sensible para la Empresa que usted representa, en los casos en que el pasajero harto de esperar un vagon no completo, se dirije á pié á su casa ó á sus quehaceres.

La deficiencia apuntada, fácil de subsanarse con relativa facilidad, dispondría que, á esas horas, los trenes de turno corran á pares, con lo que se obtendrían ventajas para la poblacion y para la Empresa misma.

Llamo, pues, la atencion del señor Gerente sobre el punto en cuestion, á fin de que, en los límites de lo posible, tome las medidas conducentes á implantar esa mejora en el servicio.

Saludo al señor Gerente con toda consideracion.—Agustin Piera, Director.—José L. Brum, Oficial primero.

La implantacion de esta mejora llenará una necesidad reclamada de tiempo atrás.

La empresa del Puerto y los obreros

Nuestro colega «El Día», en el número de ayer, dice que en virtud de haber solicitado la empresa del puerto una delegacion de obreros para tratar de buscar un arreglo, se enviaron cuatro obreros con el objeto y estos manifestaron á sus compañeros que la empresa se había negado á recibirlos con el pretexto de no haber solicitado la entrevista.

Pues bien; la empresa nos pide que digamos que «El Día» ha sido mal informado, pues ni ella solicitó entrevista con los obreros ni se negó á recibir ninguna delegacion.

La empresa no se niega á recibir á los obreros que quieran tratar con ella, y puede dar fe de esto muchos que han acudido con diversos motivos á hablar con el representante del sindicato y en altos empleados, y han sido atendidos deferentemente.

LOS NAUFRAGIOS

La Midnatssol

A las 7 y 20 p. m. fondeó ayer en el puerto el vapor Corsario, conduciendo á la comision de peritos que fueron al lugar donde naufragó la barca noruega Midnatssol.

Los peritos son los señores E. Cooper, Borques, los que fueron acompañados de otras dos personas. Uno de los peritos nombrados fué por cuenta de la compañía de seguros del barco y otro por la casa consignataria.

Tambien el señor Roberg, cónsul de Suecia y Noruega, ha tomado la participacion que le corresponde en estos casos.

Anoche mismo debieron entrevistarse los peritos con el citado cónsul.

Como se ha informado, la Midnatssol se considera definitivamente perdida con todo el cargamento.

Con el temporal reinante, la barca ha sido tumbada completamente y han empezado á flotar algunas maderas.

Con los peritos regresó tambien á este puerto el capitan Nielsen, del buque náufrago, quien fué acompañándoles.

El vapor Ovidos

Los informes que se han recibido de Punta del Este dan cuenta de que reina un fuerte temporal en aquellas costas.

El vapor Ovidos naufragó en la playa denominada de San Rafael, en sitio próximo á aquel en que está la fareta de Punta del Este.

Se ha constatado aun si la encalladura es en la arena ó en las rocas. Se sabe, sin embargo, que el buque naufragó á causa de la espesa neblina reinante.

Las comunicaciones recibidas de Maldonado aun no daban detalles del siniestro, y solo dicen que la mala posicion en que se halla el Ovidos, si arreciaba el temporal, como fatalmente ha sucedido, por el lado de Oeste, haría muy difíciles sino imposibles, las operaciones de salvataje.

El comandante Massint y tres marineros fueron en el vapor Salis al lugar del naufragio en representacion de las autoridades marítimas y con objeto de prestar auxilios al buque y á los tripulantes náufragos.

EL ARCHIVO DEL DOCTOR LAMAS

REUNION EN EL ATENEO

Ha tenido la mejor acogida la iniciativa tendiente á arbitrar los medios de adquirir para el Estado el archivo del doctor Andrés Lamas en cuanto se refiera á la historia de nuestro país.

A la reunion inicial de estos trabajos, que tuvo lugar anoche en el Ateneo, asistieron los doctores Melian Lafinur, Salterain, Onete y Vianna, Salgado, Herrera y señores Fernandez y Medina, Sosa, Manini y Rios, Blanco Acevedo (P.), Carve (L.) y Carifi (R.), excusándose el señor Rodó quien, no obstante, se adhirió á todo lo que se resolviera.

Fué elegido para presidir la reunion el doctor Melian Lafinur. Despues de un ámplio debate en el que tomaron parte los señores Salterain, Carafí, Fernandez y Medina, Sosa, Salgado y Manini y Rios, se resolvió que se constituyeran en comision todos los doctores Carlos M.a de Pena, Eduardo Acevedo y los presidentes de la Junta E. Administrativa y del Ateneo.

Se eligió, ademas, una comision compuesta de los señores Fernandez y Medina y Salgado para trasladarse á Buenos Aires á fin de ponerse en comunicacion con los herederos de la sucesion Lamas y tratar de todo lo referente á la adquisicion de los documentos que interesan al país.

Fué elegido tesorero el doctor Salterain.

ADMINISTRACION PUBLICA

Notas de aceptacion

Al Ministerio de Gobierno han pasado nota aceptando el nombramiento que el P. E. les hizo, los doctores José de Freitas y Julio Bastos, para integrar la comision designada para asesorar al gobierno respecto á las modificaciones ó ampliaciones que convenga hacer en el Código de Procedimiento Civil vigente.

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Jefatura de la Capital (á cuenta), Juzgados del Crimen 1.o y 2.o turno, Fiscalías del Crimen de 1.o y 2.o turno, id de inspeccion de policías, Juzgado Correccional, id Letrado departamental, id de Canelones, San José, Flores y Florida, Escribanía de Gobierno y Hacienda, Registro General de Poderes, Direccion del Registro Civil.

Por Enero —1.o y último grupo de las clases Pasivas que comprende: Jefes y oficiales en reemplazo, (hasta 7 de Setiembre).

Total de estos pagos: $ 47.000.

VIDA SOCIAL

La elegancia y la distincion

El «chic», palabra que se emplea muy á menudo, y que no se encuentra en el diccionario de la Academia, ni en francés ni en español, es una nocion esencialmente parisiense, palabra y cosa, el título de París, podríamos decir, que solo se encuentra en París.

El «chic» es lo pintoresco, lo coqueto, lo sutil. Es á la vez encantador y pintoresco, pero siempre atractivo en sumo grado. La cara de las parisienses se presta al «chic», con sus rizos indomables, su sombrero ladeado, con un solo lazo para adornarlo, pero que es todo un poema. A falta de luz, una flor ó una pluma coquetamente colocada atraen y provocan la mirada.

El «chic» significa, ademas, el buen gusto supremo. Al decir «chic» se quiere decir que no hay cosa mas bonita ni mas elegante. Sin embargo, la primera acepcion es la verdadera.

El «chic» se improvisa, pero no se enseña. Se nace con ese genio particular, esencialmente original. Algunas mujeres, por mucho que hagan, no tendrán nunca «chic»; no solamente la naturaleza de su espíritu no se presta á esos hallazgos, sino que toda su persona es una antítesis del «chic», que envuelve siempre la idea de lo imprevisto, de lo inédito.

Se puede tener mucho «chic» y carecer en absoluto de distincion. La distincion, en cambio, se puede aprender.

No hay verdadera elegancia sin distincion, y todas las mujeres pueden llegar á la distincion, que es la elegancia de las bolsas modestas.

La distincion es la medida perfecta, la gracia noble, el color atenuado y que sienta bien. Nuestras modas actuales, de líneas sencillas, sobrias de adornos, se prestan admirablemente á esa distincion; pero para que haya elegancia, no es preciso que esa sencillez se lleve hasta la sequedad y la insignificancia. Si me causan horror esa multitud de volantes, plegados ó guarnecidos, que llevaban nuestros antiguos trajes hace algunos años, no me gusta tampoco el vestido absolutamente liso. El traje que dibuja con demasiada exactitud las formas, á veces poco escultúrales, y que lleva por detrás esos largos pliegues rectos, sin ninguna ondulacion, sin ningun adorno, no realiza, á mi ver, el ideal de la gracia. Ese aplanamiento exagerado en el sitio en que hace poco reinaba el polisson, aunque sin ninguna gracia, no sienta bien, pues modifica desagradablemente la naturaleza. Una mujer que al mostrarse desnuda estuviera hecha de este modo no daría el tipo de la belleza perfecta: sería deforme. Así es que la exageracion, sobre todo cuando las bolsas son feas, es absolutamente contraria á la distincion.

Ante todo, sentaremos las siguientes premisas:

La primera ley de la verdadera elegancia es no apartarse jamás de la armonía, que es la condicion absoluta de la belleza, así en la línea como en la forma y en los colores, y, por consiguiente hay que seguir todo lo posible en el traje las líneas naturales del cuerpo.

Ejemplos:

Hoy día, la moda de las mangas de farol es una cosa de muy poca gracia, y la mujer que exagere esa moda más de lo debido no podrá ir vestida de manera distinguida.

El peinado tampoco debe ser exagerado; ni demasiado alto ni demasiado ancho; conservará aproximadamente la forma de la cabeza, ó por lo menos es preciso que se pueda sentir, adivinar.—Duquesa Laureana.

Skating

Hoy martes, por la mañana es día de moda para las sesiones de señoras del Skating Palace de la calle Colonia.

Con este motivo se hará allí una linda reunion de niñas distinguidas que han señalado como mañanas de moda los martes y los viernes.

La reunion de mañana á la noche promete alcanzar un éxito igual al de la matinée del domingo pasado.

—Esta noche será de moda para el Palace Skating Rink de la calle Piedras. No es dudoso asegurar que con este motivo sean muchas las familias que asistan al elegante Establecimiento de la calle Piedras.

Teatros

Esta noche habrá un lleno completo en Solís, pues se pondrá en escena «Santarellina», una de las comedias favoritas del público montevideano, y que la compañía Bolognese-Pirovano interpreta admirablemente.

—La compañía Franck Brown, que actúa en el Politeama, tuvo anoche un numeroso y distinguido público.

Banquetes

Esta noche le será ofrecido al joven Rafael Alberto Palomeque un banquete en el Grand Hotel, con que varios amigos la despedirán de la vida de soltero.

La lista de adherentes se halla en ese hotel á disposicion de los amigos que quieran inscribirse.

Boda

Para el 21 del corriente se anuncia el enlace de la señorita Teresa Spikerman con el ministro de la Guerra, general Eduardo Vazquez. Será testigo del general Vazquez en la ceremonia civil el presidente de la República.

Se han presentado al Registro de Estado Civil, solicitando contraer matrimonio, la señorita María Diaz y el doctor Rufino Pelaffo.

La boda se realizará á mediados del corriente mes.

Viajeros

Noticias de Europa nos comunican que el señor Américo Carassale, que se encontraba en Niza, ha vuelto á su residencia de París.

—Es esperado del Salto el doctor Alberto J. Brignole, quien despues pasará á residir á la vecina orilla, donde abrirá consultorio.

—Es esperado de Buenos Aires, de hoy á mañana, el doctor Alberto Palomeque, quien viene para apadrinar el enlace Palomeque-Barres Conde.

—De Europa nos comunican que los esposos Langaton-Suarez se encuentran paseando actualmente por Italia, de donde volverán á París.

Enfermos

Se encuentra muy mejorada la señora Clara Pons de Escalada.

—Restablecida de su reciente enfermedad se halla la señorita Luisa Herrera y Reissig.

—Se encuentra restablecida de la enfermedad que la retuvo en cama, la señorita María Josefina Diaz Fournier.

—Se encuentra enferma de algun cuidado la niña Matilde Idiarteborda, hija de los esposos Idiarteborda-Montero. Le presta asistencia el doctor Turenne.

Biógrafo

Mucha concurrencia asistió anoche al biógrafo del Instituto Verdi, que, día á día alcanza mayor éxito debido á las magníficas proyecciones con que cuenta la empresa Gil.

El público de anoche era de lo mas distinguido, pasando una agradable velada, pues se estrenaron algunas vistas de importancia.

Necrológicas

En la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen (Cordon) se rezaron ayer misas en memoria del joven Juan B. Montero, fallecido hace dos años.

SPORTS

Football

LOS PARTIDOS DEL DOMINGO

COPA COMPETENCIA

Serie A — No hace mucho tiempo, al hacer la crónica de un partido, tuvimos ocasion de elogiar y hacer constar los notables progresos que habíamos observado en el team del Sport Club Teutonia. Hoy, despues del match que ese cuadro ha tenido el domingo con el coloso Peñarol, hemos visto que no estuvimos desacertados al emitir aquellos anteriores juicios.

El resultado de 2 goal á 0, á favor del Club peñarolense, es una victoria para su contrario, y máxime, si se tiene en cuenta que sus jugadores por más de una y dos veces lograron concentrar el juego en la cancha de su adversario. Bien es cierto que al Peñarol le faltaban los hermanos Carbone, que fueron reemplazados deficientemente por Devincenzi y Espinosa, pero esto, dadas las fuerzas que aun con esas pérdidas, tenía aquel team, no quita nada á la importancia de la labor realizada por el cuadro del Teutonia, que ha demostrado definitivamente, el domingo, que es digno de medirse con nuestros teams mejores.

Serie B — 9 goals contra 1, ni mas ni menos, logró obtener el Wanderers sobre el Albion, en el match que por la misma copa antes nombrada, jugaron el domingo en el Parque Central, en la cancha neutral del Teutonia. Basta, pues, solamente consignar ese resultado estupendo, para darse cuenta fácilmente, de cómo habrá sido el desarrollo del partido.

SEGUNDA DIVISION

En Punta Carretas —Contra lo que se esperaba el River Plate obtuvo el domingo un triunfo por 3 goals á 0, fácil y brillante, sobre el segundo cuadro del Club Nacional de Football, triunfo que confirma una vez mas las buenas fuerzas de aquel club digno por ellas, de figurar en la Division y que demuestra que su contrario está lejos de tener la potencia, que partidos anteriores hacian suponer.

En el Reducto —Lavalleja acredita de nuevo su performance, derrotando fácilmente al 2.o team del Teutonia, por 3 goals á 0.

DISCRETO PARTIDO

Tambien el domingo y de mañana, á fin de evitar aglomeraciones, realizóse en el Parque Central un amistoso match entre jóvenes conocidos, estudiantes de las diversas Facultades que finalizó por un empate de 2 goals por ambas partes.

POLICIA

Huelguistas agresivos

La comisaría de la 1a seccion dió cuenta anoche á la Jefatura que el obrero Enrique Gallo, perteneciente á la Barraca del Plata, fué amenazado por los huelguistas José Varela y Márcos Perretti, porque no quería plegarse al movimiento iniciado por el gremio.

Tanto Varela como Perretti fueron reducidos á prision.

—En circunstancias que el obrero del puerto Alfonso Apósito se retiraba ayer tarde del trabajo, fué llamado por el huelguista Juan Payol, quien sin darle tiempo á que se pusiera á la defensiva, le asestó un golpe con una barra de hierro, ocasionándole una herida en la cabeza, de alguna consideracion.

Apósito fué curado por el médico de policía, doctor Saráchaga.

El agresor fué preso por la comisaría de la 1a seccion.

—Juan Barilari, empleado de la litografía Oriental, fué agredido ayer en la vía pública por José Ferrer y Francisco Perciballi, por haberse negado á plegarse á la huelga de obreros de aquel establecimiento.

Una estafa

Clemente Rojas se presentó ayer á la comisaría de la 5.a seccion, denunciando que en momentos que transitaba por la calle Sierra fué estafado en la suma de $ 50, por dos sujetos, cuyos nombres ignora y los cuales fugaron.

Pelea

En una casa de comercio de la calle Orillas del Plata núm. 90 se trabaron ayer en pelea Manuel Rodriguez Pita y Antonio García, resultando el primero con una contusion en la mejilla derecha.

En auxilio de Rodriguez acudieron Juan Rodriguez Pita, Francisco Grandoni y Alfonso Airoga, generalizándose la pelea, pero sin mayores consecuencias.

Antonio García huyó.

Escándalo en un almacen

Juan Sanchez, Angel Escambroni, José Fallero y José Calvo, penetraron anoche al almacen de la calle Orillas del plata núm. 143 y empezaron á romper las mesas y bancos que encontraron á mano.

Al intervenir un agente de la 3.a seccion fué acometido á golpes, viéndose en la necesidad de aplicar á Calvo dos golpes de machete.

Sanchez y Escambroni no pudieron ser capturados, no sucediendo así con Fallero y Calvo que han ido á parar á la Jefatura.

Robo de dinero

El señor Gerardo Villegas Zúñiga se presentó ayer á la comisaría de la 1.a seccion, denunciando que de una bodega que posee en la calle 25 de Agosto núm. 116, le secuestraron la suma de $ 230 que tenía guardados en una caja de hierro.

Ignora quien pueda ser el autor del robo.

Asociacion de Ganaderos

NUEVO CONCURSO LANAR

La Asociacion de Ganaderos ha resuelto concurrir con un premio de 200 pesos á la Exposicion Agro-pecuaria que se efectuará en el Salto en Setiembre del corriente año.

Ese premio es ademas una novedad y de alta tendencia moralizadora, demostrando los fines prácticos que persigue la progresista asociacion.

Los criadores de productos lanares pueden enterarse de las condiciones de ese premio en la reglamentacion siguiente, que es la que regirá el nuevo concurso:

Premio Salto—Consiste en $ 200, de los cuales se destinan en calidad de 1er premio $ 150 al carnero reproductor de la raza Merino Rambouillet nacido en el país que dé la mayor cantidad de lana, y en 2.o premio $ 50 al carnero [illegible]

REGLAMENTACION

[illegible]

JUDICIALES

Causa de Luis Odella

He aquí el veredicto y sentencia dictados en la causa de Luis Odella por muerte de Conrado Sarlabez:

1.o Que, segun confesion del encausado, en la noche del 25 de Noviembre de 1903 y en la casa de su padre, el chacarero Luis Odella, situada á una legua y media de la villa de las Piedras, en el departamento de Canelones, se hallaban [illegible] Conrado Sarlabez, hijo del dueño de la chacra, y el encausado en dos camas distintas.

2.o Que en un momento dado segun esa misma confesion, el encausado se levantó, tomó de un armario un revólver de Sarlabez y descargó sobre este los cinco tiros del arma.

3.o Que los cinco tiros dieron en el blanco, siendo tres de ellos penetrantes en la cavidad toráxica, interesando el pulmon y uno el corazon y causaron la muerte casi instantánea.

4.o Que, en consecuencia, el jurado se considera en el deber de expresar que el proceso no lo habilita para pronunciarse sobre si el acusado en el acto de dar muerte á Sarlabez, era un criminal ó un enfermo.

Y lo firman de que doy fé. — Ramon Montero Paullier—Abelardo R. Moeller—Brígido Silva—José M. Mengotti. Francisco Murillo—Andrés E. Chipito.

De acuerdo con el precedente veredicto el doctor Ramon Montero Paullier, Juez L. del Crimen 2.o turno, dictó sentencia declarando no deber imponer pena á Odella por no haberse hecho en el proceso la prueba legal de que obró con lucidez y aparecer que cometió el acto en un arrebato de demencia. En consecuencia le manda recluir en el Manicomio, de donde no podrá salir sin autorizacion del Juzgado.

El Fiscal del Crimen de 2.o turno solicitó se impusiera á Odella la pena de treinta años de penitenciaría.

Juicio público

En la audiencia de hoy á las dos de la tarde se verá en juicio público en el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno la causa seguida contra Aurelia dos Santos por heridas á Gregorio Artigera.

Componen el jurado, como titulares los señores Ramon La Madrid, Aurelliano Mateo Acosta, José M. Martino y Julio Gaiano Graña, y como suplentes los señores Pedro Casarino, José A. Magrini, Ubald Brea y Luis A. Rossi.

MOVIMIENTO OBRERO

Huelga en la fábrica de Tejidos

Ayer tarde se declararon en huelga 70 operarios de la fábrica de tejidos de los señores Salvo, Campomar y Cía.

Piden aumento de 20 centésimos en el sueldo diario.

Dependientes de almacen

El domingo 18 á las 2 de la tarde se reunirán los dependientes de almacenes minoristas para oir el resultado de los trabajos realizados por una comision del gremio, encargada de recolectar firmas de los patrones que se comprometan á cerrar sus casas los días domingos.

La conspiracion contra el Brasil

LOS TRABAJOS DE SARRION DE HERRERA

SU DETENCION EN MADRID

En el Juzgado

Los diarios de Madrid llegados por el último correo nos traen interesantes noticias sobre el descubrimiento de la conspiracion contra el Brasil de que oportunamente dió cuenta el telégrafo y en la que se halla complicado el señor Sarrion de Herrera, ex-rey de armas de la casa real española.

Este fué llevado el dia 7 de Mayo último, al juzgado de guardia, acompañándole el inspector segundo jefe del distrito del Hospicio, y un agente de vigilancia que llevaba dos enormes paquetes de documentos y uno de sellos de estampilla.

Tambien se presentó en el juzgado el vicecónsul del Brasil en Madrid, don Ruperto F. Chávarri.

«El Liberal», hablando de este asunto dice:

«El origen de esta cuestion es antiguo: al Norte del Brasil, lindando con la Guayana francesa, existe el Estado de Cunaní, de una extension territorial mayor que la Peninsula Ibérica.

Durante mucho tiempo Francia y el Brasil litigaron sobre el mejor derecho á poseer este territorio, y recientemente el litigio internacional quedó resuelto á favor de la República brasileña.

No obstante, funcionaba, con ramificaciones en las principales ciudades de Europa, un comité en Londres, que trabajaba por la independencia de aquel territorio en litigio, el cual había de llamarse Estado libre de Cunaní.

Para su ocupacion ó conquista venia gestionándose la cooperacion de elementos militares, en su mayoría españoles.

Pero el gobierno del Brasil tenia, segun parece, informes bastantes para temer que no solo se trataba de convertir en independiente el Estado de Cunaní, sino de algo mas grave: derrocar la institucion republicana para proclamar el imperio, y hasta se asegura que la familia de Eu-Alcántara era la llamada á ocupar el trono de que hace quince años fué derribado D. Pedro.

En este sentido se realizaba una serie de gestiones por la vía diplomática, para perseguir y hacer abortar la conjura.

Casi públicos eran estos trabajos de reclutamiento revolucionario, si bien á los comprometidos se les decía que iban al servicio del gobierno que había de constituirse en el Estado libre de Cunaní. El ministro en España del Brasil, D. Pedro D'Araujo Beltrán, siguiendo las instrucciones de su Gobierno, celebraba frecuentes entrevistas con el ministro de Estado, y, por su parte, tenía montada una policía particular encargada de inquirir los planes de los conspiradores.

El viernes, previo el consentimiento del Gobierno español, se creyó ser el momento oportuno para descubrir los trabajos revolucionarios, á cuyo efecto presentóse en casa del señor Sarrion, el inspector segundo jefe del Hospicio, con un mandamiento judicial, incautándose de varios documentos y de algunos sellos con diferentes estampillas.

El señor Sarrion, que no estaba en su domicilio, fué detenido al poco rato.

El señor Sarrion, una vez en el Juzgado de guardia, fué llevado á la prevencion judicial, donde prestó declaracion.

Empezó negando en absoluto que se tratara de fraguar conspiracion alguna contra el Brasil.

Dió largas explicaciones acerca del Estado de Cunaní, el cual dijo que era libre desde el año 72.

Manifestó, ademas, que él era el ministro plenipotenciario en Madrid de dicho Estado desde hace dos años, añadiendo que aun no había presentado las credenciales que le acreditaban como tal.

Dijo tambien que la legacion la componían los señores siguientes: secretario primero, D. Mariano Arambarú; segundo, D. José Muñoz Escámez, y tercero, D. Bernardo Morales.

Agregados: D. Crescenciano Sarrion, hermano del detenido, D. Guillermo García, y D. Bernardo Ochoa.

Agregado militar, D. Antonio Esquivel.

El cónsul, segun manifestó el declarante, era don Tomás Fernandez y Morales, y el vicecanciller, don Felipe Arauete.

Expuso que su objeto era reclutar oficiales para mandarlos al Estado de Cunaní, con objeto de que enseñaran la instruccion al Ejército de aquel país.

A dichos oficiales se les concedería el empleo superior inmediato al que tuvieran al marchar.

Como jefe de todos ellos se había nombrado al ex-capitan Casero, al cual se le hacia coronel, que es el mayor grado que se puede alcanzar en Cunaní, segun dijo el señor Sarrion.

Este, cuando se le presentaba un oficial, examinaba detenidamente su hoja de servicios, con la cual se quedaba, pues en su poder se han encontrado muchas.

Añadió el señor Sarrion que eran muchos los oficiales inscriptos para ir á Cunaní, pasando de cincuenta los que se hallan en actividad.

Hablando del ex-capitan Casero dijo que había partido para Londres, donde se halla establecido un comité.

El señor Sarrion ingresó de tarde en la cárcel en una celda de preso político.

El señor Sarrion

El señor Sarrion es hijo del general de marina don Crescenciano Sarrion, nieto de don Segundo Diaz de Herrera, comandante que fué del apostadero de la Habana, jefe de la escuadra de la guerra de Africa. Es oficial honorario de Marina por Real privilegio tradicional en su familia.

Para realizar con éxito su empresa exhibía mapas del Estado libre, hablaba de sus numerosas minas, facilitaba datos del número de habitantes, y, por último, ofrecía espléndida vida en el territorio, que, segun él, mide 5.000 kilómetros.

Sarrion se presentaba como real y verdadero ministro plenipotenciario del Gobierno constituido en el Estado Libre, y mantenía correspondencia diplomática con representantes de otros países de América.

Los documentos están en francés, que es el idioma oficial en Cunaní.

Uno de ellos dice:

«Estado libre de Cunaní—Libertad—Justicia—Consejo de Estado—Negocios Extranjeros—Negociado primero—Nº. [illegible] —Al excelentísimo señor don Segundo Sarrion y Diaz de Herrera, encargado de negocios del Estado libre de Cunaní en Madrid—Excelentísimo señor: Tengo el gusto de informar á usted que por decreto fecha 1.o de Diciembre, ha sido usted nombrado ministro enviado extraordinario del Estado libre de Cunaní cerca de Su Majestad católica el Rey de España.—Reciba, excelentísimo señor, con mis sinceras felicitaciones, las seguridades de mi alta [illegible]

[illegible]

El «Libro rojo»

Es un «memorandum» dirigido á las Potencias por el Gobierno de Cunaní, con motivo del reconocimiento oficial del Estado libre, y comprende los siguientes capítulos:

Estado libre de Cunaní—Su pasado, su presente y sus aspiraciones.

Datos geográficos.

Administracion.

Constitucion del Estado libre, promulgada en 1.o de Febrero de 1904.

Organizacion de la Alta Cámara y del Gran Consejo.

Protesta dirigida á las Potencias con motivo del envio de una comision franco-brasileña al territorio nacional.

Proclama dirigida por el jefe del Gobierno á la nacion cunaniana, con ocasion de la retirada pacífica de los servicios y las tropas brasileñas.

Carta del ministro de Negocios Extranjeros de Bélgica.

Adhesion á la Union postal universal.

Inteligencias del Estado con otras inglesas.

Decretos sobre extranjeros y naturalizacion.

Documentos comerciales y sobre el patronato.

Estudios de Coudreau y otros geógrafos y exploradores célebres, relativos al Cunaní.

Lo que dice la prensa inglesa

Los periódicos de Londres publican una Nota referente al «complot» en la que se dice que es solamente parte de un plan general que se había formado para establecer la independencia de aquellos estados, con el fin exclusivamente financiero.

Desde hace algun tiempo un individuo, que se titulaba presidente del Estado de Cunaní, venia haciendo una explotacion ficticia de los territorios en cuestion, la cual puso el gobierno brasileño en conocimiento de los de Francia é Inglaterra, tomando las medidas necesarias para impedir todo movimiento que se iniciase con este objeto.

Al propio tiempo hizo saber que toda empresa ó concesion que no estuviese autorizada ó sancionada por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, no tendría ningun valor; advertencia que hizo principalmente á los emigrantes, cuyos contratos en este caso serán nulos.

SUMINISTROS DE GUERRA

La comision clasificadora de créditos por suministros de guerra dió trámite ayer á los siguientes expedientes:

José Abella por Marcelina Gonzalez, J. Abella, Gregorio Ríos, José Lombardino, Antonio R. Pereyra, Alfredo Bocage, Estanislao Rodriguez, Arturo Macelo, Carlos Invernissio, J. M. Lago, Próspero Toledo, Tomás Pereyra, Guillermo Rehermann, M. D. Mieres, Julio Adda, Juan M. Lago, Eusebio S. Rodriguez, Lázaro Palma, Marcelino Nuñez da Silva, H. Sapriel, Juan de Dios Cabrera, Ricardo Ruiz, José Carsicano, A. Selvagno y J. Jabia, Alberto R. Laguino, Alfredo Bocage, José Alazabal, Benito Pascual, Santiago Casaretto, Carlos Albín, Enrique Trecco, Agustín Baltar, Juan L. Barreto, Carlos Albín José Vinay, Agustín Baltar, Jerónimo Martinez y Alonzo, Agustín Baltar, Juan Manuel Pianelico, Alfredo Bocage, Juan Bautista Arruabe, Blas Vidal Cajo, Antonio Cardozo, P. Ayerrán, Juan Pascasio Gorgoroso, Carlos Albín, Patricio Beltrani, Benita Delfino y Cía., Carlos Albín, María P. de Berthnat, Alfredo Bocage, Gago Alvarez y Cía., Carlos Albín, Francisco Balmondi, F. Garelo, Antonio Iglesias, T. García, Bernardino Pazos, Justino Ferreyra, Pedro [illegible], Juan L. García, José Pardo Santisteban, Minelli, Gonzalez y Cía., José Hermonte Coelho, Minelli, Gonzalez y Cía., Miguel S. Barro, Minelli, Gonzalez y Cía., Salvador Machado, Hijos de G. A. Gamberoni, Pablo Curbelo, Alfredo Casati, Domingo Lopez del Pan, Wilson Hnos., Alejandro Romillier, Wilson Hnos., Diego Yoani hijo, Oscar G. Ribas, Tomás Alberto Ros, Rafael de Medina Pedro Galeano, Oscar G. Ribas, Eduarda Vargas de Silva, Oscar G. Ribas, Erminda Sisoeo de Silva, Lázaro y Palma, Sucesion Santiago R. [illegible] Lema, Ramon Andujar, Teófilo [illegible], Arturo Marcelo, Bernardo Arcet.

Los específicos garrapaticidas

Continúan las pruebas y ensayos de los diversos específicos garrapaticidas presentados á estudio práctico de la comision especial nombrada al efecto.

De cada específico probado prácticamente, la comision levanta un acta, y produce un informe.

Una vez terminadas las pruebas, la comision elevará las actas, comprobantes é informe circunstanciado de todos los trabajos.

Se nos ha informado, respecto á lo que se ha dicho referente al monopolio de determinado específico garrapaticida que carece de fundamento [illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

Defunciones

[illegible]

Varias noticias

Poblacion flotante

ENTRADOS

Hotel Central — [illegible], de Europa; [illegible], del Interior.

Hotel Español — Ernesto Rifaró, José [illegible], Juan P. Casado, Emilio [illegible], de la Florida; Gustavo Porzal, Valentín Romero, Ernesto Perez, del Durazno; Matías [illegible], José [illegible], Horacio García, Francisco Gaudio, del Interior; Félix Ramos, Alberto [illegible] y señora, Domingo Castillo y familia, Matías Domínguez y señora, de Buenos Aires; Luis Marcel, Manuel Rios, Pedro Cassals, de Europa.

Grand Hotel—Eduardo Forques, José M. Gallego, José J. Antola, Eduardo Clerk, de Buenos Aires.

Hotel Internacional — Juan Reyes, de Rocha; Amadeo Mayne, Carlos Baldachi, Atilio Stanoni, José Alvarez, Pedro García, de Buenos Aires.

Hotel Imperial—Rosendo Wilquin, del Durazno; Carmelo Grabino, G. G. Marín, de la Florida; Agustín Iglesias, del Interior.

Hotel Uruguayo—Juan G. Ramirez, Tomasa P. de Ramirez y familia, de Buenos Aires; Eustaquio Belarreta, de Rocha, Vicente Sosa y Reyes, T. V. Martinez, Bartolo Ferrari, del Interior.

Hotel Oriental—Luis Ducci, J. Geremá, Tomás Bruce, Antonio Ferrari, de Buenos Aires.

Restaurant de los Pirineos — Francisco Fontana y familia, de Maldonado; M. Bidegain y señora, de Mercedes; Melchor Alvarez, de Minas; Segundo Espino, Emilio Gonzalez, del Durazno.

Restaurant Aspiazú — Esteban Ruiz, José Alcalde, Enrique Amaro, Gregorio Taberna, José Pelis, Carlos Quaglio, del Interior.

Restaurant Galli — Pablo Mauri, Angel Basilati, Francisco Mauri, Constante Gonzalez, de Buenos Aires.

Restaurant Lanata — Juan Seca, Jorge Cabot, Antonio Pastori, Francisco Martínez, Pedro Rovira, Florencio Falero, del Interior.

Restaurant Mujica — Diógenes García, de Pando; Angel Brianza, Casimiro Martinez, de Minas; Juan Gonzalez, Francisco Perez, de Rivera.

Restaurant Independencia — Juan Costa, Pascual Gaichon, Leon Iberra, de la Florida.

Restaurant Larre — Manuel [illegible], del Durazno; Carlos [illegible], de Pando; Victor Gorospe, Domingo Osés, Zoilo [illegible], de San José; Antonio Pita, de Buenos Aires.

Restaurant Barcelonés — Ramon Diaz, Claudio Peter, José Gamez, de Migues; Juan Uritz, Pedro [illegible], José S. García, de la Florida; Luis [illegible], Pedro Olivera, de Buenos Aires.

Los cigarrillos «Londres»

Es este uno de los productos mas acreditados en nuestra industria de cigarrillos.

Los «Londres» hacen apreciar al buen fumador, el suave aroma de su tabaco, legítimamente habano. Como el papel que se emplea en su elaboracion es de superior calidad, no desmerece en lo mínimo la bondad de los cigarrillos á que hacemos referencia.

Los «Londres», pues, están llamados á tener el mayor consumo.

Remates para hoy

Ricardo Sienra, á la 1 p. m., de mercaderías, en su casa, Rincon 87.

Alejandro [illegible], á la 1 p. m., de [illegible] calle Zabala 171 y 178.

José B. G[illegible] á la una y media en el Depósito de la Aduana, 23 cajones [illegible] medidas surtidas.

COMERCIO

BOLSA

Junio 5.

OPERACIONES OFICIALES

1.ª Rueda

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

DEUDA C. DE TESORERIA

[illegible]

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

2a serie

[illegible]

BANCO H. DEL URUGUAY

[illegible]

2.ª Rueda

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

DEUDA C. DE TESORERIA

[illegible]

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

[illegible]

DEUDA AMORTIZABLE

[illegible]

BANCO H. DEL URUGUAY

[illegible]

CAMBIOS

Mercado [illegible] acostece [illegible] precios sostenidos.

Según nuestros informes [illegible] ayer pequeñas sumas sobre los diversos mercados de Europa á la vista y 90 días, á los tipos corrientes de plaza.

Sobre el Brasil la plaza ha estado encalmada y algo floja.

Papel brasileño á la vista y notas brasileñas se hicieron á 14.750 y 14.850 reis por 1, quedando compradores á 14.850 reis por c.

Papel comercial con los bancos se hizo á 14.900 y 15.000 reis á la vista, para cerrar con compradores á 15.000 á la vista y 15.100 á 30 días.

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d v	51 7 16 á 51 1 2	[illegible]
Francia á 90 d v	5.30 á 5.29 1 2	5.41 á 5.42
Amberes á 90 d v	5.40 1 2	5.42 1 2 á 5.42 3 4
Alemania á 90 d v	4.38 1 2 á 4.39	4.42 á 4.41 1 2
Nueva York á la v	0.985 á 0.97	—
Italia á la v	5.36 1 2	—
España	7.06 á 7.08	—
Brasil á la v	14.750	14.850 á 14.950
Buenos Aires	3 4 á 1 % premio	1 2 % premio

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes: 4 1/2 0/0 anual.
Vales: 5 á 6 0/0 idem.

LA CONSOLIDADA

Londres, 5.—Deuda Consolidada á 68.50 por ciento.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 5.—Los negocios en lanas pueden considerarse terminados. Los últimos precios han oscilado entre $ 6.00 y $ 9.00, según clase.

—Durante la semana se exportaron 61.906 toneladas de trigo, 75.324 de maiz y 21.856 de lino.

—No han experimentado variacion los precios de los cereales, notándose solamente flojedad en los del trigo y mas firmeza en el maiz.

—El mercado de fletes ha estado muy firme aunque con pocas operaciones talvez porque los armadores pretenden fletes elevados, que la exportacion no acepta sino en caso de necesidad.

Comunican de Córdoba que don Manuel Cornu recibió oferta de un millon de pesos por un campo de 20.000 hectáreas ubicado en la Carlota y á don Gregorio Javier le ofrecieron 400.000 pesos por su estancia de Rio Cuarto que tiene 8.000 hectáreas.

Buenos Aires, 5. — Cédulas H Nacionales, al contado, 104.80.

Idem idem, fin de mes, 105.10.

Cédulas J Nacionales, al contado, 102.40.

Cédulas 8 0/0 Provinciales, al contado 27.10.

Idem idem, fin de mes, 27.30.

La Edificacion Escolar, al contado, 100.20.

Consolida Santa Fé 1886, al contado 90.80.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires 6 0/0, al contado, 93.50.

Idem idem 5 0/0, al contado, 85.50.

Empréstito Popular 1898, al contado, 102.

Compañía Sutphen, al contado, 24.20.

Idem idem, fin de mes, 24.50.

Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 13.50.

Banco Español, al contado, 152.50.

Muelles de La Plata, al contado, 13.20.

Idem idem, para el 10, 13.30.

Idem idem, fin de mes, 13.25.

Puerto San Nicolás, al contado, 49.80.

Idem idem, fin de mes, 50.40.

Cambio sobre Inglaterra, 48 5/16.

Idem Francia, 5.05.

Idem Alemania, 4.12 1/2.

Idem Bélgica, 5.07 1/4 á 5.07 1/2.

Idem Italia, 5.03.

Idem España, 6.78.

Idem Rio de Janeiro, 14.450.

Idem Montevideo, 1.000.

Amberes, 5.—Mercado de lanas á término tranquilo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.27 1/2 para Julio y á 5.30 para Octubre.

Roubaix, 5.—Mercado de lanas á término tranquilo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.37 1/2 para Julio y á 5.37 1/2 para Octubre.

Havre, 5. — Mercado de lanas á término sostenido.

La lana sucia del Rio de la Plata, de 26 0/0 de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.76 para Julio y á 1.76 para Octubre.

Rio de Janeiro, 5.—El cambio bancario sobre Londres abrió á 16 11/32 peniques por 1000 reis papel y bajó á 16 5/16, 16 7/32, 16 3/16 y 16 5/32, para cerrar de 16 5/32 á 16 3/16.

Rio de Janeiro, 5.—La existencia de carne tasajo se componía el sábado último de 920.000 kilos del Rio de la Plata y 180.000 id de Rio Grande, ó sea un total de 1.100.000 kilos.

Cotizamos por kilo:

Caines en fardos de 1 y 2 mantas con postas, de 600 á 820 reis; puras mantas de 620 á 740 id.

Mercado firme.

MERCADO DE TASAJO

Rio de Janeiro, 5 — Puntas y mantas, 600 á 740 reis kilo; mantas, 7 0 á 820 reis kilo.

Existencia en Rio de la Plata y Rio Grande, 1.100.000 kilos.

Mercado firme [illegible] Zafra y [illegible].

SALIDA DE [illegible]

El vapor [illegible] salido el sábado último [illegible].

Para Paranagua. Aires: $ 60 [illegible]

El Banco de Londres y Rio de la Plata [illegible]

ORO AMONEDADO

[illegible]

VALOR DE LA PROPIEDAD

[illegible]

DINERO SOBRE HIPOTECA

[illegible]

DEUDA CONSOLIDADA Y FERRO CARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Existente para el 1.º de Agosto 1.º	$	231.602 57
Entregado en el mes de Mayo	»	281.032 57
Total	$	1.115.021 77
Entregas en Junio hasta el dia 2	$	16.378 3?
Junio 3 correspondiente al dia 3	»	25.902 22
Total	$	41.300 54
Junio 2 correspondiente al dia 2	»	16.358 32

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado desde Enero 1.º á Mayo de 1905	$	253.404 65
Entregas en Junio hasta el dia 3	$	1.999 23
Junio 3 correspondiente al dia 3	»	3.655 83
Total	$	3.655 18

PRODUCTOS DE GANADERIA

Junio 5 de 1905.

LANAS

Por via terrestre llegaron en los dias 3 y 4 [illegible] 22 bolsas con 2.800 kilos [illegible] desde el principio de la zafra hasta hoy [illegible] por diversas vias 2.260 fardos y 201.019 bolsas con 31.207.230 kilos.

Por Estacion Central — De Pantaleon Molina por Moreira á Balparda y Ca., 2 bolsas.

De Aguirre por E. Arrera á Balparda y Ca., 2 bolsas.

De Solís por F. García á Angel Bonilla 2 bolsas; por L. Carrera á E. Aznar y Ca. 4 id.

De Niño Perez por L. Silveira á Galán y Cirio 3 bolsas; por Trías y Ca. á Rivera y Ca., 1 id; por N. García 1 y por A. Moriño 1 idem.

De Tambores por J. Rodríguez á M. Pesquera y Ca., 2 bolsas.

De Nico Perez por O. y Ormachea á Balparda y Ca., 1 bolsa.

De Peñarol por Beyhaut Hnos. á B. Peñagaricano 1 bolsa.

CUEROS VACUNOS SECOS

Llegaron por via terrestre en los dos últimos dias 2.233 cueros, que sumados con los recibidos por todas las vias desde el comienzo del año hasta hoy, forman un total de 235.917 cueros.

La demanda sigue activa para estos cueros, los que se venden corrientemente á estos precios:

Lotes de matadero y campo superiores	de $ 3.70 á $ 3.80	
Id de campo, superiores sin garrapatas	» 3.50 »	3.65
Id de campo regular	» 2.40 »	2.50
Id inferiores con recargo de becerros, sin garrap.	» 3.25 »	3.27
Becerritos sin garrapatas	» 2.40 »	2.45
Id campo segun estado	» 2.20 »	2.30
Nonatos al barrer	» 2.40 »	2.43
Id de vientre	» 1.20	

CUEROS VACUNOS SALADOS

Entraron en los dos últimos dias 231 cueros procedentes del interior.

De diversas procedencias han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 30.960 cueros.

Hoy se ha operado en pequeña escala, pagándose los precios siguientes:

Novillos de 28 kilos arriba sin garrapatas, cada uno	de $ 3.40 á $ 3.50	
Vacas de id idem idem idem	» 4.20 »	4.30
Vaquillonas de 15 á 18 idem	» 3.20 »	3.30
Id de 10 á 14 id	» 1.35 »	1.40
Becerros de 10 kilos	» 0.70 »	0.80
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin rajas	» 0.50 »	0.60
Idem regulares cja	» 0.20 »	0.25
Idem de vientre	» 0.19 »	0.20

CUEROS LANARES

La última entrada ha sido del interior y consta de 11 cueros, 638 atados y 44 fardos.

Han llegado por diversas vias desde el comienzo del año hasta hoy 27.582 cueros, 48.233 atados y 4.947 fardos.

Como reina buen interés, los precios se mantienen firmes.

Rigieron estos:

Cueros lanares de est.	de $ 0.25 á $ 0.300	
Idem pelados y estacion	» 0.270 »	0.280
Capachos	» 0.160	
Borreguitos	» 0.200 »	0.210
Corderitos nuevos libres de inservibles, las 10 piezas	» 0.50	

CUEROS DE POTRO

Hubo ayer una entrada de 42 cueros procedentes del interior.

Lo recibido desde el principio del año hasta hoy consta de 9.529 cueros.

Lo vendido hoy ha sido á estos precios:

Cueros de potro salados	de $ 1.55 á $ 1.60	
Cueros de potro secos los 100 kilos	» 2.70 »	2.80
Id mal desechos	» 1.30 »	1.40
Potrillos, cada uno	sin valor	

CUEROS SILVESTRES

Han llegado procedentes del interior 1 cuero y 6 atados.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por diversas vias 1.362 cueros y 704 atados.

Rigen los siguientes precios:

Lobo grande de rio	de $ 4.0?	
Nutria racad acomo bolsa ó abierta por el lomo, sin matambre, kil.	» 0.80 á $	0.4
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» 0.40 »	0.45
Carpincho de cuenta cja.	» 0.40 »	0.50
Id mediano idem idem	» 0.15 »	0.20
Cabra, cada uno	» 0.25 »	0.30
Venado cada uno	sin valor	
Zorro con cola, cada uno	» 0.10 »	0.12
Id sin cola idem idem	» 0.05 »	0.06

CERDA

Se recibieron por ferrocarril en los dias sábado y domingo 26 bolsas.

Entraron por todas las vias desde el principio del año hasta hoy 3.649 bolsas.

Corrientemente se coloca á estos precios:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kl.	de $ 4.20 á $ 4.30	
De cola los 10 kls.	» 3.90 »	4.00

PLUMA

Llegaron procedentes del interior 5 bolsas, que sumadas con las recibidas por diversas vias desde el principio del año hasta hoy forman un total de 291 bolsas.

Rige esta cotizacion:

Pluma buena y fresca	de $ 3.30	$
Id regular, kl.	»	2.40
Id picada ó recargada de chuza, kil.	sin compradores	

CEREALES

TRIGO

Por via fluvial llegaron en los dos últimos dias 60 bolsas y por ferrocarril 2.780 formando un total de 2.840 bolsas.

Desde el 1.o de Enero hasta hoy se han recibido por diversas vias 846.190 bolsas.

La situacion del mercado no ha variado, así que la colocacion se efectúa con más facilidad, habiéndose vendido hoy lo siguiente:

200 fanegas de Mansavillag. sem.	$ 3.00
70 bolsas de Litoral	» 2.85
200 id id Colonia	» 3.00

32 id id Sauce	» 2.85
100 id id San José	» 2.85

Se cotiza:

Los 100 k. clh

Para exportacion con calidad		
Barletta superior		Sin operaciones
Buenos á superiores	$ 2.80 á $ 2.85	
[illegible]	2.75	2.80
[illegible]	2.60	2.70
Regulares	2.45	2.55
Defectuosos	2.40	2.45
Buenos idem	2.45	2.55
Regulares idem idem	Nominales	

MAIZ

Han llegado por ferrocarril en los dos últimos dias 1.067 bolsas.

Lo recibido por todas las vias desde el principio del año hasta hoy alcanza á 181.570 bolsas.

Notándose [illegible] la exportacion [illegible] vendido hoy unas 1.500 bolsas á los precios siguientes:

Los 100 kilos

[illegible]

LINO

La entrada de los dos últimos dias alcanza á 404 bolsas [illegible] desde el principio del año hasta hoy [illegible] 882 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy entraron por diversas vias 37.174 bolsas.

Cotizamos como sigue:

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

FRUTOS Y CEREALES

Dias 3 y 4

Por Via Fluvial — 60 bolsas trigo, 430 id lino.

Por Estacion Central — 22 bolsas lana, 2.033 cueros vacunos secos, 231 id id salados, 32 id potros, 83 id becerros, 10 atados id, 638 id lanares, 44 fardos id, 6 atados corderos, 1 cuero silvestre, 6 atados id, 26 bolsas cerda, 5 id plumas, 2.380 id trigo, 3.705 id maiz, 276 id lino, 225 id afrecho, 300 id afrechillo, 20 id alpiste, 70 id papas, 138 id maní, 67 id porotos, 41 fardos tabaco, 50 atados paja escoba, 20 bolsas zapallos, 50 id avena, 156 id gramilla, 865 zapallos.

Por Estacion Bella Vista — 242 bolsas maiz, 120 id lino.

Por Estacion Cordon — 421 bols. trigo.

TRIGO

Por Estacion Central — á Guzman y Raffo 246 bolsas; á Taranco y Ca., 315 id; á J. A. Gonzalez 420 id; á Paglintini 30 id; á J. C. Gallo 173 id; á S. Uran 90 id; á B. Peñagaricano 32 id; á C. y Aguerrebere 50 id; á Angel Perez y Alvarez 31 id; á R. E. Butler 167 id; á E. Storace 47 id; á C. Medina 18 id; á J. Perez 176 id; á M. Conde 96 id; á S. García 400.

Por Estacion Cordon — á C. y Aguerrebere 215 bolsas; á S. E. Rodriguez 206.

MAIZ

Por Estacion Central — á J. G. Alonso 27 bolsas; á Angel Perez y Alvarez 513 id; á J. Liard 168 id; á A. Ducce 175 id; á J. M. Suarez 56 id; á S. E. Rodriguez 176 id; á R. E. Butler 488 id; á P. Berretta 57 id; á Repetto, Grafigna y Ca., 356 id; á L. de La Peña 136 id; á G. Tocavent 200 id; á Montaghirfo y Ca., 105 id; á Campodónico y Ca., 219 id; á F. Irineta 34 id; á Angel Bonilla 30 id; á M. y Villarejo 36 id; á H. y Goicoechea 60 id; á S. Uran 111 id; á Taranco y Ca., 216 id; á Sanchez 40 id; á C. Medina 37 id; á A. Hasti 32 id; á Guzman y Raffo 209 id; á S. García 10 id; á M. y Villarejo 27 id.

Por Estacion Bella Vista — á S. Uran 242 bolsas.

LINO

Por Estacion Central — á José Liard 90 bolsas; á F. Decia 50 id; á E. Storace 25 id; á Angel Perez y Alvarez 111 id.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — á Balparda y Ca., 8 fardos lanares, 96 cueros vacunos secos, 10 id potros, 2 id becerros, 1 bolsa cerda, 118 atados lanares, 139 cueros vacunos secos, 4 id id salados, 2 id potro, 8 id becerros, 1 atado corderos, 2 bolsas cerda; á Helguera y Goicoechea, 6 cueros vacunos secos, 82 id id salados, 1 atado becerros, 1 id corderos; á Angel Bonilla, 7 atados lanares, 309 cueros vacunos secos, 3 id potros, 2 atados becerros, 3 id silvestres, 1 bolsa cerda, 1 id plumas; á J. Tocavent, 5 cueros vacunos secos, 1 id becerro, 1 atado corderos; á M. Allende, 15 atados lanares, 675 cueros vacunos secos, 4 atados becerros, 2 bolsas cerda; á M. Pesquera y Ca., 27 atados lanares, 130 cueros vacunos secos, 1 atado corderos, 1 bolsa cerda; á N. Duran y Vidal, 24 atados lanares, 99 cueros vacunos secos, 4 id salados; á Masanés y Ca., 1 bolsa cerda; á M. Conde, 37 cueros vacunos salados, 1 id potro; á Grela y Ca., 182 cueros vacunos salados, 5 atados becerros, 2 bolsas cerda, 1 id plumas; á C. Beltran, 3 bolsas cerda; á B. Peñagaricano, 31 atados lanares, 4 cueros vacunos secos, 6 id id salados; á Rivera y Ca., 48 atados lanares, 174 cueros vacunos secos, 7 id becerros, 2 atados silvestres, 1 cuero id, 5 bolsas cerda, 2 id plumas; á R. y Anastasia, 12 fardos lanares, 84 cueros vacunos secos, 2 id potros, 1 atado becerros; á Galan y Cirio, 19 atados lanares, 3 fardos id, 181 cueros vacunos secos, 1 atado silvestres, 1 bolsa cerda; á E. Armas y Ca., 11 atados lanares, 18 cueros vacunos secos; á Eduardo Lago, 25 atados lanares, 56 cueros vacunos secos, 14 id salados, 4 id potros, 10 id becerros, 1 bolsa cerda, 1 id plumas; á Arteaga Hnos., 120 atados lanares, 323 cueros vacunos secos, 14 id potro, 2 atados becerros, 2 id corderos, 1 bolsa cerda; á F. P. Arrosa, 300 cueros vacunos secos; á J. C. Sanchez, 193 atados lanares, 85 cueros vacunos secos, 6 id bolsa cerda; á Guzman y Raffo, 3 bolsas porotos, 10 atados paja escoba; á A. Paolitini, 16 bolsas porotos; á E. B. Portais, 20 id papas; á B. Peñagaricano 50 id papas, 100 id afrechillo; á Campodónico y Ca., 9 bolsas porotos, 300 zapallos; á J. D. Barroqué, 41 fardos tabaco, 50 bolsas maní; á Angel Perez y Alvarez, 11 bolsas porotos; á C. y Aguerrebere, 26 id porotos; á L. y de La Peña, 7 id guinea; á R. Butler, 19 id guinea, 92 atados paja escoba; á Boletta Hnos., 40 bolsas alpiste; á R. Bove, 13 id avena; á E. Storace 45 id afrecho; á A. Ducce 190 id afrecho; á Pedruffo y Ca., 98 id maní; á J. Lanzarón 17 id avena; á C. Medina 2 id porotos; á S. Uran, 114 atados paja escoba; á A. Agosti 38 id id.

TABLADA DEL NORTE

Dia 3

De Montevideo: 8 vacas, remitidas por S. Murillo y vendidas por J. J. Abaracon, sin precio; carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 7 vacas, remitidas por J. Vizcayno y vendidas por F. Rodríguez á hijo, á $ 12.75; carne buena, criolla, para abasto.

De Minas: 18 novillos, 41 vacas, remitidos por J. M. Fernandez y vendidos por F. Rodriguez, á $ 18 novillo, 12 vaca, carne criolla para abasto é interior.

De Florida: 43 novillos remitidos por J. Amespil y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 20 y 17; carne buena, mestiza, para abasto.

De Florida: 102 novillos, 5 vacas, 9 terneros remitidos por D. Rospide y vendidos por P. Larroque, á $ 18.50 novillo, 15.50 vaca, 4.50 ternero; carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Durazno: 78 novillos, 19 vacas, remitidos por C. Saredo y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 24 novillo, 17.75 vaca; carne criolla, mestiza, para abasto.

De Durazno: 35 novillos, 25 vacas, 42 terneros, remitidos por P. Meady y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 22 novillo, 15.50 vaca, 6 ternero; carne buena, criolla, para abasto.

De Durazno: 83 novillos, 2 vacas, remitidos por M. F. de Rosande y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 15.50 novillo, 10.50 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para abasto y saladero.

De Soriano: 155 novillos, 7 vacas, remitidos por P. y Maestro y vendidos por Viana y Berámendi, á $ 20 y 25 novillo, 20 y 20 vaca; carne buena, mestiza, para abasto.

De Tacuarembó: 31 novillos, 52 terneros, remitidos por L. G. E[illegible] y vendidos por Silveira y Hno, á $ 19 novillo, 7 y 7.50 ternero; carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Durazno: 13 novillos, 31 vacas, remitidos por R. Uría y vendidos por Lazaro y Ca., á $ 18 novillo, 16.50 vaca; carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 2 bueyes, remitidos y vendidos por J. Bettancor, á $ [illegible]; carne buena, criolla, para abasto.

De Durazno: [illegible] novillos [illegible] por P. Duhalde y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 13 y 20, carne buena para abasto.

De Montevideo: 120 novillos, remitidos por D. Dutra y vendidos por P. Larroque, á $ 17.50 y 17; carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 5 bueyes, 86 novillos, remitidos por A. Olivera y vendidos por Silveira y Hno., á $ 24.50 buey, 19.50 á [illegible] carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Tacuarembó: 1 buey, 74 novillos, 3 vacas, remitidos por M. Correa y vendidos por S. Pereira é hijos [illegible] 19 novillo, y sin precio vaca [illegible] criolla, para abasto y saladero.

De San José: 78 novillos, remitidos por P. Bello y vendidos por Larrosa y Ca., á $ 22; carne buena, mestiza, para abasto.

De Durazno: 9 bueyes, 87 novillos, 20 vacas, remitidos por A. Aguila y vendidos por S. Pereira é hijos, á $ [illegible] 20 novillo, 15 vaca; carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Flores: 60 vacas, remitidas por P. S. Bove y vendidos por Larrosa y Ca., á $ 11.50; carne buena, criolla.

De Florida: 2 bueyes, 19 novillos, 9 vacas, remitidos por G. Nuñez y vendidos por Silveira y Hno, á $ 14 buey, 14 y 18 novillo, 10.25 vaca; carne buena, mestiza, para abasto, saladero é interior.

De Minas: 36 novillos, remitidos por V. Astor y vendidos por Silveira y Hno., á $ 17.50; carne buena, criolla, para saladero.

De Durazno: 37 novillos, remitidos por P. Toyos y vendidos por Lazaro y Ca., á $ 17 y 19; carne buena, criolla, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 14, 24.50.
Novillos: á $ 16, 20, 17, 24, 22, 25, 18, 19.
Vacas: á $ 12.75, 15, 15.50, 17.75, 10.50, 20, 16.50.
Terneros: á $ 4.50, 6, 7, 7.50.

PARA SALADERO

Novillos: á $ 15, 14.50, 17, 19, 18.50, 17.50, 17.50, 19.50.
Vacas: á $ 10.25.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 14.
Vacas: á $ 12.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

ENRIQUE BARROZO, vapor argentino, procedente de Paranaguá, á C. R. Horte y Ca., con la carga siguiente:

Orden, 500 tablas de pino. Comas, Brunet y Ca., 504, 602 y 704 tacines tablas Antonio Vivo y Ca., 171, 312 204 y 25 8 id id. Standt y Ca., 251, 252 25 y 25 8 id id. Peixoto Morales y Ca., 201, 202 y 204 id id. Jacinto Mazi, 50 1, 50 2 y 50 4 id id. Orden, 500 tablas de pino.

SAXONY, vapor inglés, procedente de Liverpool, J. E. Schwartz, con la carga siguiente:

Compañía de Aguas Corrientes, 1 cañasto loza; La Plata Reel Cotton Ca. Ld., 26 cajones hilo de algodon; Orden, 17 bultos hilaza de cañamo, ferretería, algodones; M. Kelne Carr y Ca., 5 cajones hilos; Luis Felipe Rey, 10 bultos cacao, efectos de botica, soda, cebada, amoníaco líquido, etc.; Orden, 5 fardos algodones; Minelli Gonzalez y Ca., 10 baltos géneros de algodon; Alvariza y Ca., 2 fardos algodones; Caubarrere Hnos., 2 cajones algodones; Santiago Guido, 21 bultos algodones, géneros de lana y algodon, cuero; Guerin y Ca., 14 cajones algodones; Viana y Ca., 3 cajones algodones, cortinas de algodon, crespon; Orden, 6 bultos tejidos de lana y algodon, entretela, lanas; Engelbert, Hardt y Ca., 15 bultos géneros de algodon, géneros de hilo, tejidos de lino y algodon; Rosciano y Valdez, 27 bultos alfileres para el pelo, algodones, punto de algodon, lanas, tejidos de lana y algodon; Furest y Ca., 3 fardos arpilleras, 36 cajones algodones, 1 cajon crespon; E. Lozano, 5 cajones algodones.

ANNA AGUETTE, barca danesa, procedente de Hamburgo, á Christophersen Hnos., con la carga siguiente:

C. F. Bally hijos, 40 cajones y 20 barriles artículos de curtiembre, 10 barriles bicarbonato de potasa; Graberg y Ca., 27 barriles de engrasar; Salvo Campomar y Ca., 400 cajones ácido sulfúrico; Standt y Ca., 50 barriles ácido sulfúrico, 3.00 cajones azul; Comas Brunet y Ca., 1200 damajuanas vacías, 100 id celada mondada, 125 cajones alumbre, 1000 id azul ultramar; Domingo y Dotto 700 damajuanas vacías; Trabucati y C., 56 cajones artículos de hierro, 100 tarros para leche, 12 cajones artículos de vidrio, 48 barriles potasa, 100 2 barriles alquitran, 562 id pez, 4 barriles fósforos de seguridad, 4000 cajitas bráticas; Groscourth Wahler y Ca., 20 cajones pólvora para fusil; E. Cooper é hijo 150 cajones pólvora para caza; P. Viiaró y Ca., 50 cajones ácido sulfúrico, 20 barriles alquitran, 5 fanales y 60 fardos botellas vacías; E. Barth y Ca., 323 damajuanas ácido acético, 600 cajones id sulfúrico, 40 id id muriático, 236 fardos y 30 bultos botellas vacías, 80 barriles aceite mineral; Orden 100 barriles alumbre, 100 cajones ácido sulfúrico.

Carga de tránsito para Bolivia: E. Cooper é hijo 149 cajones pólvora, 1 id fósforos bengala, 2 tambores benzina.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN MAYO

NOMBRE	NACION'DAD	FECHA	PROCEDENCIA
R. Granje	inglés	8	Lóndres y escalas
Parthia	aleman	8	Amberes
C. Range	inglés	8	Lóndres
Oscar II	sueco	8	Gothenburg
Aries	inglés	8	Liverpool
Rossall	inglés	8	Nueva York
Bellavra	inglés	8	Lóndres y escalas
Ravenna	italiano	8	Génova
H. Hope	inglés	8	Liverpool
Sunningdale	inglés	8	Génova
Tynefield	inglés	8	Nueva York
Heliades	inglés	8	Liverpool
Saturno	brasilero	8	Rio de Janeiro
Rosseeti	inglés	8	Liverpool
D. di Génova	italiano	8	Génova
H. Mary	inglés	8	Lóndres
Santos	brasilero	8	Rio Janeiro y escs.
Borkum	aleman	8	Bremen y escalas
Siena	italiano	8	Génova
Orita	inglés	8	Valparaiso
France	francés	8	Marsella y escalas
Alacrita	italiano	9	Génova
Danube	inglés	9	Southapton y escs
Surrey	inglés	9	Capetown
Hermione	inglés	10	Delagoa Bay
Campinas	francés	10	Dunkerque
Cap Ortegal	aleman	10	Hamburgo
Isle of Lewis	inglés	10	Nueva York
Rio Negro	aleman	11	Hamburgo y escs.
L. Holme	inglés	11	Liverpool
Orione	italiano	11	Génova
Rangateva	inglés	13	Swansea
Hangelevood	inglés	13	Nueva York
Hyperia	inglés	14	Liverpool
H. Bugade	inglés	14	Liverpool
Paparos	inglés	14	Wellington

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN MAYO

NOMBRE	NACION'DAD	FECHA	PROCEDENCIA
Ternero	argentino	6	Rio de Janeiro
R. Beyne	inglés	6	Hamburgo y escs
D di Génova	italiano	6	Génova y escalas
A. Baudin	francés	6	Dunkerque y escs
Hesperides	inglés	6	Hamburgo

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Rio de Janeiro, Bahía y Pernambuco, saldrá mañana el vapor brasileño «Tupy».

Para Buenos Aires solamente saldrá hoy el vapor nacional «Venus».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Vigo, Cadiz y Barcelona saldrá el 7 del corriente el vapor español «Argentino».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 9 a. m. y en el quiosco de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 8 p. m.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — (1er. turno) — A cargo de los doctores Fein, Savañach y Vazquez.

Dia 5 — Trámite — Bonifacio con Melo, test. José M. Moreira, menores Lopez, Britos con Baroni, Herrera y Obes con Mibelli oficio, tres en causas criminales, tres administrativas.

Interlocutorias — Dos en causas criminales.

Definitivas — Mather con Cibils, una en causa criminal, otra en juicio de divorcio.

Acuerdos Especiales — Castro con compañía Nueva Ya. Ilipeira — judicial [illegible].

Nota — Los doctores Carlos E. Lenzi y José P. Ramirez [illegible] en los autos de Cavada [illegible] la empresa del puerto de Montevideo.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — 2o turno — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Pérez.

Dia 5 — Trámite — Antonio Silva con sus Alvarez de Zavala, siete en causas criminales.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor don Francisco M. Castro.

Dia 5 — Trámite — Celestino Gutierrez con Sucesion Marcos García [illegible], Juan Cuadra y otros [illegible].

1 [illegible] Pedro Rios.

Francisco S[illegible], actuario.

ADUANA

Trámite — Fisco con Miguel Fabars.

IMPEDIMENTO

Trámite — Pedro Herrera [illegible], José Gigena [illegible].

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (Segundo turno) — A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Dia 5 — Trámite — Test. de Emilio L. [illegible], suc. de Carlos Saez [illegible] Josefa Larroca de Muñoz, [illegible] Revelia, suc. de Bedro [illegible], suc. de Vicente Alva [illegible] Martinez de Natale, Ernesto [illegible] test. de Pedro Barrios, suc. de Alcorta [illegible] Emilio Strohhit de [illegible] los señores Antonio Iturra [illegible] Marcolla y Felip Morr [illegible] Silva, suc. de Sebastian Mulioz [illegible] mandado correr por [illegible] Carlos [illegible] con Ramon Alcoba, Ricardo Ponce, Juan [illegible], solicitando se declaren [illegible] que la Ciudad [illegible] Juana Paraje [illegible] Benita con Julia Gadea de Suarez, Irene Castellanos y Angela García, Julia Iida con Antonio Arlido, Eulogia Escobio de Pérez la madre, relativo á la menor Julia Dealvarez.

Interlocutorias — Salomé Nar[illegible] de Marcel y Adolfo Navalas con la suc. del señor Miguel A. Navajas, test. de Pedro Barrios.

Definitivas — Benita Linaro [illegible] Gonta.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (1er. turno) — A cargo del doctor Capella y Pons.

Dia 5 — Trámite — Test. Segundo Noguera (2), suc. Josefa Ricci de Gavirondo, Francisco Rodriguez [illegible] Candia y otra, el fiscal [illegible] Pedro M. Delgue y Francisco [illegible] oficio del Juzgado de lo Civil de [illegible] Eusebio Strinchini con A[illegible] Plagio y otros, Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública con test. Enrique García, (6) José Fernandez, Angela Oricio de Martinez, José María Torres con Aniceto Torres (hijo), antecedentes relativos á los menores Contreras, Juan Carlos Bertand, José Barreiro con suc. Zubino Hernandez, Julio Herrera y Obes, exhorto de la Cámara de lo Civil de la República Argentina, Eduardo L. Torres y otro, con Francisco Aldabalt, intestado Isabel Tom.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno). — A cargo del doctor Sarachaga.

Dia 5 — Trámite — Ienacio Echegoyen y Ca. con M. Pierre y Ca. con Pedro Bellock, oficio de la Comandancia de Marina y C. G. de Puertos, Ricardo Acosta con Aurelio Castro, Juan B. Sommaruga con Fernando Beduchaud, los señores Hesse y Ca. proponiendo concordato, mes, dueño por el doctor Mendino sobre cobro de honorarios.

Interlocutorias — Carlos G. Mendez con Justino Fernandez, Juan B. Sommaruga con Fernando Beduchaud.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (Segundo turno) — A cargo del doctor Bastos.

Dia 5 — Trámite — Severino Vituelin con Francisco Ramos, Banco Español del Rio de la Plata con Pedro C. Balleñn y Ca. con Isabel C. de Balleñn, suc. Ginés Montaner con Francisco Baños, Manuel Moro y Ca. con Miguel Echegaray, Jorge Davison con José Calvo tero. Andrés Urrena, Angel Pantzatti con Francisco Vazquez, Nicolás Raimondo con Natalio Fiterto, Alfonso Avella con Luis Vanerio, Jorge Ravier concordato, Manuel Gonzalez con Marcelo Malburin, Christian Schenzer con Mario Cibils, Martínez y Ca. con Francisco Martin, Roberto R. Martins concordato, exhorto de la ciudad de Buenos Aires en autos Julio Herrera y Obes con Eizendorf y Lesser, Maggiolino Giacobino concordato.

Interlocutorias — Zárate Ibarra y Ca. con Braulio Valiente, Ramon Vilizio concordato.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Dia 3 — Trámite—Catalina D. de Barragelata, Jonquin C. Marquez con Pedro Echezarray (2), Demetrio Rey con Domingo Nasso, oficio de la Oficina de Crédito Público, sucs. Agustin Caparro y otra, conc. Nicolás Jaime, conc. José G. Fernandez, Manuel Nieto con suc. Santiago L. Tiscornia, exhorto de Canelones, Héctor Anseátegui con Carolina Umpiérrez y otra, José T. Tellechea con Isidro Dorta, exhorto de Artigas, José Retti Bordanea, Carlos Layman con suc. Santiago L. Tiscornia, Juan Tarragó con suc. Antonio R. Paullier, José Molinari con José Orecesse, Juan Guerra, Pedro Rizzardini, Rosa T. de Rona con Antonio Molinari.

Interlocutorias — José Lequiz con Félix Oliver, Carolina Montaña y otro, José Achiero con Ricardo M. Flores.

Reservadas — Dos.

Avelino Bartot, actuario.

AVISOS

LUZ ELECTRICA

¡ATENCION!

Albañiles, Pintores, Obreros de Empresas Telefónicas, etc.

Habiendo resuelto el Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica para mejorar el servicio de alumbrado antes, par desde el 1.o de Junio la hora de salida de la luz se hace saber al público que regirá el horario siguiente:

Fecha	Del 1.o al 15	Del 15 al 30
Enero	6.35 p. m.	6.20 p. m.
Febrero	6.05	5.50
Marzo	5.35	5.20
Abril	5.05	4.50
Mayo	4.35	4.20
Junio	4.20	4.20
Julio	4.20	4.35
Agosto	4.50	5.0
Setiembre	5.20	5.3
Octubre	5.50	6.0
Noviembre	6.20	6.3
Diciembre	6.35	6.3

Se llama especialmente la atencion sobre este horario á los obreros de las empresas telefónicas, albañiles, pintores, etc. á fin de prevenir los peligros que se puedan originar con este motivo, recomendándoles el mayor cuidado para que eviten en sus trabajos aproximarse y con mucho mayor motivo el contacto con los cables y materiales de la «Luz Eléctrica».

313 v in 15

Banco de la República O. del Uruguay

en 30 de Abril de 1905

ACTIVO

Accionistas:			
Acciones á emitirse de la 2.ª série		$	5.000,000 00
Acciones liberadas:			
Las que corresponden á la 1.ª série de acciones	$ 764,881 51		
Las que corresponden á la 2.ª série de acciones	1.000,000 00		1.764,881 51
Varios deudores			8.804,000 ?
Garantías de depósito judiciales y administrativos			
$1.150,000 c/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 1.ª série á 75%			850,000 00
Caja:			
Existencia en efectivo			10.617,210 27
		$	27.041,400 91
Valores depositados			7.591,229 18
		$	34.631,630 12

PASIVO

Capital:			
1.ª Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	$ 5.000,000 00		
1.ª Série de acciones liberadas	1.000,000 00	$	6.000,000 00
2.ª Série de acciones á emitirse	5.000,000 00		
2.ª Série de acciones liberadas	1.000,000 00		6.000,000 00
		$	12.000,000 00
			5.918,2?9 63
Varios acreedores			
Depósitos judiciales y administrativos:			
Depósitos Judiciales	$ 581,461 21		
Retenciones judiciales	28,160 00		
Depósitos administrativos	8,317 21		619,938 ?
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897:			
Entregas de la Direccion de Impuestos Directos		$	77,430 91
Emision en circulacion			8.171,804 50
Fondo de reserva			235,118 49
Cheques conformes á plata. En circulacion			14,500 00
		$	27.041,410 91
Depositantes de valores			7.591,229 18
		$	34.631,630 12

S. E. u O.

Montevideo, 10 de Mayo de 1905.

Firmado—Pablo Mañé, Presidente — Eduardo Rolando, Gerente — Octavio Morato, Contador General interino — Alfredo Arocena, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 30 de Abril de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisoria	70 billetes Casa Central	$	700 00		
	18 » Sucursales		180 00	$	880 00
Definitiva	1.674.137 » Casa Central		8.255,043 50		
	14.935 » Sucursales		1.763,770 00		10.018,813 50
Total de emision habilitada				$	10.019,693 50
A DEDUCIR					
Existencia en Tesorería Casa Central		$	1.364,105 00		
Billetes Casa Central					
Existencia en Sucursales:					
Billetes de Casa Central			480,093 00		1.844,799 00
Emision en circulacion—Mayor		$	5.632,850 00		
—Menor			2.542,934 50		
Total de Emision en circulacion		$	8.171,804 50	$	8.171,804 50
ENCAJE SEGUN BALANCE DE ESTA FECHA					
Existencia en Casa Central:					
En efectivo		$	9.045,366 60		
En billetes de otros bancos convertibles á oro			212,110 00		9.257,476 60
Existencia en Sucursales:					
En efectivo		$	1.316,653 67		
En billetes de otros bancos convertibles á oro			43,080 00		1.359,733 67
Total de encaje				$	10.617,210 27

Montevideo, 10 de Mayo de 1905.

Firmado—Pablo Mañé, Presidente — Eduardo Rolando, Gerente — Recaredo Quiñones, Delegado del Gobierno — Octavio Morato, Contador General interino — Juan Enrique Lafarga, Tesorero.

1143.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1905

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual		$ 5.335,000 00
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes		5.564,271 ?
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 4.255,? 00	
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de las existentes		220,178 75
Valor nominal de las mismos	$ 255,150 00	
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales:		
En Cédulas Hipotecarias série A	$ 35,? ?	
» Títulos Hipotecarios » D	144,534 01	
» » » E	72,103 93	252,109 45
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—Saldo de cuotas á cobrar, incluidas las que figuran en deudores en Mora	$ 10,410 74	
Sobre Préstamos de la série A	10,175 ?5	20,586 2?
Saldos Provisorios de amortizaciones—A cobrar con Cédulas y Títulos Hipotecarios en la próxima amortizacion		2,830 51
		5,150 34
Caja—Existencia en efectivo		257,017 32
Deudores por ventas parciales á plazos de Propiedades Adquiridas—Saldo á cobrar		238,9?0 75
Diversas cuentas deudoras á liquidar		5.800,974 25
Avalúos de Propiedades Hipotecadas		504,769 5
Valores depositados		243,740 00
		$ 10.945,183 81

PASIVO

Capital artículo 17 de la ley de 21 de Marzo de 1892			$ 5.070,000 0
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion:			
Valor nominal série A	$ 2.925,? 00		
» » » B	251,350 00	$ 3.197,000 00	
» » » C	550,? 00		
» » » D	630,? 00	1.230,000 00	
» » » E		57,450 00	11.461,330 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			251,300 00
Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios			4,118 00
Acreedores por Bonos Provisorios en circulacion			
A saber: Saldo de los convertibles en Abril 1.o de 1905	$ 880 00		
A convertirse Julio 1.o de 1905	43,063 00		43,943 0
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			66,211 52
			$ 9.860,974 52
Avalúo de Propiedades Hipotecarias série A D E	$ 119,014 ?8		
De Propiedades gravadas en Cédulas série A	3.0?672 13		
» » Títulos » D	50,182 68		504,768 52
» » » » E			243,740 00
Valores depositados			$ 10.945,183 81

Montevideo, Mayo 13 de 1905.

Antonio M. Rodriguez, Presidente. — Juan I. de Arechaga, Gerente. — Cornelio Guerra, Contador interino.

1446.v.18 my.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2.200.000
» realizado . . . » 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucatti. Vice-Presidente: don Angel Bastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Mareciano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barins Brothers y Ca Ld. M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y S. ns.—Svenska Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.

Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: N. Sains é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Ca., Sobrinos de José Bastor.

ITALIA: Banco d'Italia — Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi é Frattelli, Rossal y Ca., J. de Fernex & Comp.

AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank fur Dunshland.

Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian.

Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.

Pará—Banco Comercial de Pará.

San Paulo—Banco de Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Maenn y Ca.

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Monriño.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO		CAJA DE AHORROS	
Por depósito en cuenta corriente á la vista	[illegible]	Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:	
A retirar con 30 dias de aviso	[illegible]	Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos	[illegible]
A plazo fijo de 3 meses	[illegible]	Sobre depósitos á dos meses	[illegible]
A idem idem idem idem	[illegible]	Idem idem 6 meses	[illegible]

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 o|o en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco esta abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

Director Gerente.

189 ab. 1.o

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5.285.118,49
Fondo de reserva	» 235.118,49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre los plazos comerciales de Europa y América.

Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre los de la República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros en la capital y en campaña.

Títulos en custodia.

Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL	
En cuenta corriente á oro	1	por ciento
Id crédito á plazo fijo—3 meses segun cantidad	2	Id
Id depósito á plazo fijo—9 meses segun cantidad	3	Id
Id depósito á plazo mayor		Convencional
Id Caja de Ahorros	3	por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corrriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro. Cuenta Especial	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores	Id
Descuentos	Id

Eduardo Rolando, Gerente

MARITIMOS

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

AMAZONE

Comandante LIDIN

Saldrá el sábado 10 de Junio de 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, de ida y vuelta ó ida solamente tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co. ó de la Pacific Steam Navegation Co.

Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrir á la agencia calle Cerrito 169.

COMPANHIA

New Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.—Vapor brasilero.

SANTOS

Saldrá el 9 de Junio á las 8 a. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhay, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero.

DIAMANTINO

Saldrá el 1.o de Julio de 1905 á las 5 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Marthino, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia, Piedras núm. 129.

GERALDINO SILVEIRA, Agente.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cia)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. de Satrústegui

Saldrá el 2 de Junio de 1905

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia.

Calle Zabala 108.

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes á vapeur

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 9 de Junio de 1905

Para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCES

FRANCE

Comandante FERRAI

Saldrá el 19 de Junio de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4,300 toneladas y 2,000 caballos; «France», 4,268 id y 2,600 id; «Italia», 4,198 id y 2,800 id; «Espagne», 4,114 id y 3,200 id; «Provence», 4,075 id y 2,400 id; «Aquitaine», 3,900 id y 4,000 id; «Les Alpes», 4,163 id y 4,200 id; «Les Andes», 1,830 id y 2,400 id; «Bretagne», 2,200 y 1,200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocurrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Benjamin Battier y Ca.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubattino

Para Barcelona, Génova y Nápoles

VAPOR-CORREO

UMBRIA

Comandante BARABINO

Sale el 8 de Junio de 1905

Para Barcelona, Génova y Nápoles

VAPOR-CORREO

ORIONE

Comandante PICCONI

Sale el 22 de Junio de 1905

Los boletos de ida y vuelta y [illegible] serán válidos por cualquier vapor de las dos [illegible].

Por pasajes y demás informes [illegible]

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras 199.

LA VELOCE

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles

VAPOR-CORREO

SAVOIA

[illegible] 1905

Para las Palmas [illegible] Génova y Nápoles

VAPOR [illegible]

Duchessa di Genova

[illegible] 1905

F. CHRISTOPHERSEN

Calle [illegible]

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Nueva Palmira y Carmelo los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Paris, Triton, Helios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los dias miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y llamando sólo en la Colonia.

LINEA DEL PARANÁ, PARAGUAY, ALTO PARANÁ, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

En las salidas de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martín, Golondrina, Urano, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSENS.—PIEDRAS 142

PACIFIC STEAM Navegation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA	PARA EL PACIFICO
ORITA — Á DOS HELICES — Capitan: H. W. HAYES — Saldrá el 9 de Junio de 1905 — Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.	ORISSA — Á DOS HELICES — Capitan: T. TAYLOR N. R. R. — Saldrá el 18 de Junio de 1905 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
VICTORIA — Á DOS HELICES — Capitan: J. RICHARDS — Saldrá el 25 de Junio de 1905 — Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.	ORIBA — Á DOS HELICES — Capitan: F. E. Kise — Saldrá el 12 de Junio de 1905 — Para Port Stanley, I. M. Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, y demás puertos del Pacífico.
PANAMÁ — Á DOS HELICES — Capitan: W. STYER — Saldrá el 7 de Julio de 1905 — Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.	OROPESA — Á DOS HELICES — Capitan: LUIDAY HAY — Saldrá el 16 de Julio de 1905 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia vía Londres; Paris, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.a Clase por los Vapores de las Compañías Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana».

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 dias.

NOTA—El pasaje en 3.a clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.60.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, acúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones 113	Reconquista 80	Libertad 561

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 02 ab.n.

REMATES

José B. Gomensoro

AVERIAS

23 cajones vidrios rayados para claraboyas.

El remate tendrá lugar en el depósito de la Aduana.

EL MARTES 6 de Junio, a la una y media p. m., remataré á á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor «Amiral Courbet».

En lotes á la vista.

A M—23 cajones vidrios rayados para claraboyas de 5 á 6 milímetros de espesor, medidas surtidas de 100 á 100 por 46 á 51.

Venta despachada al contado y sin reclamo.

1643 jn 2

Castellanos y Delucchi

JUDICIAL

Al mejor postor.

EL DOMINGO 11 de Junio á las 4 de la tarde. De la casa baja calle Vazquez núm. 198, entre Durazno é Isla de Flores, compuesta de cinco [illegible] patios, pieza de servicio y jardín [illegible] azotea, [illegible] con instalacion de Luz Eléctrica [illegible]

llas rodeada de tranvias, pasando por su frente la linea Sud del Paso de Molino á un paso de Parque Urbano y Playa Ramirez, con todas estas mejoras venderemos el domingo 11 de Junio á las 4 en punto de la tarde y segun el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 12 del entrante Junio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don A. G. Demello asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la novísima Ciudad de esta capital, manzana número 185, compuesto de 7 metros de frente al Oeste sobre la calle de Vazquez por donde la casa tiene señalada su puerta con el número 198, por treinta metros 90 centímetros de fondo al Este, por donde linda con la sociedad Progreso Oriental, lindando actualmente por el Sud con don Millan Perez y por el Norte con don Juan Garat, comprendiendo una extension superficial de doscientos diez y seis metros treinta decímetros. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar en manos del Actuario el 10 0/0 en garantía á los efectos del artículo 919 de Código de Procedimiento Civil. Y que la venta ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan Turenne. Montevideo Mayo 22 de 1905. — Pedro Moreno, actuario. número 193.

1567 my 27.

Manuel B. Comesaña

Importante remate de una espléndida casa de bajos. Sita en la calle Juan Jackson 13 entre Maldonado y Constitucion, halla próxima a ... tros de frente por 7.83 de ancho al fondo ... materiales de primera calidad. Construccion muy sólida y á la moderna. Posicion muy pintoresca. Rodeada de grandes edificios y de varias líneas de tranvias.

EL DOMINGO 11 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderé en remate público, al contado y al mejor postor, la susodicha casa de bajos que mide 7.19 metros de frente por 7.83 de ancho al fondo por 17.92 de fondo. Consta de 4 hermosas piezas de bovedilla y tirantería de hierro, 1 pieza de altos, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, puerta cancel, claraboyas, 1 gran balcon de hierro en la azotea, en fin todas las comodidades que puede tener un buen palacete. El empedrado, vereda y caño maestro está todo pago. Venta forzosa. Recomiendo á los pequeños capitalistas no dejen escapar esta presa. Títulos perfectos. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta. Gastos de escrituracion y de certificados por cuenta del comprador.

Nota: La casa puede visitarse todos los dias y á cualquier hora.

Por más datos ocurrir a mi escritorio calle Piedras 171. 1644 ja 2

Juan Prando Algarate

Gran remate de solares al mejor postor mitad al contado y la otra mitad á dos años de plazo sin interés entregando el terreno en el acto de efectuar la primera entrega 16 solares numerados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 11, 15, 16, 17 situado en el Paso del Molino, parajo denominado Miguelete á dos cuadras del puente y entre las calles llamadas Santa Lucia, del Pilar, y la que pasa el F. C. C. del U. Posicion inmejorable donde no se han efectuado ventas de solares, aprovechen, pues tengo orden de liquidarlos por cualquier precio.

EL DOMINGO 11 DE JUNIO á las 2 1/2 en el lugar de su ubicacion venderé estos 16 solares al mejor postor sin base.

Títulos garantidos, escritura, certificados, impuesto universitario por cuenta del comprador. Consignacion 10 o/o por cada solar.—Montevideo, Mayo 17 de 1905.—Juan Prando Algarate, rematador y defensor judicial, administracion de propiedades, colocacion de dinero sobre hipotecas, Juncal 171 a.

1481 m 17.

Juan Prando Algarate

Remate almoneda.

EL DOMINGO 4 de Junio próximo á las 5 p. m. en el lugar de sus ubicaciones venderé con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Carolina Romeo se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Algarate asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda el dia 4 de Junio próximo á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion de los siguientes bienes: 1.o de un solar de terreno con el edificio que contiene situado en el Barrio Lavalleja, novísima ciudad de este departamento, señalado con el núm. 28 de la manzana letra C, del plano de dicho barrio y compuesto de doce metros veinte y seis centímetros de frente al Norte sobre la calle de la Independencia y diez y seis metros ciento cuarenta y ocho milímetros de fondo, los que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle Guaviyú, lindando por el Sur con don Antonio Fitipaldo y por el Oeste con el solar núm. 27 de la citada manzana, avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de mil pesos; base 666.66. 2.o De un solar de terreno situado en el Barrio Vilardebó señalado con el núm. 16 de la fraccion letra D, y compuesto de ocho metros quinientos noventa milímetros de frente al Oeste sobre la calle Cufré; sesenta y dos metros noventa y siete milímetros en el costado Norte lindante con el solar núm. 15; cincuenta y cuatro metros quinientos cuarenta y seis milímetros en el costado Sur lindante con el solar núm. 17 y once metros seiscientos veinte y dos milímetros en la línea del fondo del Este encerrando un area superficial de quinientos metros y cuarenta y tres centímetros. 3.o De dos solares de terreno situados en el Barrio Vilardebó en este departamento, señalados en el plano respectivo con los núms. 14 y 30 de la fraccion letra D, y compuesto el 1.o de ocho metros quinientos noventa milímetros frente al Oeste sobre la calle Cufré y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este por donde linda con el solar núm. 7, por el Norte con el 13 y por el Sur con el 15, encerando un área superficial de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros y cinco milímetros y el segundo se compone de ocho metros quinientos noventa milímetros de frente al Oeste sobre la calle Cufré; treinta y un metros ochocientos noventa y cuatro milímetros de frente tambien al Sud sobre la calle Garibaldi á la que forma esquina treinta y nueve metros cuatrocientos cuarenta y cinco milímetros, en el costado Norte lindante con el solar diez y ocho y once metros seiscientos veinte y dos milímetros en la línea del fondo al Este, comprendiendo un area superficial de trescientos seis metros cuarenta decímetros y cincuenta centímetros cuadrados. Los solares descriptos están aforados los tres para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de setecientos diez y siete pesos 38 cents; base 478 $ 25. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su respectivo avaluo, así como de que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador y que el mejor postor oblará en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 18 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 1501 my 18.

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196 1015 pm.

Luis Francis

JUDICIAL

De la propiedad calle Municipio esquina La Paz. A una cuadra del Asilo Buen Pastor. Tasada con todas las mejoras que contiene en la cantidad de 1800 pesos siendo la base de venta 1200 pesos.

EL DOMINGO 11 de Junio á las tres y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion remataré la mencionada casa quinta, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del infrascrito Juez de Paz de la 15.a seccion de la Capital se hace saber al público que el dia once de entrante Junio á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion, y por el martillero don Luis Francis, con asistencia del Alguacil de este Juzgado, don Lorenzo N. Beca y del escribano don José R. Barbot, se va á proceder á la venta en remate público y por cantidad que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, del solar de terreno número 1 de la manzana 1025 de la Novísima Ciudad, con todos los edificios y demás mejoras que contiene y le pertenecen, compuesto de 8 metros 26 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Municipio, por 16 metros 41 centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle La Paz, lindando al Este y Sur con los solares 4 y 2 respectivamente, y encierra un área de ciento treinta y cinco metros y 54 centímetros. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Angel Dinello contra don José Mato por cobro de pesos. El terreno y demás mejoras han sido tasados en 1800 pesos. Base para la venta 1200 pesos. —Montevideo, Mayo 23 de 1905.—V. Fernandez.

Los títulos obran en este Juzgado, calle 18 de Julio núm. 737 a.

Por otros datos al rematador, calle Zabala núm. 192. 1563 v 11 jn.

Leopoldino S. Bayarres

JUDICIAL

En Mosquitos.

EL DOMINGO 11 de Junio á la 1 p. m. y el LUNES 12 á las 9 y 1/2 a. m. y 1 p. m. De todas las existencias de un almacen de comestibles y despacho de bebidas. De acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental del departamento de Canelones doctor don Luis Benvenuto se hace saber que en los dias 11 de Junio á la 1 p. m. y el dia siguiente á las 9 1/2 a. m. y 1 p. m. y en la casa de depositario señor Luis Martinez en esta localidad, se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don Leopoldino S. Bayarres asistido del infrascrito y testigos á la venta de todos los bienes pertenecientes á la sucesion de Bruno Gutierrez ó Baez.

Se previene que se tendrá por base de venta las dos terceras partes de la tasacion y de contado. Mosquitos Mayo 27 de 1905. — Francisco Pizarro, Juez de Paz.

Por más datos, escritorio del rematador Sarandí 90 al 94, Pando, ó Dayman 65 Montevideo. 1592 my 29.

Alejandro Montaatti

Grandes remates

DE AVERIAS

POR CUENTA DE SEGUROS

De los artículos salvados en el incendio acaecido en la casa de los señores Gossearth, Wakler y Cia. (sucesores de Adolfo Rabe) depositados en la calle Zabala 174 y 178.

EL MARTES 6, MIERCOLES 7 y VIERNES 9 de Junio a la 1 p. m.

Cuchillos, cucharas, tenedores, cucharitas de varias clases, cacerolas aporcelanadas, jarras, té horniman, barrenas, fierros para carpintero, frenos, estribos, espolines, alicates, máquinas para cortar alambre, lámparas diferentes clases, reververos Perfecto, surtido en cubiertos de alpaca y platinas finas, martillos, sillas de Viena, juegos sala, de Viena, jaulas, acordeones, garrafas, espejitos, cadenas cuartas, dobles y sencillas, candados, cerraduras, puntas Paris, limas varias clases, cortaplumas inglesas, tirabuzones, mechas para lámparas, hachas, tachuelas, bisagras, faroles, tejido de alambre para fiambreras, azul, blanco, verde y negro, juegos té porcelana, pocillos, tubos, un bocoy boras, cuatro barricas planchas, tarros, calderas, figuras porcelana, clavos zinc, pintura en tarros, juegos lavatorio, nueve cajones negro humo, porta-viandas enlozadas, un bulto correa y piezas de repuesto para máquinas coser, un cajon libros en blanco, pantallas seda, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension.

OTRO — El primer dia á las cuatro de la tarde, 20 rollos cabo del Cairo, del 2 al 4. 1642 ja 2

Alberto Salvagno y J. Jubin

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De un espléndido solar esquina con edificio a una cuadra de la plaza Flores, próximo al Palacio Legislativo y á otra cuadra de la calle Agraciada—donde nadie quiere vender por ser de un inmenso porvenir.

12 mt. 03 de frente al Norte sobre la calle Madrid, por 16 mt 23 cents. frente al Oeste sobre la calle Minas. Base de venta 2 066 $ 66 centésimos

EL DOMINGO 18 de Junio á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderemos con la base arriba expresada la propiedad indicada y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de doña Juana Paz se hace saber al público que el dia 18 del entrante mes de Junio á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por los martilleros señores Salvagno y Jubin, asistidos del actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la Aguada de esta capital y que por formar esquina tiene 12 metros 03 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Madrid y 16 metros 23 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Minas; por el Este linda con Jorge Perez Erosa, y por el Sud con Mario Santi, el que ha sido tasado en la suma de $ 2066.68—Se previene: 1.o que no se admitirá oferta que no cubra la tasacion; 2.o que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá oblar en manos del actuario el 10 0/0 á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o que los gastos de certificados y escritura de compromiso y venta serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Mayo 29 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 1641 ja 2

F. M. Iglesias

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

PARA PAGO DE HIPOTECA

De tres casas y dos solares de terreno con mejoras

1.o En la calle 18 de Julio núm. 346 esquina á la de Pan de Azúcar en la Villa de la Union, espaciosa casa de sólida construccion, siendo el primer cuerpo que comprende seis piezas grandes y dos zaguanes, uno con puerta cancel, de bovedilla y tirantería de hierro, estando el patio bien embaldosado y algibe. En el segundo patio de baldosas coloradas existe una pieza muy espaciosa con altillo, cocina y en un 3er. patiecito la letrina. Pisos y puertas nuevos recientemente pintadas, siendo el frente al aceite. Al costado de este edificio existen dos solares, con frente á la citada calle 18 de Julio formando uno de ellos esquina á Pan de Azúcar, cercados de material con buenos cimientos y verja; con vereda y empedrados pagos. Uno de los solares tiene arboleda y está situado contiguo al que compró la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos, donde construirá su edificio.

2.o En la calle de la Paz núm. 22 á cien varas de la calle 18 de Julio de la mencionada Villa, una casa de 5 piezas y altillos, algibe y letrina.

3.o Dos solares de terreno con mejoras y una pieza material en la Villa San Isidro de Las Piedras.

4.o En la calle Larravide núm. 81, frente á la entrada principal del Asilo de Mendigos, una casa con vereda, empedrado pago é inmediata á la calle 18 de Julio, de 6 piezas, algibe y letrina.

EL LUNES 5 DE JUNIO á las 2 1/2 de la tarde y en la puerta del Juzgado, Rincon 52. Venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, Dr. don Wenceslao Regules dictada en los autos seguidos por el doctor don Carlos Deucicheri contra Ramon Aldecoa, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 5 de Junio próximo, á las 2 1/2, 3, 3 1/2 y 4 y en la puerta de éste Juzgado, se vá á proceder por el martillero don Felipe M. Iglesias, asistido del Actuario y Alguacil del mismo, á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o Un solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene, situado en la Villa de la Union de este departamento, compuesto de una extension superficial de 912 mts. 3175 mils. que se deslindan así: 38 mts. 35 cents. de frente al Este sobre la calle 18 de Julio, por la que está señalada su puerta con el núm. 346; 28 mts. 22 centms. en el costado Sud Oeste, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Pan de Azúcar por la que está señalada su puerta con el núm. 56, ... 212 milmts. en el lado Norte por donde linda con Manuel Solsona y Escobar. 2.o Un solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene, situado en la mencionada Villa de la Union, compuesto de una extension superficial de 447 mts. 45 dcmts. 58 centms. y 86 milmts. con frente al Este á la calle de la Paz por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 22, lindando por el Norte con Carlota Gonzalez, por el Sud y Oeste con terrenos baldíos. 3.o Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen situados en la Villa de San Isidro de Las Piedras, departamento de Canelones, compuesto uno de ellos, el que está designado con el núm. 2 de la manzana 32 de 21 mts. 175 mlmts. de frente al Oeste á calle pública por 42 mts. 95 cntms. de fondo al Este por donde linda con el solar 6, por el Sud con el 3 y por el Norte con Miguel Rovira; el otro solar designado con el núm. 5 de la manzana 31, tiene igual extension que el anterior de frente al Este á la calle General Rivera, por 42 mts. 95 de fondo al Oeste que por formar esquina son tambien de frente al Sud á la calle Montevideo lindando por el Oeste con el solar 4 y por el Norte con el 6. 4.o Otro solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene situado en la Villa de la Union de este departamento, compuesto de una extesion superficial de 356 mts. 36 centms., con frente al Oeste á la calle Larravide por donde la puerta está designada con el núm. 81, lindando por el Norte con la sucesion de Santiago Orgeira, por el Sud con Nicanor Uriarte y por el Este con José A. Rodriguez. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o en garantía de la oferta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 19 de 1905.—Julio de Freitas, escribano público. Por otros datos, ver al rematador, Sarandí 104. 1512 v 5 jn.

Mendoza Garibay

Venta valiosa y exepcional—La gran propiedad en condominio perteneciente á la sucesion de don Avelino Lerena, se enagena por particion de herederos. Es ubicacion que ocupa la hace necesario é indispensable para el nuevo puerto, por pertenecer á la zona que debe ser expropiada para Dársena ó muelle de embarque de pasageros y demás operaciones anexas. Se trata de la esquina Sud Este á la calle 25 de Agosto núms. 262 al 278 y Cámaras núms. 1 al 9, lindando por el costado Oeste con propiedad de los señores Lessa y Supervielle.

El piso bajo lo constituyen los depósitos conocidos por de Lerena arrendados á los propietarios de la Barraca Uruguay y en el piso alto hay tres casas de vecindad que producen buena renta. Todo este edificio tiene una superficie de 2331 mc. 05 incluida la espaciosa rampla que es terreno solidificado. Por último se estiende el muelle para el cabotaje dentro de perímetro ó línea de agua (terreno submarino) cuya superficie es de 2785 mc. 66. Esta propiedad tiene derechos de servidumbre á perpetuidad, que disfruta la nombrada sucesion y tiene capital importancia en esta venta.

Toda la superficie que abarca la propiedad asciende á 5.116 mc. 71.

El público debe conocer los diversos avalúos que ha obtenido esta grandiosa finca de las Oficinas del Estado. Sea el primero, el aforo para la Contribucion Inmobiliaria que fué fijada en $ 90.000. Despues la tasacion practicada por el Departamento Nacional de Ingenieros (año 1890) que subió á $ 126.000, y mas tarde, cuando se aprobaron las propuestas de las obras del puerto y, teniendo en cuenta el aumento de valor de la especialísima zona que ocupa esta propiedad fué nuevamente tasada por el Departamento de Ingenieros en la respetable suma de $ 117.000.

Estos pormenores y otros que sería muy extenso enumerar los hallará el lector en el notable estudio publicado por el doctor Manuel B. Otero abogado, asesor de la mencionada empresa portuaria. Hemos suprimido, asimismo, muchos detalles favorables porque preferimos que el interesado visite esta finca con detencion, para apreciar mejor la bondad de lo que ofrecemos en venta.

Base que se ha asignado para el remate $ 90.000. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia 8 de Junio á las 3 de la tarde.

Seña en garantía: 5.000 $.

Títulos á completa satisfaccion del comprador. Los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del que compre.

Por planos y mas datos: Sarandí 204. 1376 m 8.

Mendoza Garibay

EL MIERCOLES 7 de Junio á las 3 p. m.—Di una casa baja Guaraní 64 entre Sarandí y Buenos Aires. En el centro de la ciudad vieja—todo inmediato: la Aduana, el Mercado, el cuartel del 3.o de Cazadores, el Hospital de Caridad, los baños, el Hospital Británico, la Universidad, la Facultad de Medicina, etc. etc. tranvías en todas direcciones. Renta del 10 o/o. segura.

Contiene seis piezas, zaguan y 2 patios de piedra mármol, techo de yeso en la sala, cocina, W. C., algibe.

Arrimos, alloquinado y caño maestro, todo pago.

Títulos perfectos. El costo de la escrituracion de cuenta del que compre.

Actualmente desalquilada porque se ha dispuesto la venta.

AL MEJOR POSTOR y al CONTADO

Seña, 200 $.

Por las llaves y otros datos, á mi oficina, Sarandí 204. 1587 m 27.

Mendoza Garibay

Espaciosa casa baja con jardin

EL DOMINGO 11 DE JUNIO á las 3 de la tarde.—La propiedad mejor situada en la gran Avenida 18 de Julio. En el sitio más elevado, saludable y pintoresco. Admirable posicion. Verdadero sanatorio.

Nada menos que la soberbia esquina ochavada que la forma el Boulevard General Artigas con la calle 18 de Julio, ó sea 8 de Octubre, y la calle del Carmen por el costado Norte. Allí es el sitio dominante y la visual se extiende en mucha parte del Camino 8 de Octubre. El Boulevard Artigas quedará bien pronto totalmente abierto al tránsito en su extension por el costado Sur.

El terreno en que está construida esta valiosa finca es de 19 varas de frente al Este sobre el Boulevard, por 64 varas de fondo. Area: 1100 varas cuadradas 22.

Como se ve, por sus dimensiones y sobre todo por la distribucion interna este edificio se adapta á muchas aplicaciones industriales ó fabriles; lo mismo que resulta aparente para escuela pública, para una seccion de policía y mas preferible aun para restaurant con posada y recreo con despacho de cerveza, al estilo de la cervecería y fábrica de hielo «La Montevideana» ó la «Uruguaya». Debe visitarse esta propiedad para darse cuenta de su importancia.

Está abierta todos los dias de 3 á 5 de la tarde.

No se ha querido alquilar á pesar de la solicitud de muchos interesados, porque se ha dispuesto la venta al mejor postor y al contado. Consta de 15 piezas muy hermosas, dos patios, dos W. C., cocina, gran algibe, aguas corrientes, una magnífica portada de cedro, una pieza de alto que es un mirador ú observatorio, pues desde allí se domina toda la ciudad y la bahía al Oeste. Al frente la verja con portón de hierro y pilares de material.

Títulos á satisfaccion del comprador, quien abonará los gastos de escrituracion.

Garantía de la oferta, 1000 pesos.

Por otros informes, á mi oficina, Sarandí 204. 1631 jn 2.

Andrés Mayo Zarza

Judicial

IMPORTANTE REMATE

Produce el uno por ciento — Atencion capitalistas — En el lugar de su ubicacion — Gran remate de la casa y terreno sita en el camino Suarez número 98, en el paraje mas elevado de dicha vía y compuesta de cuatro piezas, un zaguan y un gran fondo. El tranvía del Reducto pasa por su frente. Situada á tres cuadras de la Avenida Agraciada y á pocos metros de la de Segunda Rivera. Rodeada de espléndidas quintas como ser las de Maraxiano, Pouyanne, antigua quinta de Santos y otras.

ES PRECISO VISITARLA

De construccion inmejorable. Colocacion superior para pequeños capitalistas.—Tengan presente los interesados, pues es un gran negocio el que les ofrezco y esto y en la seguridad que al cabo de poco tiempo el adquirente duplicará el capital que empleé, pues como va he dicho, pronto este camino tomará gran impulso porque es un hecho que será recorrido por el tren eléctrico y con dicho motivo aumentará grandemente el valor de la propiedad.

EL DOMINGO 11 del entrante Junio á las 2 de la tarde procederé á vender esta propiedad de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de Adalgisa Marquez de Gonzalez y Jaime Gonzalez se hace saber al público que el dia 11 de Junio próximo á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Andrés Mayo Yarza asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado al Norte del Arroyo Seco en este Departamento, compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al camino real hoy denominado de Suarez número 98; por 85 metros 90 centímetros de fondo, lindando por este lado con el solar número 12; por un costado con el número 17 por el otro con el número 6, dando su frente al Este y encerrando una superficie de 1106 metros 39 centímetros 20 milímetros, el que ha sido tasado en la cantidad de $ 2005.49. — Se previene: 1.o que no se admitirá oferta que no alcance las dos terceras partes de su tasacion; 2.o que el mejor postor deberá consignar el 10 0/0 en garantía y en el acto de serle aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y 3.o que las escrituras de compromiso y de venta y los certificados correrán por cuenta del comprador. — Montevideo, Mayo 20 de 1905.—Julio de Freitas Escribano Público. 1539 my 20

Remate mensual

POR EL MONTE DE PIEDAD NACIONAL

De muebles, alhajas, brillantes, diamantes, piedras preciosas, platería, platinas, cubiertos, albanos, armas, máquina de escribir, id. de coser, caja de fierro, bicicleta, objetivo, tarjetas grandes para fotografía, libros, abanicos, cuadros, espejos, género para vestidos, sábanas, alfombras y ocho grandes columnas de fierro.

Todo estará en exposicion el lunes 12 de Junio de diez á cuatro de la tarde.

En el salon de remates esquina de las calles Piedras número 263 é Ituzaingó números 33 y 35.

EL MARTES 13 á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con mas de treinta dias de espera no han sido renovadas.

Estas pólizas pueden ser rescatadas ó renovadas antes del remate.

La numeracion de las referidas pólizas es la siguiente: De la Seccion Alhajas: números 16.652; 16.656; 16.736; 16.798; 17.145; 17.208; 17.246; 17.242; 17.251; 17.262; 17.274; 17.278; 17.281; 17.321; 17.332; 17.342; 17.362; 17.364; 17.391; 17.401; 17.435; 17.480; 17.494; 17.495; 17.509; 17.511; 17.523; 17.541; 17.559; 17.560; 17.573; 17.582; 17.585; 17.590; 17.622; 17.623.—De la Seccion Muebles, 2576: 2579: 2638: 2643: 2653: 2668: 2671: 2672: 2675: 2691: 3227: 3231: 3236: 3241: 3242: 3245: 3245: 3246: 3248: 3249: 3251: 3256: 3260: 3265: 3268: 3270: 3272: 3271.—De la Sucursal número 1 de Alhajas: 1178: 1204: 1212: 1211: 1220: 1227: 1237: 1256.—De Muebles: números 73: 176: 178: 230: 232: 238: 242: 243.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero, como garantía de su compra. 1630 my 31.

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

De la linda y cómoda barraca situada en la calle Durazno núm. 311 entre Médanos y Santa Lucia con un frente de 12.50 metros al norte sobre la calle Durazno por 26.50 metros de fondo, mas ó menos. Con dos piezas de material y techo de zinc, cocina, letrina, cañería de aguas corrientes, gran pozo manantial. Cómoda caballeriza al fondo. Actualmente alquilada. Arrimos, vereda, caño maestro y empedrados pagos: libre de todo gravamen. El tranvía Paso del Molino, línea Sud pasa por su frente, rodeando la propiedad otras líneas no menos importantes.

EL VIERNES 9 DE JUNIO á las 3 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de esta propiedad, situada en el parage mas lindo de la ciudad y donde ya hoy es de moda; y donde la propiedad esta tomando inmenso valor; en una palabra donde nadie vende por plata alguna debido á la grandísima importancia que hoy tiene. Fijarse en su ubicacion y verán entonces que tan solo dista tres cuadras de donde se construirá la gran obra nacional (El Palacio de Gobierno) digo que se construirá, porque en realidad ya es un hecho su construccion; y ademas será el paraje obligado de todos los ramales de tranvía eléctrico de circunvalacion y que tendrán al público en continua comunicacion con todos los puntos mas lejanos de la capital.

Títulos garantidos buenos.

El mejor postor entregará 100 pesos en garantía de su oferta, una vez caido el martillo. Hago constar que los gastos de certificados y escrituras son de cuenta del comprador.

Para ver datos pueden recurrir á mi escritorio calle Miguelete núm. 192 y los títulos escribanía Francisco Veira, Misiones 155.

1617 m 31.

Gard y Sanjuan

Sensacional remate.—Por division de condominio.—Reparticion entre herederos. Al mejor postor.—Del grandioso cuerpo de edificio de tres altos compuesto de seis cómodas casitas, y cuatro espléndidos almacenes; con frente á tres importantes calles; como ser las de 25 de Agosto núms. 204, 206, 208, 210 y 212; calle de los Treinta y Tres núms. 8 y 10 y la de Rampla núms. 167, 169, 171 y 173. A una cuadra del muelle Capurro Viejo; parage designado como centro de operaciones de embarques y desembarques, de cargas y pasageros; tránsito obligado y demas movimiento con motivo del puerto. A dos cuadras de nuestra Aduana. Construida á todo costo. Produce alrededor de 300 $ de renta mensuales; habiendo producido diez meses atrás, la respetable suma de $ 450 al mes.

¡¡Bonito é insuperable interés!!

Esto es lo que conviene y esto es lo que vale.

Señores capitalistas...

¡¡¡Atencion!!!

Os presento un filon donde de llano podreis á entrar á gozar de lo que tanto anhelas y de lo que tanto esperas. Propiedades que den buen interés para la colocacion de vuestros capitales que teneis parados á la espera; para darles buena colocacion, es tu sueño. Este es el momento y aprovechadlo pues no salen con facilidad á la venta propiedades de esta naturaleza y con estas condiciones sino cuando se venden por causas tan poderosas como la presente.

Por reparticion de herederos.

He ahí la causa del desastre.

Venta forzosa y obligada...

EL DIA á las 3 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion procedreé á la venta libre de todo gravámen y con títulos perfectos, de esta valiosa propiedad compuesta de cuatro espaciosos almacenes todos alquilados y tres elegantes pisos. Consta el primero de dos casas con seis hermosas piezas cada una construidas á todo costo y sin mirar gastos; con materiales de primer órden; tirantería de fierro, patios, cocina, letrina, aguas corrientes y demas comodidades. Una casa de cada piso con frente á tres calles y las otras frente á dos. Actualmente alquiladas.

El 2.o y 3er. piso identicamente iguales al primero y tambien alquiladas las cuatro casas que le corresponden. En el tercer piso escalera para la azotea de donde se divisa nuestra gran ciudad libremente hacia los cuatro vientos. La escalera princinal de mármol.

Recomiendo á los interesados tengan en cuenta la grandísima importancia que tomarán estos parages á medida vayan adelantando las obras portuarias. Pues este parage será la arteria principal de todo movimiento.

El adquirir esta propiedad es sacarse una lotería; es duplicar el capital en cinco ó seis meses—¿Quien es, el que así no lo vé? Está ya bien visto y claro; por lo tanto, serán muchos los que quieran obtener; y, las órdenes que tengo, es darla; sin decir nada, á quien mas me pague.

Venta en un solo lote

Hago constar, que empedrado, vereda, caño maestro y arrimos están pagos y que el mejor postor dará en garantía de su oferta 3000 pesos oro al serle aceptada, siendo de su cuenta los gastos de certificados y escritura. La propiedad puede visitarse á cualquier hora del dia. Por datos y ver el título. Los interesados pueden recurrir á mi escritorio calle Miguelete núm. 192 de 1 á 5 p. m. 1450 v 5 jn.

Gard y Sanjuan

Grandioso remate.—¡¡Atencion señores capitalistas!!—Por reparticion de herederos.—Al mejor postor.—De la hermosa casa de dos altos situada en la calle Juncal núms. 120 y 122; parage mas valioso é importante de toda la ciudad donde dentro de breves dias uno de sus costados dará frente á la gran plaza Independencia, y el otro, será lindero con el gran palacete en construccion de la señora viuda de Chiarino. De construccion inmejorable hecha á todo costo sin reparo alguno como lo verán por el detalle que haré mas abajo. Estilo moderno, Gran confort. Actualmente produce como muy bajo cien pesos de alquiler en la forma siguiente: Planta baja, espacioso salon con departamentos, gran cocina, W. C., gas, aguas corrientes etc. etc., produce de alquiler la suma de cuarenta pesos mensuales. El primer piso, con un lindo zaguan pintado al fresco y al aceite, con una escalera de mármol blanco, se compone de seis confortables piezas todas empapeladas; con tirantería de fierro, pisos de pino de tea, puertas, ventanas y celosías de cedro, lindo patio con baldosas mosaicos, pintado al fresco y aceite, cañerías de aguas corrientes y gas, cocina, W. C. y demás comodidades, produce tambien treinta pesos mensuales.

Segundo piso—De construccion igual al anterior con la diferencia que sus piezas están pintadas al fresco é imitacion papel; gran claraboya por donde tiene especial ventilacion. Tiene seis piezas, cocina, W. C. etc. etc. Escalera de mármol. Toda la tirantería es de fierro con cielo raso. Da de alquiler treinta pesos mensuales.

Llamo la atencion á los interesados en que un año atrás esta propiedad producía de renta ciento setenta y cinco pesos al mes y que debido á nuestra desgracia pasada de la guerra hubo necesidad de rebajar los alquileres para conservar á los buenos inquilinos que la habitan; pero hoy bien alquiladas darían muy bien cerca de doscientos pesos mensuales.

La venta será al mejor postor. Sin pretenciones.

Por division de condominio y reparticion entre herederos.

EL DIA á las 3 1/2 p. m. de la tarde y en la misma propiedad, procederé á la venta de este valioso edificio construido á todo costo sin base de ninguna clase al mejor postor y á oro sellado por reparticion de herederos. Venta forzosa y obligada por lo que den. No hay base. Como lo creo.

Tengan tambien presente los interesados el gran negocio que les ofresco en venta pues pueden tener seguro que duplicarán en muy poco tiempo, el capital que empleen.

Para propiedades como la presente no es aun el momento para vender, sería si, dentro de uno ó dos meses mas; pero me obligan á hacerlo y lo hago cumpliendo un deber.

Títulos perfectos y á satisfaccion. El adoquinado, vereda, caño maestro pagos, libre de todo gravamen.

El comprador dará en garantía de su oferta 2000 pesos oro una vez caido el martillo, siendo de cuenta de este todos los gastos de certificados y escrituras. Los interesados por ver los títulos y otros datos pueden recurrir á mi escritorio calle Miguelete núm. 192, (antiguo Molino Gianelli).

NOTA—La propiedad puede visitarse todos los dias de 1 á 5 p. m.

OTRA—Arrimos del fondo parte á cobrar, como los del costado Norte; en su totalidad. 1451 v 7 jn.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

De un campo en el departamento de Flores.—3 lotes de terreno en el Pueblo Victoria (La Teja) y 2 solares en Santa Lucia. Frente á la Bolsa de Comercio.

EL SABADO 17 de Junio á las 2 de la tarde. Tasaciones sumamente módicas. Venta con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Junio, á las 2 de la tarde, frente á la Bolsa del Comercio, y por el martillero don Manuel García de Zúñiga y con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de las siguientes propiedades: 1.o Una fraccion de campo señalada con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor don Javier Alvarez el 29 de Octubre de 1901, de la estancia «La Esperanza» sita en la 6.a seccion del departamento de Flores, compuesta de 96 hect. 1339 metros cuadrados, lindando al Norte, con el lote número 3 de la sucesion de don Federico Acosta y Lara; al Sud, con el lote número 5 de don Augusto Acosta y Lara, y al Este con campo de la señora Amalia Acosta y Lara y al Oeste con el arroyo del Tala. Ha sido tasada en la suma de 5.471 $ con 94 cent.—Segundo: Un solar de terreno ubicado en el pueblo Victoria, entre los arroyos Miguelete y Pantanoso, en este deparamento, manzana número 82 compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente al Norte, por treinta y cuatro metros 36 centímetros de fondo al Oeste, formando esquina, encerrando una superficie de 1475 metros 762 milímetros cuadrados. Ha sido tasado en la suma de 102 $ 53 cts.—Tercero: Dos solares de terreno sitos en la Villa de San Juan Bautista (Santa Lucía) departamento de Canelones, ubicados en la manzana número 271, que por ser contiguos, contienen 48 metros 104 milímetros de frente al Sud Oeste, calle por medio con don Ramon A. Suarez, por 48 metros 104 milímetros de fondo al Nord Oeste, lindando con don Isidro Albo; por el Sud Este, calle Paysandú, y por el Nord Este con el Paseo «15 de Setiembre», formando un área de 2313 metros 99 decímetros 48 centímetros y 16 milímetros cuadrados. Ha sido tasado el lote en la suma de 375 $. Cuarto: Una fraccion de terreno sita en la manzana número 135 del pueblo Victoria (La Teja), de este departamento, compuesto de 27 metros, 5 centímetros de frente al Nord Este á la calle Solis, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sud Este, sobre calle pública, formando una estension superficial de 1161 metros 797 milímetros. Ha sido tasada en la suma de 235 $ 16 centésimos. Quinto: Una fraccion de terreno compuesta de 3228 metros 25 decímetros, 8 centímetros, 50 milímetros, ubicada en la manzana número 76 del pueblo Victoria, con frente al Oeste á calle pública y fondos al Este; que linda así como por el Norte, por formar dos esquinas, con calles públicas; y al Sud con los señores Iturbide y Lastarria. Ha sido tasada en la suma de 661 $ 79 cents.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones; que los gastos de todas las escrituras, inclusos certificados, serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar, en el acto, de serle aceptada su oferta, el 10 o/o del precio de venta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Han sido ordenadas en los autos sucesorios de doña Deidamia Acosta y Lara de Aguiar.—Montevideo, Mayo 26 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Domicilio del rematador, Yaro 72 A.

1573 my 26.

Victorica y Muiños

JUDICIAL

¡EL GRAN MARTILLAZO!

VALIOSISIMA PROPIED.

LO MEJOR DE MONTEVIDEO—Donde no se ha vendido en los últimos 20 años—Ubicacion verdaderamente excepcional 25 de Mayo esquina Cerro—Casa cómoda y sólida—2 pisos con una sola entrada—Ocasion excepcional para los que deseen ser propietarios en el corazon de la ciudad—Venta forzosa y al mejor postor—La venta se efectuará en la misma propiedad el 7 de Junio á las 3 de la tarde.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 7 de Junio próximo á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por los martilleros Victorica y Muiños, con asistencia de alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno, con todos los edificios y demás mejoras que contiene y le pertenecen, ubicado en esta vieja ciudad, compuesto de 231 metros 88 decímetros cuadrados que lindan al Sud á la calle 25 de Mayo núm. 392; al Este, por formar esquina, con la calle Cerro; al Norte con los sucesores de don Antonio Perez y al Oeste con la sucesion Mones.—Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Luisa Vicenta Fernandez y otros contra don Juan Martin y don Eugenio O'Neill por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 18 de 1905.—Antenor B. Pereira, escribano público.

Los títulos en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

Por mas datos al escritorio de los rematadores, Rio Negro 35.

1499 m 18.

Ricardo Sienra

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon número 87

EL MARTES 6 DE JUNIO

A LA UNA EN PUNTO

Se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por liquidacion y saldos de facturas.

AL MISMO TIEMPO

Liquidacion de tartanes, franelas, bombasíes y frazadas. 1646 v ja 3